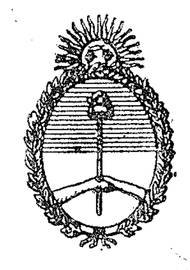
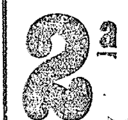


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.731 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 2 de agosto de 1985


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 10

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES — Pág. 10

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 10 a 15

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 15
Anteriores. — Pág. 17

REMATES JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 18
Anteriores. — Pág. 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

HERRAJES SAN MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día: Que por Escritura Nº 159, pasada al Folio 524 del Registro de la escribana Susana L. Resnicoff de Garbulsky, la sociedad procedió a adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550, de la siguiente forma: 1) Deno.inación: HERRAJES SAN MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 2) Domicilio: Avenida San Martín 1950, Capital Federal. — 3) Objeto Social: Tiene por objeto: Comerciales: La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de todo tipo de herrajes para muebles, en sus más variados aspectos y aplicaciones, clavos, tornillos, artículos sanitarios, de menaje, de limpieza y lavado en general, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, disolventes, pigmentos, resinas, colorantes y todas las materias componentes de dichos artículos y materiales. Industriales: Por la producción, fabricación y transformación de todo tipo de herrajes para muebles en sus más variados aspectos y aplicaciones, clavos, tornillos, artículos sanitarios, de menaje, de limpieza y lavado en general, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, disolventes, pigmentos, resinas, colorantes y todas las materias primas componentes de dichos artículos y materiales. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto plazo aporte de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualesquiera otras en los que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para rent.. o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 4) Duración: 99 años a contar del 22|4|1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: Cien mil pesos argentinos en acciones ordinarias al portador de un peso argentino, valor nominal cada una y 5 votos por acción. — 6) Duración de Mandato de los Directores: Un año. — 7) Fiscalización: De acuerdo a lo estatuido por el art. 284 de la Ley Nº 19.550, no encontrándose la sociedad co..prendid. dentro de ninguno de los supuestos del art. 299, los socios tendrán el derecho de contralor que fija el art. 55 de la ley citada. — Cuando por aumento del capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviere deberá designar síndicos cuyos mandatos durarán un año, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. — 8) Uso de la Firma: Le corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
A 5,16 — Nº 50.459

SICCARDI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Ampliación del edicto de fecha 1º de noviembre de 1984 según Recibo Nº 17.267, donde SICCARDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, se ha omitido mencionar el aumento del capital social de un milló.. setecientos cincuenta mil pesos, que sumado al capital anterior de d.scientos cincuenta mil pesos ,hacen un total de dos millones de pesos; la que ha sido resuelta por Acta de Asamblea General Extraordinaria número 1, de fecha 7 de junio de 1976, por dicha sociedad, dicha Acta ha sido protocolizada por Escritura de fecha 27 de junio de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad, doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al Folio 1.052 del Registro 170 a su cargo.

A 1,56 — Nº 50.294

INDOL
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (Art. 10 Ley Nº 19.550), que por escritura Nº 34 de fecha 1º de marzo de 1985, pasada al folio 97 del Registro Nº 774 de Capital Federal, complementada por escritura Nº 101 de fecha 22 de mayo de 1985, pasada al folio 317 del mismo Registro, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el 28|9|1984, que resolvió la absorción del patrimonio escindido de "Con Ser Sociedad Anónima", acto durante el cual se resolvió, también, la modificación del Art. 4º del estatuto social en razón de haberse aumentado el Capital Social de $a 300 (hoy A 0,30) a $a 752,75 (hoy A 0,75275) mediante la emisión de 452.750 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos, de $a 0,001 (hoy A 0,000001), y del artículo 3º del mismo estatuto en razón de la reforma del Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros; de carrocerías para automotores, su armado y ensamblado. — Instalación y explotación de establecimientos para la atención mecánica, mantenimiento control y reparación de vehículos automotores. Instalación de talleres de reparación de chapa y carrocería y de pintura. — Prestación de servicios de auxilio mecánico móviles y de remolque. — Compra, venta, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. — Fabricación, construcción y armado de furgones. — La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales y extranjeras. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas y sociedades por acciones constituidas y a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y de cualquier otra que requiera del concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Vicepresidente.
A 6,60 — Nº 50.628

CUFREY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Héctor Roberto Kutnowski, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 5.669.765, de 39 años, domiciliado en Emilio Lamarca 3965, 3º "A", Capital. — Norma Sara Kutnowski de Nabel, argentina, casada, de 36 años, comerciante, D.N.I. 5.945.906, domiciliada en Salvador María del Carril 4173, 6º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 13 de mayo de 1985. — 3) CUFREY S.A. — 4) Navarro 3268, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 ejercicio. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Héctor Roberto Kutnowski. — Directora Suplente: Norma Sara Kutnowski de Nabel. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 50.466

FRUGLAGE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, Y AGROPECUARIA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas de fecha 26|6|79, 9|6|80 y 2|4|81 y Escrituras del 28|6|79, 14|10|80 y 9|4|81, se resolvió aumentar el capital social y la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: Art. 3) FRUGLAGE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Teniendo el domicilio social en la calle Senillosa 853, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto continuar con los negocios de "Fruglace Sociedad en Comandita por Acciones", pudiendo realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociado a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: La comercialización, importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento, producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, materiales de construcción, textiles, sus manufacturas, máquinas, herramientas, implementos. — Exportación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artículos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él, la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y actividades afines y derivadas. — 6) 48 años, contados a partir del 15 de junio de 1960, siendo éste término prorrogable por resolución de una Asamblea General. — 7) Pesos argentinos 16.000.000, representados por 16.000.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3.72 — Nº 50.468

WATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) María Teresa Gutiérrez, argentina, soltera, de 41 años, L.C. 4.658.707, comerciante, domiciliada en Juncal 1480, Tigre, Pcia. de Bs. As. — Martín Castro Videla, argentino, casado, de 36 años, L. E. 5.081.865, comerciante, domiciliado en Alem 654, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 22 de abril de 1985. — WATERING S.A. — 4) Bartolomé Mitre 1371, 1º piso, "A", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. — Financiera: Aportes e inversiones a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — A cuyo efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones comprendidas con su objeto comercial. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: María Teresa Gutiérrez. — Vicepresidente: Martín Castro Videla. — Síndico Titular: Manuel Ernesto Romeo. — Síndico Suplente: Angel Salvador Millauro. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,72 — Nº 50.469

TAYBOC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad se regirá por el estatuto modelo que se agrega como Anexo I de la Resolución número seis de la Inspección General de Justicia, de fecha 18 de junio de 1985, publicada en el Boletín Oficial el 24 de junio de 1985. — I) Socios: don Lorenzo Julio Bocci, norteamericano, nacido el 8 de setiembre de 1919, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.426.979, doña Ernestina Edith Taylor de Bocci, argentina, nacida el 31 de agosto de 1928, titular de la Libreta Cívica Nº 3.655.768, doña Alejandra Isabel Bocci Taylor de Hill, argentina, nacida el 13 de marzo de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.985.887, casada en primeras nupcias con William Hill, y doña Gloria Marta Bocci, argentina, nacida el 20 de setiembre de 1960, soltera, hija de don Lorenzo Julio Bocci y de doña Ernestina Edith Taylor, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.069.673, todos comerciantes, domiciliados en la calle Coronel Díaz 2880, de esta Capital Federal. — II) Fecha de Constitución: 19 de julio de 1985, por escritura número 506, pasada en el Registro 312 de la Capital Federal. — III) Denominación: TAYBOC S. A. — IV) Domicilio: Coronel Díaz 2880, 2º piso, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la exportación e importación de mercaderías y en especial de bebidas y alimentos. — VI) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Se fija en cien australes (₳ 100) dividido en cien acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, que dejan emitidas suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo por los accionistas, en la siguiente proporción: doña Ernestina Edith Taylor de Bocci, sesenta acciones, por un valor nominal de sesenta australes, e integra su aporte en dinero efectivo, doña Alejandra Isabel Bocci Taylor de Hill, suscribe quince acciones por un valor nominal de quince australes, e integra en dinero efectivo el monto de su aporte; doña Gloria Marta Bocci, suscribe e integra quince acciones, por un valor nominal de quince australes que abona en dinero efectivo; y don Lorenzo Julio Bocci, suscribe e integra diez acciones, por un valor nominal de diez australes, que integra en dinero efectivo. — VIII) Se designa el Primer Directorio: Se procede a la designación del señor Lorenzo Julio Bocci, único Director titular, quien se desempeñará en carácter de Presidente, quien tendrá las funciones y facultades que le son propias. — IX) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 4.80 — Nº 50.514

COEL MANOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 830, pasada el 6 de noviembre de 1984, al folio 2.530 del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron protocolizadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1984, de aumento de capital y reforma del estatuto de la sociedad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de COEL MANOCA SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de "Coel Manoca Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera". — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 925, piso 5º, de esta Ciudad. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000) representado por un millón de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos, cada acción y de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000) cada uno en efectivo o valores de la deuda pública aforados al 60 % de su cotización, siendo las rentas a favor de los depositantes y en caso de rescate, sustituidos por otros. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad mientras ésta se mantenga fuera de los límites previstos en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, será ejercida directamente por los socios, quienes estarán autorizados para recabar de los administradores los informes qce estimen pertinentes, según lo prescripto en los artículos 284 "in fine" y 55 de la Ley número 22.903. — Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control, Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio. — c) Dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en la proporción y preferencia de las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Escribano.
₳ 5,64 — Nº 50.515

SASTRERIAS OLAZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: SASTRERIA OLAZABAL SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Mauricio Perelmuter, argentino, nacido el 1º de abril de 1933, comerciante, casado, L. E. Nº 4.107.668, domiciliado en la Avenida Alvear 1848, primer piso, dpto. A de esta ciudad y doña Fanny Bertha Mastembaum de Perelmuter, argentina, nacida el 24 de octubre de 1935, comerciante, casada, L.C. Nº 2.735.993, domiciliada en la Avenida Alvear 1848, primer piso, dpto. A de esta ciudad. — Capital Social: $a 3.000.000. Se integra el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Mauricio Perelmuter, 270 acciones; Fanny Bertha Mastembaum de Perelmuter, 30 acciones. El 75% restante deberá integrarse a requerimiento del Directorio dentro de un plazo máximo de dos años. Directorio: Presidente: Mauricio Perelmuter; Directores titulares: Fanny Bertha Mastembaum de Perelmuter e Isaac Sergio Perelmuter y Andrea Liliana Perelmuter; Directores suplentes: Julio Sergio Perelmuter y Andrea Liliana Perelmuter. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos textiles, representaciones, comisiones y mandatos mercantiles. — Industriales: Mediante la explotación, industrialización y transformación de productos textiles. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía; constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. Quedan excluidas de las operaciones que realizará la sociedad, las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Correspondientes al arrendamiento, administración de bienes inmuebles existentes o los que se adquieran en el futuro. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades que sean conducentes con su objeto social. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de uno a siete Directores titulares, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, asimismo se elegirán dos a cuatro Directores suplentes con igual duración del mandato. Los integrantes del Directorio depositarán en concepto de garantía la suma de cincuenta mil pesos argentinos en dinero efectivo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, de acuerdo con el derecho que les confiere el artículo 55 de la Ley de sociedades comerciales y atentos a la prescindencia del órgano de Sindicatura, previsto en el artículo 284 "in fine" de la citada ley. Una Asamblea Extraordinaria, se realizará cuando el Directorio o el Síndico, en su caso, lo crean necesario. — Domicilio Legal: Lavalle 620, Buenos Aires. — El ejercicio terminará el día 31 de agosto de cada año. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: El 5% para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital suscripto. Las remuneraciones que se acuerden al Directorio y al Síndico, en su caso. El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. Isaac Gabriel Perelmuter, argentino, nacido el 24 de abril de 1959, comerciante, que manifiesta ser casado, con D.N.I. Nº 13.305.876, domiciliado en la calle Larrea 1425, piso 3º, dpto. A de esta ciudad; Julio Sergio Perelmuter, argentino, nacido el [illegible] de abril de 1958, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.093.568, domiciliado en Avenida Alvear 1848, primer piso, dpto. A de esta ciudad; y doña Andrea Liliana Perelmuter, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1965, soltera, estudiante, D.N.I. Nº 17.768.939, domiciliada en la Avenida Alvear 1848, primer piso, dpto. A de esta ciudad.

El Gerente.
₳ 8,64 — Nº 50.521

ALTA COMPLEJIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores: Roberto Eduardo Rodríguez Ecaña, nacido el 15|3|1930, C.I. 2.070.248, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 266, 3º, P. B., San Isidro, Pcia. de Bs. As., soltero, argentino, comerciante; Daniel Rodríguez Villegas, nacido el 17|3|1952, D. N.I. 10.122.704, domiciliado en Manuel Bozú 188, Olivos, Pcia. de Bs. As., divorciado, argentino, comerciante, y Adrián Bernardo Brener, nacido el 10|10|1952, D. N.I. 13.213.827, domiciliado en Paraguay 3007, 13 P., D, Capital, soltero, argentino, comerciante; según escritura pública de fecha 2 de mayo de 1985; han dejado constituida la sociedad ALTA COMPLEJIDAD S.A. con domicilio en Pasteur 733, 7º piso, "A", Capital Federal; cuya duración será de 99 años; la que tendrá por objeto: a) Efectuar contrataciones por servicios de medicina integral entre instituciones u organismos mutuales, obras sociales, empresas oficiales y particulares, compañías de seguro o entes particulares y con instituciones médicas o profesionales del arte de curar de todo el país; b) Efectuar asesoramientos para la organización de servicios médicos especializados; efectuar asesoramiento de sistema de atención médica mediante mecanismos de pre-pagos y organizarlos; administrar y|u organizar sanatorios, clínicas u hospitales privados. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, de conformidad a los reglamentos vigentes; c) Estudiar planes de organización sanitaria aplicables a zonas específicas del país; prestar asesoramiento a organismos o instituciones oficiales o privadas; d) Organizar cursos post-graduados en medicina, odontología, enfermería, enfermería especializada, rehabilitación y de toda otra actividad o profesión de alguna manera relacionada con la ciencia médica; e) Financiar intervenciones quirúrgicas; gastos sanatoriales y|o tratamientos médicos u odontológicos con excepción de las operaciones mencionados en la Ley Nº 18.061 u otros por los que se requiera el concurso público; con un Capital Social de $a 2.000.000 (pesos argentinos dos millones); estando la Administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Daniel Rodríguez Villegas; Vicepresidente: Adrián Bernardo Brener; Director Suplente: Roberto Eduardo Rodríguez Ecaña; la representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, mientras ésta no deba contar con síndicos, de acuerdo a las normas de la Ley número 19.550; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 4.44 — Nº 50.598

ROYANI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Roberto Ofman, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.172.962, de 49 años, domiciliado en Acoyte 205, 2º piso, Capital; Ana Irene Esersky, argentina, casada, comerciante de 45 años, C.I. número 9.796.387, domiciliada en Acoyte 205, 2º piso, Capital; Juan Ofman argentino, casado, comerciante, de 57 años, C.I. Nº 3.159.781, domiciliado en Obligado 2352, 7º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 21 de mayo de 1985. — 3) ROYANI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 4396, 4º piso I, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora: Mediante la inversión merced a aportes de capital a empresas y a sociedades constituidas y|o a constituirse en el carácter o no de controlantes y|a particulares, para negocios presentes o futuros, a la compra y venta de títulos, acciones o valores inmobiliarios nacionales o extranjeros, a la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, a la recepción u otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y a toda clase de operaciones financieras excepto las de seguros, las de banco, las de intermediaciones regidas por las leyes números 18.061 y 21.526 y aquellas para las cuales se requiere concurso público. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modelos creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotacón, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones con inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 38.000.000.— dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1.— cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Marcelo Alberto Ofman; Vicepresidente, Osvaldo Daniel Ofman; Directores: Emilio René Bianchetti y Mauricio Nadborny; Síndico titular, Raúl Jaime Zelmann; Síndico suplente, Mario Aurelio Rangugni. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 5,28 — Nº 50.474

G P A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 28|5|85, ante el escribano Alejandro R. Noseda, se protocolizó el acta de Asamblea del 24|4|84, por la que se reformaron los arts. 4º, 9º y 11 del estatuto social, a saber: Artículo cuarto: El capital social es de setenta mil pesos, representados por setenta mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — Artículo nueve: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La Asamblea podrá asimismo proceder a la expresa designación de los nombres de cada uno de los Directores suplentes que sustituirá a los titulares en caso de ausencia o impedimento. En caso de silencio de la Asamblea, el Síndico procederá a la designación de los suplentes. El término de la elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores así como sus remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de los titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de cincuenta pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Codigo Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo once: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas Convocatorias y materias de que se trate, excepto para la venta de inmuebles, apertura de agencias y toma de participación en otras sociedades para lo cual la Asamblea Extraordinaria tanto en primera como en segunda convocatoria, se reunirá con la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio del 3|9|83, se fijó domicilio social en Av. Julio A. Roca 751, 6º piso, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 5,64 — Nº 50.546

AGROPECUARIA MADRESELVA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 5 de noviembre de 1984, y escritura de fecha 21 de noviembre de 1984 elevó el aumento de capital de $a 215.000 a $a 7.000.000 y modificó el artículo 4º de los estatutos, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital se fija en $a 7.000.000, representado por 700.000 acciones ordinarias de $a 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley 19.550".

La Apoderada.

₳ 1,08 — Nº 50.577

CHAIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace aber por un día el siguiente aviso: Reforma de Estatuto de CHAIQUE SOCIEDAD ANONIMA. Fecha de la Resolución que Aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 29|4|1985, escritura pública Nº 168 de fecha 22|5|1985 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche, Registro 523 de Capital Federal, por la que se reformaron los arts. 4º, 8º, 9º, 11 y 15. — Capital Social· El capital social es de dos millones de pesos argentinos, representado por acciones de cien pesos argentinos de v|n. c|u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una Asamblea Ordinaria. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública. Representación: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 mejercicios. Fiscalización: En el caso de que la sociedad anónima esté comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán 1 ejercicio en sus cargos. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 2,64 — Nº 50.579

COSMOPROF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 129 del día 21 de junio de 1985, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Registro Nº 55, de Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1260 9º piso. Socios: Enrique Luis Greffier, argentino, soltero, nacido el 5 de setiembre de 1947, contador público nacional, con C.I.P.F. Nº 5.727.540, domiciliado en la calle Perú 263, piso 9º; Norberto Ignacio Rabino, argentino, soltero, nacido el 9|1|1954, ingeniero industrial, con D.N.I. Nº 10.795.125, domiciliado en la calle Angel Gallardo 437; Alfredo González Parra, argentino, divorciado nacido el 6|11|1939, contador público nacional, con D.N.I. Nº 4 301.008, domiciliado en la Avenida de Mayo 1260, 9º B. Todos los socios son vecinos de Capital Federal. Denominación: COSMOPROF S. A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras de productos de la industria química, farmacéutica y cosmética, así como también su representación, comisión, consignación, mandato, distribución y fraccionamiento. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación y elaboración de productos relativos a las industrias químicas, farmacéuticas y de cosmética en particular. c) Mandatarios: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones relacionadas directamente con las actividades mencionadas anteriormente. d) Financieras: Todas las actividades excluidas de la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos relacionados directamente con el objeto social. Duración: Su plazo será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de mil australes, representado por mil acciones ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco, por dos ejercicios Presidente: Alfredo González Parra. Vicepresidente: Norberto Ignacio Rabino. Director suplente: Jorge Enrique Kember. La sociedad prescinde de la sindicatura, por aplicación de lo establecido en el art. 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

₳ 5,52 — Nº 50.566

IMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 2 de octubre de 1984, pasada al folio 2.082, protocolo de ese año del Registro Notarial número 190, ante el escribano adscripto Dr. Alberto H. Hueyo, se eleve el aumento de capital social de $a 5 005 a la de $a 250.000. Emisión de acciones por $a 244 995, resuelto en las Actas de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 30 de diciembre de 1982 y 30 de julio de 1984, procediendo a transformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 250.000, representado en la forma que se describe a continuación: 247.725 (doscientas cuarenta y siete mil setecientas veinticinco) acciones ordinarias al portador clase B de 1 (un) voto cada una; 2.275 (dos mil doscientas setenta y cinco) acciones ordinarias al portador clase A de 5 (cinco) votos cada una, todos ellos de valor nominal $a 1 (pesos argentinos) cada una. Todas estas acciones gozan de los derechos y tienen el valor y características establecidas en el estatuto para cada una de las citadas dos clases.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 50.573

TALLERES METALURGICOS RAMAGNANO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Miguel Ramagnano, italiano, casado, industrial, de 38 años, C. I. Nº 6.121.761, domiciliado en Miralla 2388, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; José Ramagnano, italiano, casado, industrial, de 36 años, C. I. Nº 6.121.760, domiciliado en Juramento 246, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Ramagnano, italiano, casado, industrial, 38 años, C. I. Nº 6.121.759, domiciliado en Formosa 2754, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Ramagnano, argentino, casado, industrial, de 30 años, L. E. 11.304.291, domiciliado en Pasteur 2855, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Por Escritura de fecha 21|6|85. — 3º) TALLERES METALURGICOS RAMAGNANO HNOS. S. A. — 4º) Pasaje Cayetano A. Silva 1228, Capital Federal. — 5º) Industriales: Tornería mecánica, repuestos y accesorios para la industria automotriz; textil y metalúrgica. Comerciales: La compra, venta, consignación, comisión, representación, distribución, fraccionamiento, fabricación, comercialización, elaboración, importación y exportación de productos elaborados y semielaborados, materias primas, artículos y herramientas directamente relacionadas con su actividad industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Así como su participación en licitaciones ya sean públicas o privadas. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Miguel Ramagnano; Vicepresidente: Antonio Ramagnano; Directores Titulares: José Ramagnano y Nicolás Ramagnano. Síndico Titular: Miguel Angel Gómez Fernández; Síndico Suplente: Rubén Cañas. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

₳ 3,48 — Nº 50.470

MICHADRIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 3|79. — 1º) Juan Carlos Lennon, casado, argentino, de 49 años, C. I. número 4.968.283, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 3847, piso 8º, Depto. "G", Capital; Miguel González Moreno, casado, argentino, de 48 años, comerciante, C. I. Nº 2.944.370, domiciliado en Avda. Alvear 1555, Capital. — 2º) Por Escritura de fecha 9 de mayo de 1985. — 3º) MICHADRIVE S. A. — 4º) Paraguay 776, piso 7º, Depto. "F", Capital Federal. — 5º) Servicios Gastronómicos. La provisión y prestación de servicios gastronómicos de buffet, restaurante, autoservicios alimenticios y bar, en concesiones públicas o privadas, o en locales propios o arrendados; la explotación directa o indirecta en establecimientos hoteleros, restaurantes o bares, sean éstos públicos o privados de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la actividad gastronómica, arrendamiento y mantenimiento de bienes y equipos relacionados con las actividades descriptas anteriormente. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, construcción, arrnedamiento, concesión y administración de inmuebles destinados a los servicios gastronómicos aludidos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Juan Carlos Lennon; Vicepresidente: Miguel González Moreno. Síndico Titular: Raúl Alejo Baca Castex; Síndico Suplente: Francisco Antonio Castellucci. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

₳ 3,48 — Nº 50.471

INVERSORA QUISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo resolución general I.P.J. 3|79: 1) Eduardo Costa Hoevel, argentino, casado, arquitecto, nacido el 17|1|49, L.E. Nº 5.539.246, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3030, Capital y Carlos Alberto Ernesto Gabrielli, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 4|9|37, L.E. Nº 4.251.494, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 2448, Capital. — 2) Escritura 1514 del 25|7|85 ante el escribano Manuel Alonso. 3) INVERSORA QUISAN S.A. — 4) Virrey Olaguer y Feliú 2448, 3er piso 12, Capital. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse, y la realización de todo tipo de operaciones financieras que se realicen con capital propios, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Eduardo Costa Hoevel; Síndico titular: Carlos Alberto Ernesto Gabrielli; Síndico suplente: Salvador Armando Carretto. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,52 — Nº 50.658

HILOS KIBUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Samuel Korolik, argentino, de 59 años, casado, industrial, C. I. Nº 4.855.251, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 5861, Capital; Amalia Kohan de Korolik, argentina, de 54 años, casada, industrial, D. N. I. Nº 1.292.099, domiciliada en Avda. Juan B. Justo 5861, Capital. — 2º) Por Escrituras de fechas 6 de mayo de 1985 y 7|6|85. — 3º) HILOS KIBUZ S. A. — 4º) Juan B. Justo 5861, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materia prima, productos y mercaderías relativas a la industria textil. Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal, sintético, artificial y|o sus mezclas, su hiladura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método así como la confección de prendas de vestir y del hogar en todas sus modalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8º) Un Diretcorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Samuel Korolik; Vicepresidenta: Amalia Kohan de Korolik. Directores: Adriana Mónica Korolik de Silbermann, Alfredo Silbermann y María Margarita Sansogni y María del Carmen Rial Otero. Síndico Titular: Jaime Berger; Síndica Suplente: Graciela Pilar Ramos. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,60 — Nº 50.472

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17 de octubre de 1983, cuya acta fue protocolizada por escritura pública Nº 361, de fecha 6|12|83 y pasada a folios 781|784 del Registro Nº 14, de Capital Federal, se resolvió lo siguiente: a) Capitalizar las integraciones previas a cuenta de futuros aumentos de capital por $a 141.836,24. b) Capitalizar del saldo de Ley 19.742, la suma de pesos argentinos 4.857.963,76, que sumado al capital actual asciende a $a 5.000.000, suscripto e integrado totalmente en proporción a las actuales tenencias. c) Modificar la redacción del artículo 4º de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000.000 (pesos argentinos cinco milles), representado por 5.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado hasta quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 por decisión de la Asamblea Ordinaria. d) Facultar al Directorio a anular la totalidad de títulos y|o acciones emitidas a la fecha de cualquier tipo y|o clase, facultándolo para que simultáneamente emita títulos y|o certificados, acciones en concordancia con el art. 4º de los estatutos sociales, recientemente modificado, luego que el mismo sea aprobado e inscripto.

El Apoderado.
₳ 2,64 Nº 50.503

BORMIDA
SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 26 de abril de 1985 y escritura de fecha 24 de mayo de 1985. Se resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3) BORMIDA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Leandro N. Alem 651, 1º piso, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluyendo las operaciones correspondientes al régimen de Propiedad Horizontal. Agrícola Ganadera: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos, frutícolas y forestales. Cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, así como también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola-ganadera, así como la industrialización de los mismos. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1951. — 7) $a 5.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,32 — Nº 50.473

OLGALINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto. Escritura Nº 139, de fecha 16 de mayo de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 21 de mayo de 1984, donde los accionistas de OLGALINA S.A., resolvieron modificar los artículos sexto, octavo, undécimo, décimo quinto y décimo sexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo sexto. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. — La Asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Artículo undécimo: De conformidad con el artículo 284 de la Ley 22.903, los socios poseen el derecho que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Artículo décimo sexto: —

La Sociedad.
₳ 1,92 — Nº 50.558

CONSTRUCTORA VERTICAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. Escritura Nº 65, de fecha 21 de marzo de 1985, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Nós. 3, 6 y 7 de fechas 12 de agosto de 1983, 11 de setiembre de 1984 y 23 de enero de 1985 respectivamente, donde los señores accionistas de CONSTRUCTORA VERTICAL SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 25.000 a la suma de pesos argentinos 200.000 y de la suma de pesos argentinos 200.000, a la suma de pesos argentinos 3.000.000. — Adecuación de las acciones al nuevo signo monetario, asignándoles el valor de $a 1 cada acción, delegando en el Directorio el canje de los títulos y modificar el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 3.000.000, dividido en igual cantidad de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso argentino cada acción.

La Sociedad.
₳ 1,92 — Nº 50.561

LOSIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Silvana Susell Pérez, soltera argentina, nacida el 22|1|67, industrial, D.N.I. Nº 18.517.426, domiciliada en Tinogasta 3012, 1º piso B, Capital Federal: Nieves Ana Tell, soltera, argentina, nacida el 14 de agosto de 1935, comerciante, L. C. Nº 2.406.067 domiciliada en Sánchez de Bustamante 2176, 9º piso B, Capital Federal, y Federico Alberto Dates, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|9|38, D.N.I. Nº 4.288.665, domiciliada en Av. Fondo de la Legua 2476, Ed. III, 9º piso, Dpto. 99, de Martínez, Pcia. Buenos Aires. Fecha de Constitución: 4|6|85. Nombre: LOSIE S. A. Domicilio: Jurisdicción Cdad. Buenos Aires. Sede Social: Tinogasta 3012, 1º piso B, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación y exportación de papeles, cartones, envases y subproductos derivados de la industria papelera y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. b) La realización de construcciones en general, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones especiales, pudiendo en su caso realizar todo tipo de mejoras, decorados y revestimientos en inmuebles propios o de terceros y brindar servicios de reparaciones y mantenimiento de dichas obras e instalaciones específicas. c) Inversora y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largos plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera otra permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: Pesos argentinos 1.000.000. Presidenta: Silvana Susell Pérez. Vicepresidente: Federico Alberto Dates. Directora: Nives Ana Tell. Síndico titular: Oscar Alberto Olivieri. Síndico suplente: Jorge Luis Olivieri. Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Abogado.
₳ 5,64 — Nº 50.488

MIRUNGA
SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 130, pasada el 11 de marzo de 1985 al folio 267 del Registro 312 de esta Ciudad, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de setiembre de 1984, de aumento de capital y reforma del estatuto de la sociedad. — Artículo Quinto: El capital social se fija en $a 8.064.000, representado por 8.064.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $a 1, cada acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital puede aumentarse hasta su quíntuplo, mediante la emisión de acciones con las características indicadas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio de época de emisión forma y condiciones de pago. Toda emisión de acciones, deberá elevarse por escrituración pública. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el odden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. En garantía de su desempeño cada Director deberá depositar en la caja social diez mil pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales. En su primera reunión el Directorio designará de su seno un Presidente que presidirá las reuniones y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Apoderado.
₳ 2,64 — Nº 50.516

CABAÑA LA NATIVIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

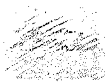
Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 72, de fecha 21 de mayo de 1985. Accionistas: Juan Jorge Salzmann, argentino, soltero, de 34 años, comerciante, con L.E. 8.627.784, domiciliado en Sarmiento 377, Capital; Juan José de Urrengoechea, argentino, casado, de 23 años, empresario, con D.N.I. 12.094.051, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1549, 1º piso "B", Capital; y Juan Carlos Cavanna, argentino, casado, de 50 años, hacendado, con L.E. 8.511.722, domiciliado en Superí 1679 Capital. — Denominación: CABAÑA LA NATIVIDAD S.A. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación Establecimientos Cabañeros: Mediante la cría y reproducción de toda especie de animales de pedigrée y|o raza en sus diversas calidades. — Agrícolo-ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos: a) Ganaderos para la cría, engorde e inverdada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; b) De tambo; c) Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; d) Frutícolas, forestales; e) Apícolas y granjeras. — Comerciales: a) Mediante la compra, venta de animales de pedigrée, semen y|o embriones u óvulos fecundados. Su importación y exportación; b) Compra, venta, acopio, depósitos, consignación, intermediación, transportes y distribución según correspondiere, de los rubros a), b) c), d) y e) del objeto agrícolo ganadero, referidos también a sus líneas genéticas. Su importación y exportación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación, construcción de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. — Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las actividades relacionadas con el objeto social, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todo aquello que requiera el concurso de ahorro público. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: De acuerdo con el artículo 284, de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 22.903, será ejercida por los accionistas. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Juan José de Urrengoechea. — Director Suplente: Juan Carlos Cavanna. — Sede Social: Lavalle 1619, Planta Baja "E", Capital.

La Sociedad.
₳ 4,68 — Nº 50.557

DAL CON
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10, Ley Nº 19.550), que por escritura Nº 34 de fecha 1º de marzo de 1985, pasada al folio 97 del Registro Nº 774, de Capital Federal, complementadas por escritura Nº 101 de fecha 22 de mayo de 1985, pasada al folio 317 del mismo Registro, se instrumentó el acta de asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el 28|9|1984 por Con Ser Sociedad Anónima, durante la cual y por escisión de esta última se resolvió la constitución de Dal Con Sociedad Anónima. — Socios: Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de mayo de 1976 bajo el número 1.163 del libro 85, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas; Didecon Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 25 de enero de 1985, bajo el número 8 del Libro 66 de Contratos Privados. — Denominación: DAL CON SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Yerbal 1163, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: Hasta el 26 de junio del año 2078. — Objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, explotación, fraccionamiento y comercialización de productos, subproductos y materias primas para la alimentación, bebidas, artículos de limpieza, electrodomésticos, electrónicos para el hogar, de menaje y bazar. Instalación y explotación de almacenes, proveedurías, autoservicios y supermercados para el fraccionamiento y la venta minorista y mayorista de ramos generales. — b) Industriales: Elaboración, envasado y fraccionamiento de productos alimenticios y de limpieza, con utilización de marcas y patentes propias, arrendadas o tomadas en uso. — Capital Social: $a 100.000 (hoy ₳ 100), representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 (hoy ₳ 0,001) valor nominal, con derecho a un voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio integrado por 5 a 9 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes designados por tres ejercicios. — Representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio actuando en forma indistinta. — Directores titulares: Presidente: Roberto Santos Rocca; Vicepresidente: Roberto Schiavo; Directores: Norberto Natalio Ríos, Carlos Antonio Fontana y Manuel Amadeo Legaz. — Directores suplentes: Cristóbal Rafael Soglio, Antonio Cacace y Pedro José Madeo. — Síndicos titulares: Antonio Andrés Ricardo Alvarez Dorrego, Juan Carlos Orlando y Antonio López. — Síndicos suplentes: Francisco Julio Otero Erill, Delia Yolanda Francisco de Vicente y Raquel Eidelman de Benzaquen. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 6,12 — Nº 50.628



DEFIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima de fecha 15 de julio de 1985, ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86, Capital. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3/79. — Socios: Carlos José Ocampo, argentino, nacido el 31 de marzo de 1942, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 4.391.799, domiciliado en Moldes 1855, 2º C, Capital Federal; y Mario Marcelino Núñez, argentino, nacido el 29 de mayo de 1941, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 5.703.265, domiciliado en La Rioja 450, P.B., dpto. B, Capital Federal. — La Sociedad se denomina: DEFIA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A la compra, venta, exportación, importación, fabricación y elaboración de productos siderometalúrgicos, de bulonería y elementos de fijación, instalaciones industriales y maquinarias. El Capital Social es de ₳ 1.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Carlos José Ocampo; Vicepresidente: Mario Marcelino Núñez; Síndico titular: Eduardo Jorge Zlacherski, Síndico suplente Eduar- María Miguel Baldino. — Domicilio Legal: Moldes 1855, 2º C, Capital.

El Presidente.
₳ 2,04 — Nº 50.631

LA JARRILLA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — 1) Socios: los cónyuges don Diego Raúl Ledesma, argentino, nacido el 29 de octubre de 1948, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.530.846, hacendado, y doña María de los Dolores Dowling de Ledesma, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1945, casada, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.973.295, hacendada, con domicilio en la calle Suipacha 211, décimo sexto piso G de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1985 por escritura Nº 369. — 3) Denominación: LA JARILLA S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 16 G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación agrícola ganadera, y forestal en general, la compra, venta, alquiler, fraccionamiento, colonización y parcelamiento de predios urbanos y|o rurales; la compra, venta, engorde, cría, faenamiento y comercialización de ganados; la producción, acopio, acarreo, elaboración, compra y venta de cereales, oleaginosas y frutos del país. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en $a 100.000, dividido en cien mil acciones ordinarias al portador, de un peso argentino valor nominal cada una y de un voto por acción, en efectivo que los fundadores emiten en este acto y las acciones se suscriben e integran por partes iguales, o sea el cincuenta por ciento cada uno de ellos. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa el Primer Directorio. — Presidente: Diego Raúl Ledesma; Vicepresidenta: María de los Dolores Dowling de Ledesma; Fiscalización privada: Síndico titular: Contador Público, José María Gamez; Síndico suplente: doctor Eduardo Juan de la Fuente. — 9) Representación Legal: corresponde al President. o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
₳ 3,60 — Nº 50.517

NIPIGON
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 71 del 12|6|1985, pasada al folio 196 del Registro Nº 839 de la Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6|6|1985, resolvió el aumento del Capital Social, prescindió de la sindicatura y reformó el estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina NIPIGON SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio social en Corrientes 848, 13 piso, Oficina 1312, Capital Federal. — Art. 2º) El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000), representados por un millón de acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de veinte, con mandato por tres años. — La Asamblea deberá designar un Director Suplente y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Art. 9º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada Director y constituir domicilio especial dentro de la República Argentina. — Art. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, a tenor de lo preceptuado por los Arts. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento de capital resulte excedido el monto indicado en el Art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley número 22.903, la Asamblea que resolviera el aumento de capital deberá designar Síndico Titular y Suplente, los que durarán un año en sus funciones. — Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: María Teresa Amalia Bolletta; Vicepresidente: Angel Omar Caffaro; Director Suplente: Julio César González.

El Autorizado.
₳ 3,24 — Nº 50.621

CORFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. Escritura Nº 450, de fecha 29 de agosto de 1984, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 14 de agosto de 1984, donde los señores accionistas de "Corfer Sociedad Anónima', resolvieron aumental el capital social de la suma de $a 45,000 a la suma de $a 4.095.000.— Canjear las actuales acciones nominativas por nuevas al portador. Trasladar la sede social y ampliar el objeto social, como consecuencia se modifican los artículos Primero, Tercero, Cuarto y Quinto del Estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina CORFER SOCIEDAD ANONIMA; tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 868, 9º piso H. Artículo Tercero: Tiene por objeto; Comercial: Comercialización de chatarra ferrosa y no ferrosa, su importación y exportación; compra de barcos para desguase, enfardado de chapa. Comercialización al por mayor y menor de comestibles y artículos de limpieza por medio de almacenes, autoservicios o bocas de expendio directas al público consumidor, de productos diversos a través de supermercados. Industrial: Mediante la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, como así también todo lo relacionado con la industria mecánico-metalúrgica. Fabricación de productos de la madera. Aserraderos. Fabricación de productos lácteos. Agropecuaria: Mediante la adquisición para explotación, administración, arrendamiento, venta y|o permuta de tierras, estancias, campos, bosques chacras y|o fincas. Instalación de maquinarias y herramientas para la explotación agropecuaria. Compra de toda clase de ganado, animales, aves y reproductores de raza; cereales y demás productos agrícolas. Comercialización, explotación, importación y exportación del producto del campo y la ganadería. Participación en concursos, torneos y exposiciones. Adquisición de estancias para invernada y cría, tambos, cabañas y haras, viveros y semilleros. Forestal: Mediante la explotación de bosques, extracción de maderas, forestación y reforestación, elaboración de leña, postes durmientes, carbón y servicios forestales. Inmobiliraia: Compra, venta fraccionamiento y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales, loteos; construcción de edificios por cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, inclusive el de la Ley Nº 13.512, de propiedad horizontal. Intermediación en la compra, venta de propiedades, construcción, reforma o reparación de puentes, viaductos, calles, carreteras y demás construcciones pesadas. Participación en licitaciones nacionales o extranjeras. Financiera: Por préstamos otorgados a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; intervención en la compra, venta de valores mobiliarios. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Artículo Cuarto: El capital es de $a 4.095.000.—; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Arfículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
₳ 5,52 — Nº 50.562

CON SER
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10 Ley Nº 19.550) que por escritura Nº 34 del 1º de marzo de 1985, pasada al Folio 97 del Registro número 774 de Capital, complementada por escritura Nº 101 de fecha 22 de mayo de 1985, pasada al Folio 317 del mismo Registro, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el 28|9|84 que resolvió su fusión con Indol S.A. destinando parte de su patrimonio para su absorción por ésta y otra parte que se escindió para la constitución de Dal Con Sociedad Anónima. En el mismo acto se resolvió reducir el capital social de $a 300.000 (hoy ₳ 300) a $a 165.000 (hoy ₳ 165) rescatándose 1.350.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto, y pesos argentinos 0,0001 (hoy ₳ 0,0000001) valor nominal cada una, procediéndose en el mismo acto simultáneo aumento de dicho capital a la suma de $a 3.000.000 (hoy ₳ 3.000), mediante la emisión de 28.350.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y $a 0,0001 (hoy ₳ 0,0000001) valor nominal, reformándose a tal fin el artículo cuarto del estatuto social. También se modificaron los artículos tercero, duodécimo y decimotercero del estatuto social en los siguientes aspectos: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el transporte de mercaderías, productos y subproductos, por vía terrestre, marítima y fluvial, con medios propios o de terceros. Contratación de fletes y arrendamiento de medio de transporte de cualquier tipo. — b) Distribuidora: Mediante la distribución de productos, subproductos y derivados de la industria láctea. — c) Mandatos y Servicios: Asesoramiento a sus acciones y terceros de todo lo referente a sus obligaciones fiscales y previsionales. — Representación de los mismos ante órganos públicos, nacionales, provinciales o municipales y entidades privadas. Selección y contratación de personal. Instalación de establecimientos para atención de su personal, accionistas y terceros. Cuando se trate de materias que en virtud de las reglamentaciones vigentes deben ser desempeñadas por profesionales o técnicos con título habilitante, la sociedad no podrá actuar sino por intermedio y previa contratación de éstos. — d) Comerciales: Compra, venta, permuta y comercialización de automotores, equipos de refrigeración, sus repuestos y partes componentes. Instalación de estaciones de servicios para expendio de combustible, lubricantes, fluidos para automotores, servicios de engrase, lavado y mantenimiento de automotores y expendio de herbicidas y fertilizantes. Compra, venta y comercialización de máquinas, máquinas herramientas y equipos para el agro. Explotación de marcas y patentes propias y arrendadas. Importación y Exportación. — e) Constructoras e Inmobiliarias: Construcción de obras civiles, públicas y privadas en predios propios, de terceros o por contratación, subdivisión y colonización de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y Ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. — f) Industriales: Fabricación, construcción y armado de equipos de refrigeración, con marcas y patentes propias, arrendadas o tomadas en uso. — g) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales, a terceros a título oneroso. Compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. La sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la ley de entidades financieras, ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Directorio: Reunión por lo menos cada tres meses. — Representación Legal: Que será ejercida por el Presidente y cualquiera de los demás Directores en forma indistinta, quienes en tal forma tendrán igualmente la firma social.

El Presidente.
₳ 9 — Nº 50.630

LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por escritura 559 del 6 de mayo de 1985, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de abril de 1985 que aprobó: Cambio de sede social, modificación objeto social, aumento de capital de $a 600 en $a 49.400 con lo que el mismo queda elevado a $a 50.000, la emisión de las acciones respectivas de valor nominal $a 1 cada una, cinco votos por acción clase A, se adecua el valor de las acciones antes de pesos Ley 18.188 a pesos argentinos, y se reemplazan las existentes. Además se modifica: 4) Hipólito Yrigoyen 1994, P.B., depto. 2, Capital Federal. — 6) Tiene por objeto las siguientes actividades sociales: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de hormigón elaborado, hormigón pretensado, elementos premoldeados de hormigón, cercos, postes, losetas, blocks, vigas y preparación de premoldeados especiales sobre planos. Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de: Hormigones en sus diversos tipos, cemento, cal, piedra partida en sus diversas gronulometrías, arena y canto rodado, maderas, bienes inmuebles, mercaderías, maquinarias y equipos industriales, como así el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la construcción. Constructoras: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería hidráulica, viabilidad y sanitaria, ya sea por contratación directa, licitaciones públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitaciones de tipo o destino, dentro de las especialidades mencionadas, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compra, venta, loteos, explotación y administración de inpuebles rurales y urbanos y explotaciones agropecuarias y forestales en todas sus formas y modalidades. Mineras: Mediante la explotación de minas y canteras y la elaboración primaria de sus productos, en plantas de tratamientos de minerales propias o de terceros. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales en sociedades particulares, comprar o vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar créditos con o sin garantía real o cualquier otra forma de las permitidas por la Ley 18.061, ni otras por las que se requiera concurso público. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $a 50.000.

El Presidente.
₳ 4,56 — Nº 50.523

REPRIGORA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. — 1) Socios: José Rey, español, casado, comerciante, 46 años, C.I. 5.510.310 de Pol. Fed., domiciliado en Av. Nazca 1754, Capital; José Luis Priede González, español, casado, comerciante 34 años, C.I. 9.043.599 de Pol. Fed., domiciliado en Rincón 168, Capital; Bernardo González González, español, soltero, comerciante, 36 años, C.I. 8.265.102 de Pol. Fed., domiciliado en Catamarca 238, piso 18, depto B, Capital; y Omar Antonio Ramírez Nole, uruguayo, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 92.311.092, domiciliado en Sucre 1462, 4º piso, depto. G, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de julio de 1985. — 3) Denominación Social: REPRIGORA S.A. — 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del negocio de bar, restaurante, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de helados sin elaboración. — 5) Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1890, Capital. — 6) Capital: ₳ 200, dividido en doscientas acciones de valor nominal ₳ 1 cada una. — 7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente, José Rey; Vicepresidente, Bernardo González González; Director titular José Luis Priede González; Director suplente, Omar Antonio R. Nole. — 8) Representación Legal: A cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 9) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y el contralor de la misma estará a cargo de los socios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 3,36 — Nº 50.533

ERCHLESS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública de fecha 11 de enero de 1985, pasada al folio 34, protocolo corriente del Registro Notarial número 190, de Capital Federal a cargo del Dr. Napoleón Paz, se elevó el aumento de Capital de $a 1.000.000 a $a 10.000.000, y modificación de Estatutos, resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 1984.

La Apoderada.
₳ 0,96 — Nº 50.580

VIDEO CABLE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26 del 13 de agosto de 1984, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 9 del 15 de junio de 1984 de la sociedad VIDEO CABLE COMUNICACIONES S.A., aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 50.000.000.

La Autorizada.
₳ 0,36 — Nº 50.618

GOLFO SAN JULIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79. 1º) Jorge Caterbetti, empresario, divorciado, nacido el 12|8|51, Florida 578, Cap. Fed. L.E. número 8.629.147; Omar Armando Capalbo, empresario, soltero, nacido el 26|7|54, Santa Catalina 1521, Cap. Fed.; D.N.I. número 11.027.739; Sara Nelly Frescarolli, ama de casa, divorciada, nacida el 9|7|1940, Avda. Córdoba 1525, 10, Cap. Fed.; C.I. Nº 6.950.643; Julio Alberto Pirrera, empleado, casado, nacido el 11|5|43, Cavour 3140, P.B., Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires, C.I. Nº 7.006.285 y Félix Buenaventura, empresario, casado nacido el 23|8|43, Florida 578, Cap. Fed., L.E. número 4.422.863; todos argentinos. — 2º) Escritura 74 del 25 de junio de 1985. — 3º) GOLFO SAN JULIAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Córdoba 1525, piso 11, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos y artefactos eléctricos y para el hogar, prendas de vestir de todo tipo e hilados naturales o artificiales, calzado y artículos de marroquinería. Industriales: Mediante el procesamiento, transformación y fabricación de prendas de vestir de todo tipo, e hilados naturales y artificiales. Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 1.000.— 8º) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 2.28 — Nº 50 595

UNIFLIA

SOCIEDAD ANONIMA

oCnstitución: 1º) José Lázaro Benvenuto, 68 años, C.I. Nº 1.416.480; Ricardo José Benvenuto, 40 años, C.I. número 5.127.242 y Alberto Lázaro Benvenuto, 37 años, C.I. Nº 5.982.348; todos argentinos, casados, empleados y domiciliados en Superí 2073, Cap. Federal. — 2º) Escritura 75 del 3 de julio de 1985. — 3º) UNIFLIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Superí 2073, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos ,suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 100.— 8º) Un Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Se prescinde de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,20 — Nº 60.597

INDOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber (art. 10, Ley Nº 19.550) que por escritura de fecha 15|10|1976 pasada al folio 938 del Registro Nº 2 de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires y su complementaria de fecha 5|11|1984 pasada al folio 957 del Registro de Capital Federal Nº 774, se instrumentó el acta de asamblea general extraordinaria celebrada en forma unánime el día 27 de agosto de 1976 que resolvió la modificación del artículo 4º del estatuto social en razón del aumento del capital social de $ 30.000 (Ley Nº 18.188 —hoy ₳ 0,003) a $ 3.000.000 (Ley Nº 18.188 —hoy ₳ 0,30) mediante la emisión de 297.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos, de $ 10 (Ley Nº 18.188 —hoy ₳ 0.000001) valor nominal.

El Vicepresidente.

₳ 1,68 — Nº 50 628

SIDERURGICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Escritura Nº 51 de fecha 21 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Marcelo Jaichenco, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 2 de mayo de 1985, por la que se dispuso la modificación de los artículos 4º y 30 de su Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración, comercialización y transporte de semiproductos y productos siderrgicos, metalúrgicos y sus materias primas, así como también los servicios de asesoramiento y consultoría para terceros, relacionados con lo anterior y con las industrias de procesos. Para su cumplimiento la Sociedad goza de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos, participar en sociedades con cualquier clase de aportes y efectuar cualquiera otra operación que se relaciones directa o indirectamente con su objeto. En particular y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 596|75, la Sociedad tendrá a su cargo el proyecto, construcción, puesta en marcha y explotación de una Unidad Siderúrgica integrada que cumplirá los objetivos previstos en el apartado a) del Anexo al Decreto número 619 de fecha 21 de febrero de 1974. Artículo 30: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control Las ganancias realizada y líquida se destina: a) Cinco por ciento (5%) como mínimo, hasta alcanzar el 20% del capital social; para el Fondo de Reserva Legal; b) Remuneración al Directorio y Síndicos en su caso; c) El saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias y bonos en participación en su caso, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos se distribuirán en proporción a las respectivas integraciones, deben ser pagados dentro de los 12 meses de su aprobación y el derecho a su percepción caduca a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas

El Presidente.

₳ 5,28 — Nº 75.509

TODOLUZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 306 de fecha 30 de octubre de 1984, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de julio de 1984, por la que se dispuso el aumento del capital social y la modificación del artículo 4º de los Estatutos, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.000.000, representado por acciones de un peso argentino, valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de las Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social dispuesto por Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se tributará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

₳ 1,92 — Nº 75.510

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Generales Extraordinarias de fechas 11|2|83 y 15|6|84, pasada a Escrituras Públicas Nº 94 y 80 de fechas 21|7|83 y 8|8|84, respectivamente, se dispusieron los aumentos de capital y reforma de los artículos 4º; 9º y 15º del Estatuto. El capital social se aumenta de la suma de $a 370.000 a la suma de $a 4.000.000, siendo dicho aumento de $a 3.630.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas al portador y de $a 1 V.N, posteriormente se aumenta el capital de la suma de $a 4.000.000, elevándolo a la suma de $a 18.000.000 siendo el aumento de pesos argentinos 14.000.000, por lo que se emiten acciones nominativas al portador de V$n argentinos uno con derecho a un voto. Cuarto: El capital social es de $a 18.000.000, representado por 18.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal c una.

El Gestor.

₳ 1,44 — Nº 75.517

FREEVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1º) María Cristina Andreone, argentina, soltera, publicista, nacida el 23 de setiembre de 1948, C. I. Nº 5.904.436 Junín 1557, piso 6º D, Capital Federal; Luis César Ottone, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1939, D.N.I. Nº 4.879.255, Marqués de Loreto 2491, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 29 de abril de 1985, Nº 174. — 3º) "FREEVENT S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 470, piso 4º, oficinas 403 y 405. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o en el país o en el extranjero a la explotación de agencias de información periodística por medios radiales, telegráficos de televisión, cinematográficos y en especial por la prensa escrita y a la comercialización de espacios publicitarios y la prestación de servicios publicitarios y|o promoción de ventas por medios propios y|o de terceros, mediante la publicidad gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, o por otro medio existente o futuro, y el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 400.000 cuatrocientos mil pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — 9º) Representación a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) Cierre el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidenta: María Cristina Andreone. — Vicepresidente: Luis César Ottone. — Director Suplente: Guillermo Dieffenbacher; la sociedad prescinde de la sindicatura.

La Presidenta

₳ 3.- — Nº 75.556

CENTRO DE HERRAMENTAL PARA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Gustavo Mario Godoy, argentino soltero, D. N. I. Nº 13.276.561, nacido el 23|3|57; comerciante, domiciliado en Arturo M. Bas 135, piso 10 C., Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires y Oscar Roberto Figueira, argentino, casado, nacido el 12|2|1943, comerciante, L. E. Nº 4.412.995, domiciliado Malabia 2251, planta baja C, Capital. — 2º) Esc. Públ. Nº 131 del 21|6|1985. — 3º) CENTRO DE HERRAMENTAL PARA MAQUINAS Y HERRAMIENTAS S. A. — 4º) Lima 265, piso 2º, 7, Capital. — 5º) Realizar sola, asociada a terceros y por cuenta y orden de terceros la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, almacenaje de todo lo relacionado con la industria metalúrgica; asimismo la fabricación de elementos, accesorios útiles, maquinarias, herramientas para la industria metalúrgica y fabricación de elementos accesorios útiles maquinarias herramientas, cuya materia prima esté relacionada con la industria metalúrgica. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Cien mil australes. — 8º) y 9º) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Gustavo Mario Godoy. — Vicepresidente: Oscar Roberto Figueira. — Síndico Titular: Jesús José Iglesias. — Suplente: Juan Carlos Scarpia. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

₳ 2.28 — Nº 75.583

ANADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20|11|1984. — Socios: Sergio Dante Kricun, argentino, casado, comerciante; nacido el 3|2|1928; L.E. Nº 4.040.729; domiciliado en José Hernández 1780, piso 7º A, Capital Federal; y Aarón Kricun, argentino; casado, comerciante, nacido el 8|4|1911; L.E. Nº 107.930; domiciliado en Gral. Urquiza 5613, piso 13 A, Capital Federal; el último por sí y en nombre y representación en su carácter de presidente de Depósitos Caseros S.A. inscripta en el R. P. C. el 12|3|1956, bajo el número 198 al folio 95 Libro 50 Tomo A de estatutos nacionales. — Denominación: ANADOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social Pedro Echagüe 3143, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas de metales siderometalúrgicos. Asimismo su comercialización, dentro y fuera del país. — Capital social: Un millón de pesos argentinos. — Organización de la representación: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura Presidente: Juan Carlos Tripodi. Vicepresidente: Roque Alberto Soria. Síndico titular: Isidoro Ernesto Sandel. Síndico suplente: Pablo Pedro Krengel.

El Gestor.

₳ 2.28 — Nº 75.518

ASCENSORES SERVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Inspección General de Justicia de la Nación Nº 6 del 18 de junio de 1985. — Socios: José Aizpún, argentino, casado; L.E. Nº 10.133.951; ingeniero, domiciliado en Viamonte 454, piso séptimo, Dpto. 13 de Capital Federal; nacido el 7 de noviembre de 1951; Dominga Elsa Olivetti de Aizpún Noain, argentina, nacida el 27 de setiembre de 1914, viuda, docente; con L.C. Nº 6.585.388; domiciliada en Esmeralda Nº 989, 5º piso de Capital Federal; Cristina Romilda Aizpún Noaín, argentina, nacida el 28 de octubre de 1939; comerciante, soltera, L.C. número 3.870.787; domiciliada en Esmeralda Nº 989, 5º piso de Capital Federal; Marta Elena de Pedro, argentina, nacida el 31 de enero de 1957; arquitecta, casada; D.N.I. Nº 12.781.182; domiciliada en Viamonte Nº 454, 7º piso, Dto. 13 de Capital Federal; María de las Mercedes Primitiva Aizpún Noaín, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1940; comerciante, divorciada, L.C. 3.974.724; domiciliada en Avda. Pueyrredón 2050, 6º piso, Dpto. C de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución Escritura pública Nº 415 y 428 de fechas 15|7|1985 y 22|7|1985, respectivamente; pasadas al Folio 936 y Folio 968 del Registro Notarial Nº 804 a cargo del Escribano Eduardo Domingo Ferrari. — Denominación: ASCENSORES SERVAS S.A. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1994, P.B., Oficina 4, de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, reparación, modernización, mantenimiento de ascensores, montacargas, giracoches, portones elevadizos, escaleras mecánicas, elevadores hidráulicos, cintas transportadoras, norias y todo otro tipo de equipo relacionado con el transporte vertical, inclinado u horizontal; tableros electrónicos de control de ascensores; equipos electrónicos de automatización, de computación e informática; señalización e iluminación; instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas hidráulicas; equipos de aire acondicionado; equipo de calefacción y|o refrigeración y partes componentes; pudiendo realizar además proyectos, instalaciones, peritajes; asesoramiento y dirección de obra. Podrá además, fabricar toda clase de equipos y materiales mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; como así también podrá contratar y subcontratar trabajos y realizar toda otra actividad relacionada con su objeto. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de ascensores y sus componentes; así como también todo otro tipo de maquinarias, herramientas, equipos electrónicos, equipos hidráulicos, motores de todo tipo; computadoras, componentes electrónicos, repuestos y todo otro producto relacionado con la industria y el consumo. — Financiera: Mediante préstamos, cobros, pagos, aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades, entes públicos, organismos oficiales, mixtos, creados o a crearse y operaciones de créditos con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público, podrá actuar como mandataria de otras empresas para cobranzas, pagos y otras gestiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social El capital de la sociedad se fija en la suma de Australes cinco mil. — Cierre de ejercicio: el día 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: José Aizpún. Vicepresidente: Dominga Elsa Olivetti de Aizpún Noaín. Directores: Cristina Romilda Aizpún Noaín, Marta Elena de Pedro. Director suplente: María de las Mercedes Primitiva Aizpún Noaín.

El Presidente.

₳ 8,52 — Nº 75.524

ASU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Santiago Isidro Comas, argentino, nacido el 17|10|61, casado, comerciante, D. N. I. 14.745.220, domiciliado en Av. Mitre 2414, 10 p., C, Avellaneda, Bs. As., y Rubén Santiago Santoro, argentino, nacido el 15|4|39 comerciante, casado L.E. número 4.877.224, domiciliado en Ferrer 589, Avellaneda, Bs. As. — Instrumento de constitución. Escritura pública del 21|6|85. — Denominación: "ASU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú 26, 10 p. D, Capital. — Objeto: Fabricación y manufacturación de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria del cuero, su adquisición, venta y distribución; su importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 10.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Santiago Isidro Comas; vicepresidente, Rubén Santiago Santoro; síndico titular, Lidia Julia Abeledo de Ferrario; síndico suplente, Roberto Enrique Beninati. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,40 — Nº 75.529

SAFLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras Números 422 del 25|6|85 y 541 del 25|7|85 del Registro 253 C. F. se constituyó la sociedad. — Accionistas: Neville Financial Enterprises Inc., E-3838, sociedad extranjera domiciliada en Calle 53 Obarrio, Apartado 5235, Panamá 5, República de Panamá, domicilio: República Argentina, Cerrito 740, piso 14, C. F. y Ernesto Pedro Weidmann, argentino, nacido 18|4|49, casado, comerciante, L. E. Nº 0.589.501, Estrada 1161, Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: SAFLOR S.A. Sede: Cerrito 740, piso 14. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Importación y exportación de rodados, servicios, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país. — b) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, frutos del país, rodados, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él. — c) Leassing, contrato de locación con derecho a compra. — 2) Financieras y de inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 3) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100. — Directorio: 1 a 3 miembros por un año debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de sindicatura. — Presidente: Ernesto Pedro Weidmann. — Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. — Sindicatura: Se prescinde de ella. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada

₳ 4,32 — Nº 50.713

PROVEEDORES DE MADERAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por actas de Asamblea, del 21 de marzo de 1984, y 3 de enero de 1985, PROVEEDORES DE MADERAS S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 328.000 y se modifican los artículos 4º, 5º, 8º, 9º — Capital social es de $a 340.000. — Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo al art. 284, de la Ley 19.550.

El Autorizado.

₳ 0,84 — Nº 75.770

SEPTUA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escrituras Números 421 del 25|6|85 y 540 del 25|7|85, Registro 253, Capital Federal, se constituyó la sociedad. — Accionistas: Neville Financial Enterprises Inc., E-3838, sociedad extranjera domiciliada en Calle 53 Obarrio, Apartado 5235, Panamá 5, República de Panamá, domicilio República Argentina: Cerrito 740, piso 14, C. F. y Roberto Reinaldo Vollenweider, argentino, nacido 29|1|50, casado, licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. Nº 8.019.090, Calle 25 de Mayo 786, piso 14, C. F. — Denominación: SEPTUA S.A. — Sede: Cerrito 740, piso 14, C. F.. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Importación y exportación de rodados, servicios, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país. — b) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, frutos del país, rodados, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él. — c) Leassing, contrato de locación con derecho a compra. — 2) Financieras y de Inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 3) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100. — Directorio: 1 a 3 miembros por un año debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de sindicatura. — Presidente: Roberto Reinaldo Vollenweider. — Director Suplente: Ricardo Vicente Seeber. — Sindicatura: se prescinde de ella. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada

₳ 4,44 — Nº 50.714

PERIDOT
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras Nros. 419 del 25|6|85 y 542 del 25|7|85, Reg. 253 C.F., se constituyó la sociedad. — Accionistas: Nevilla Financial Enterprises Inc., E-3838, sociedad extranjera domiciliada en Calle 53 Obarrio, Panamá 5, República de Panamá; domicilio República Argentina: Cerrito 740, piso 14, C. F., y José María Nelson, argentino, 27 años, soltero, abogado, D.N.I. 12.045.851, Juncal 970, 4º "J", Bs. As. — Denominación: PERIDOT S.A. — Sede: Cerrito 740, piso 14. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Importación y exportación de rodados, servicios, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país; b) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, frutos del país, rodados, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él; c) Leassing, contrato de locación con derecho a compra. — 2) Financieras y de inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 3) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. — Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100. — Directorio: 1 a 3 miembros por un año debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de sindicatura. — Presidente, José María Nelson; director suplente, Ricardo Vicente Seeber; Sindicatura: Se prescinde de ella. — Representación: Presidente o vicpresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada.

₳ 4,20 — Nº 50.709

TROPUS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras Nros. 424 del 25|6|85 y 543 del 25|7|85, Reg. 253 C.F., se constituyó la sociedad. — Accionistas: Nevilla Financial Enterprises Inc., E-3838, sociedad extranjera domiciliada en Calle 53 Obarrio, Apartado 5235, Panamá 5, República de Panamá; domicilio República Argentina: Cerrito 740, piso 14, C.F., y Ricardo Valentín Stähli, argentino, nacido 29|6|42, casado, empleado, L.E. 4.589.853, calle Rawson 2465, Martínez, Prov. Bs. As. — Denominación: TROPUS S.A. — Sede: Cerrito 740, piso 14. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) Importación y exportación de rodados, servicios, tecnología, materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país; b) Compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, frutos del país, rodados, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o fuera de él; c) Leassing, contrato de locación con derecho a compra. — 2) Financieras y de inversión: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas; constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. — 3) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y de mandatos vinculados con el objeto social. — Plazo 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100. — Directorio: 1 a 3 miembros por un año debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de sindicatura. — Presidente, Ricardo Valentín Stähli; director suplente, Ricardo Vicente Seeber. — Sindicatura: Se prescinde de ella. — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

La Apoderada.

₳ 4,32 — Nº 50.711

TEMBAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 6 de junio de 1985, número 384, acta 17 de Asamblea General Extraordinaria, de la sociedad "TEMBAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" se produce el aumento de capital resuelto por la Asamblea Unánime, y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de siete millones seiscientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos argentinos.

El Presidente

₳ 0,96 — Nº 75.557

GRAN PARRILLA LAS TEJAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de junio de 1985, se constituyó la sociedad "GRAN PARRILLA LAS TEJAS S. A.". — Socios: Gregorio Gordon, casado, uruguayo, comerciante, de 53 años, C. I. 9.113.024, domiciliado en Lavalleja 1225, Cap. Fed.; Mario Jacobo Pieniazek, casado, argentino, comerciante, de 41 años, L.E. 4.432.065, domiciliado en Dorrego 163, Martínez, Prov. Bs. As., y Carlos Jaime Rubin, casado, argentino, comerciante, de 41 años, D.N.I. 4.419.297 domiciliado en Paraná 3037 Martínez, Prov. Bs. As. — Domicilio legal: Av. Córdoba 4083, Cap. Fed. — Objeto: A la explotación de negocio de parrilla, restaurante, bar, confitería, heladería, rotisería, sanwichería y comidas para llevar. — Capital social es de pesos australes 100. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente, Gregorio Goradón; vicepresidente, Mario Jacobo Pieniazek; director suplente, Carlos Jaime Rubin.

El Apoderado.

₳ 2,16 — Nº 75.528

SERVI GRIECO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|3|85, escritura pública del 20|3|85, SERVI GRIECO SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 3º del Estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 1.000.000.

El Directorio.

₳ 0,48 — Nº 75.534

CHEMI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Alvarez, argentino, nacido el 26|7|47, casado, C.I. 5.556.556 y Silvia Susana Giles de Alvarez, argentina, nacida el 21|10|50, casada, C.I. 6.427.056, ambos comerciantes y domiciliados en Juan F. Seguí 3956, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|9|84 y 27|6|85. — Denominación: CHEMI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad 353, 10 piso E, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, por mayor, de productos y subproductos químicos, farmacéuticos y especialidades medicinales, su comercialización, distribución y financiación en todos los aspectos enunciados y en aquellos que tengan vinculación con dicha actividad, excluyendo las actividades reservadas a las farmacias. — Duración: 99 años contados desde su inscriptos en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Héctor Alvarez; Vicepresidenta: Silvia Susana Giles de Alvares; Directores Titulares: Julio Aníbal Scardigli y Claudia Beatriz Pérez; Directora Suplente: Liliana el Zod de Simean; Síndico Titular: Juan Carlos Maggiore; Síndico Suplente: Juan Carlos Suárez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 2,76 — Nº 75.530

FINANSOFT
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Federico Pedro Peuvrel, argentino, de 44 años, casado, comerciante, L. E. 4.359.681, domiciliado en Deheza 1924, Capital; Tomás Atilio Sandor, argentino, divorciado, de 42 años, ingeniero electrónico, L.E. 4.400.744, domiciliado en Soler 4120, Capital, y Elías Tauscher, argentino, de 36 años, divorciado, licenciado en administración D.N.I. 7.671.428, domiciliado en Av. Cerviño 3926 Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 5|7|85. — Denominación: "FINANSOFT S.A.". — Domicilio: Av. Córdoba 1184, 3º p., A, Capital. — Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, desarrollo, fabricación por cuenta de terceros y todas las actividades lícitas relacionadas con equipos de procesamiento de datos y sus accesorios, sistemas de aplicación, programas de computación, suministros, análisis de sistemas, estudios de factibilidad. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: ₳ 120. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente, Tomás Atilio Sandor; vicepresidente, Federico Pedro Peuvrel; director titular, Elías Tauscher; director suplente, Pablo Francisco González. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,64 — Nº 75.536

ALEDU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Daniel Eduardo Sielecki, uruguayo, nacido el 2|3|57, casado, empresario, D. N.I. 92.190.294, domiciliado en Av. del Libertador 4390, Capital, y Marcelo Roberto Sielecki, argentino, nacido el 9|6|54, casado, licenciado en economía, D.N.I. 11.168.836, domiciliado en Av. Córdoba 374, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 21|1|85 y 22|5|85. — Denominación: ALEDU S.A. — Domicilio: Suipacha 961, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución y representación de frutos. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. b) Elaboración, industrialización y acondicionamiento de frutos y sus derivados, relacionados con el objeto social. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. d) Realización de inversiones mediante operaciones en títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios, bonos de renta y todo papel de crédito. Realización de aportes o inversiones en sociedades constituidas o a constituirse, adquisición y enajenación de éstas, y de negocios realizados o a realizarse. Administración de fondos de inversión de cualquier naturaleza; administración y constitución de carteras de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios; ejercer representaciones, comisiones y mandatos y promover inversiones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 200.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Marcelo Roberto Sielecki; vicepresidente, Daniel Eduardo Sielecki; síndico titular, Alfredo Juan Carlos Danieri; síndico suplente, Fernando Pedro Tetamanti. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 4,08 — Nº 75.549

CNL BULL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Sociedad Accionistas: Bull Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Equipos para el Tratamiento de la Información; con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1363, Capital Federal; José Cartellone Construcciones Civiles Sociedad Anónima con sede social en Carril Rodríguez Peña Kilómetro 7,5, Coquimbito Maipú, Provincia de Mendoza; N.L. Sociedad Anónima, Avenida Santa Fe 1460, piso 5º, Capital Federal; Noblex Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial con sede en la calle Rawson 977, Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 11 de junio de 1985. — 3º) "CNL BULL S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1363, de la Capital Federal, piso 1º. — 5º) a): La sociedad es de nacionalidad argentina. — b): el control accionario decisorio y tecnológico de la sociedad será ejercido, en forma permanente y efectiva por personas físicas residentes en Argentina o por personas jurídicas argentinas. — A): La fabricación, importación, exportación y comercialización de productos Bull, en las áreas de burótica, telemática, terminales de uso genérico, específico y sus partes y programas. — b): La fabricación, importación, exportación y comercialización de otros productos en las áreas de burótica, telemática y terminales. — c): La prestación de servicios de asistencia técnica, así como la formación, profesional de mano de obra especializada para ejercer las actividades arriba mencionadas. — d): Todas las operaciones que se vinculen al objeto antes determinado. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ 3.000.000 argentinos tres millones de pesos. — 8º) Directorio de siete miembros con mandato por un año. — Comisión Fiscalizadora por tres miembros. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Osvaldo Buglio. — Vicepresidente: Raúl Arnaldo Sánchez. — Directores Titulares: Pierre Joseph Clause; Enrique Alejandro Ramos Mejía; Roberto Pascual Lugo; Carlos Mario Domingo Vandersi; Roberto Rufino Merlo; Directores Suplentes: Fernando Go'daracena; Marcel Mulot; Julia Laspiur; Antonio Fernando Dutra; Daniel Eduardo Mochkofsky; Daniel Alfredo Pla y Horacio Eduardo Volco. — Comisión Fiscalizadora: Titulares: Esteban Pedro Villar, Rodolfo Nemesio Pérez; Salvador Trípoli Fama. — Síndicos Suplentes, Héctor Jesús Barbeito; Graciela Inés Calzaretto; Eduardo Raúl Sotomayor.

El Apoderado
₳ 5,16 — Nº 75.457

ORGANIZACION CENTAURO SERVICIOS DE PREVENCION Y VIGILANCIA PRIVADA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de noviembre de 1984, número 540, acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1984, número 3, unánime de "Organización Centauro Servicios de Prevención y Vigilancia Privada S. A.". — Aumento de capital social emisión de acciones, y reforma de Estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $ 100.000 argentinos cien mil; Artículo 11) La sociedad decide prescindir de la sindicatura.

El Presidente
₳ 0,96 — Nº 75.464

EDSE
CONSTRUCCIONES CIVILES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras públicas Nros. 437 y 496 del 27|6|85 y 16|7|85 respectivamente, pasadas ante el Escribano Juan M. Reynal O'Connor se constituyó EDSE CONSTRUCCIONES CIVILES S. A., adoptando el Estatuto tipo Res. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Hugo Eduardo Isola, argentino, casado, ingeniero civil, Libreta de Enrolamiento Nº 8.049.004, domiciliado en Lerma 160, Salta, de 35 años de edad; Osvaldo Serafín Sciarrotta, argentino, casado, ingeniero civil Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.508 domiciliado en Suipacha 1325, 1º A Capital, de 39 años de edad. — Domicilio: Cerrito 836, 5to. P., Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante el proyecto, cálculo, dirección y ejecución de toda clase de obras civiles e industriales, públicas o privadas. — Además podrá comprar, vender y fabricar materiales para la construcción y explotar yacimientos de los mismos; realizar construcciones, refacciones, ampliaciones y restauraciones de todo tipo, suscribiendo los contratos y subcontratos respectivos. — Podrá realizar toda clase de obras de ingeniería y de industrias relacionadas con la construcción, operaciones comerciales financieras, excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 — Inmobiliarias y comerciales, tales como exportación, importación, representación, comisión, consignación, transporte, fabricación, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su ulterior negociación en el país y en el exterior. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital Social: ₳ 100 (australes cien). — Administración y Fiscalización: Directorio: De 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Osvaldo Serafín Sciarrotta. Vicepresidente: Hugo Eduardo Isola. Síndico Titular: Silvia Marina López. Síndico Suplente: Carlos Arturo Uriarte. — Cierre de Ejercicio: 31|5. — Domicilio especial de los directores: Cerrito 836 5to. piso Capital.

La Apoderada
₳ 4,92 — Nº 75.473

MARIA DOLORES BARRETO DE FONTENLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Horst Martin Brandwein, de 63 años de edad; argentino naturalizado, casado, industrial; L.E. Nº 4.362.520; María Cristina Fontenla de Brandwein, de 49 años, argentina, casada; industrial; L. C. Nº 2.274.704; y María Dolores Barreto de Fontenla; argentina; 73 años; comerciante; viuda; todos domiciliados en Castro 1145, piso 3º, Capital Federal: L.C. Nº 1.655.493. — Instrumento de constitución: Escritura del 28|12|84, ante escribana Susana E. Caturegli, Folio 895, Registro 858, Capital. — Denominación: MARIA DOLORES BARRETO DE FONTENLA S.A. — Domicilio: Pringles 131, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria textil. Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación en todas sus formas, de fibras textiles de origen animal, vegetal, sintética y|o sus mezclas, su hilandería, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método, así como la confección de prendas de vestir y del hogar, en todas sus modalidades y aplicaciones. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración: Directorio integrado por 2 a 7 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Horst Martin Brandwein, Vicepresidente: María Cristina Fontenla de Brandwein. Director suplente: María Dolores Barreto de Fontenla. — Fiscalización: Por aplicación del Art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El presidente, o el vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 2,76 — Nº 75.591

WADE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24|5|85, escritura pública del 21|6|85, WADE SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del Estatuto — Modificación. — Capital Social: $a 8.250.000.

El Directorio.
₳ 0,48 — Nº 75.535

L.A.S.A.
LIMPIEZA AMBIENTAL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: que por Asamblea del 28|12|83, escritura pública del 23|8|84, "L. A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, y reformó los arts. 1º y 4º del Estatuto. — Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital social: $a 6.000.

El Directorio.
₳ 0,72 — Nº 75.550

TECNOLOGIA INFORMATICA SUDAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 201, otorgada el 14|6|85, al folio 572 del Registro 217 de Capital Federal, Enrique Daniel Hofman, casado primeras nupcias con Eleonora Judit Grempel, argentino, nacido el 24|12|50; L.E. 8.479.724, ingeniero, domiciliado en Rodríguez Peña 434, 12º A; y Ricardo Sergio Resnik, casado en primeras nupcias con Miriam Susana Klajnberg, argentino, nacido el 9|8|55, industrial; D.N.I. Nº 11.574.549; domiciliado en Virrey Cevallos 239, ambos de Capital Federal, constituyeron TECNOLOGIA INFORMATICA SUDAMERICANA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de estudios del mercado, de comunicaciones especializadas de control automático. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de los bienes y productos relativos a la actividad industrial. — Servicios: Mediante la prestación de servicios relativos a sistematización, computación, análisis y programación de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento con utilización del personal, máquinas y elementos necesarios. — El capital es de $a 100.000 representado por 100 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada uno con derecho a un voto por acción. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550 prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que elegirá un suplente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Se designa presidente a Enrique Daniel Hofman; vicepresidente Don Ricardo Sergio Resnik; director suplente Don Daniel Humberto Grecco (casado en primeras nupcias con Gladys Vicenta Pasquale, argentino, nacido el 26|5|54; D.N.I. Nº 11.182.246, ingeniero, domiciliado en Tuyú 1352, Avellaneda, provincia de Buenos Aires). Se fija la sede social en Rodríguez Peña 434, piso 12, Dpto. A, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 4,32 — Nº 75.597

GREX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18 de junio de 1985, otorgada ante el escribano de la Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 164 en el Registro 402 a su cargo, los señores: Enrique Luis Gregorini, argentino, nacido el 18|7|53, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Dolores María Cristina del Niño Jesús Berraondo, D.N.I. 10.809.388, domiciliado en Moine 2079, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Marta Mercedes Berraondo, argentina, soltera, nacida el 18|9|37, empleada, L.C. 3.605.339, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2294, 4º piso C. Capital Federal, constituyeron la sociedad GREX SOCIEDAD ANONIMA de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, con las especificaciones que dicha escritura determina. — Sede Social: Sarmiento 385, 4º piso, oficina 73, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial y de Mandatos: La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos; importación y exportación, todo ello relacionado con los fines sociales que siguen. — Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, como así también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros, siempre que mediare resolución previa, determinada y expresa de la Asamblea; la compra, venta, intercambio y|o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales, particularmente en actividades beneficiadas con cualquier régimen especial de promoción y|o desgravación tributaria, en tanto se relacione con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación administración, construcción, coordinación, inspección replanteo supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. — Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales. — Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. — Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. — Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. — Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. — Capital Social: Un mil australes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Luis Gregorini. — Síndico Titular: Contador Horacio Daniel Rubinstein; Síndico Suplente: Doctor Alejandro Juan Fernández Llanos.

La Abogada.
₳ 6,24 — Nº 75.651

EDITORIAL RAMOS CORTES
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 3|12|84 y 27|3|85. — Socios: Tomás Pablo Enrique Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|2|29, C.I.P.F. 2.099.089, domiciliado en Don Bosco 3820, piso 7º A, Capital; Teresita Beatriz Catalán de Ramos, argentina, casada, docente, nacida el 5|4|61, D.N.I. 14.495.532, domiciliada en Don Bosco 3820, piso 10, Capital; Miguel Mateo Pablo Ramos, argentino, casado, licenciado en mecanización agraria, nacido el 12|11|59, D.N.I. 13.653.301, domiciliado en Don Bosco 3820, piso 10, Capital; Elsa Noemí Polisky de Ramos, argentina, casada, ama de casa, nacida el 25|7|33 C.I.P.F. 1.979.245, domiciliada en Don Bosco 3820, piso 7º A, Capital; Maura Emilia Ramos, argentina, casada, docente, nacida el 23|8|57, D.N.I. 13.653.628, domiciliada en Rivera Indarte 290, Capital y Pablo Gustavo Paiavonskis, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14|5|55, D.N.I. 11.386.137, domiciliado en Rivera Indarte 290, Capital. — Denominación: EDITORIAL RAMOS CORTES S.A. — Domicilio Social: Pichincha 364, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, encuadernación, impresión y distribución de libros, revistas, fascículos, folletos diarios y de todo lo relacionado a las artes gráficas; podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías relacionadas con la industria gráfica. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Tomás Pablo Enrique Ramos; Vicepresidenta: Elsa Noemí Polisky; Directores Titulares: Miguel Mateo Pablo Ramos, Teresita Beatriz Catalán de Ramos y Maura Emilia Ramos; Director Suplente: Pablo Gustavo Paiavonskis; Síndico Titular: José Luis Vénere; Síndico Suplente: Pedro Martín Wolanik.

El Gestor.
₳ 3,60 — Nº 75.655

GALERIAS QUEEN'S VILLAGE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 129, otorgada el 26|4|85 al folio 392 del Registro 217 de Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 10|4|85 de GALERIAS QUEEN'S VILLAGE S.A., que reformó el Art. 4º: El capital es de $a 3.600.000 representado por 3.600.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u. con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano.
₳ 0,72 — Nº 75.598

HOGARFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 22|4|1985, los señores accionistas de HOGARFIN SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital a $a 3.500.000, la emisión de 2.650.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de $a 1 valor nominal cada una, y la reforma del artículo 4º del estatuto social. — Capital: El capital social se fija en la suma de $a 3.500.000, representado por 3.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
₳ 0,96 — Nº 75.600

NOSEDA Y CIA. AGENTE DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución: 27 de mayo de 1985. — Constituyen: Emilio Remo Noseda, argentino, divorciado, nacido el 16|11|52, Agente de Bolsa D.N.I. número 10.650.022 domiciliado en Avenida del Libertador 3014, 3º piso, Capital Federal y don Juan Carlos Suárez, argentino, casado nacido el 28|10|51, contador público, D.N.I. Nº 10.122.329, domiciliado en José Hernández 1654, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — Denominación: NOSEDA Y CIA. AGENTE DE BOLSA S.A. — Domicilio: En Reconquista 144, 6º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde a fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Agente de Bolsa con terceros de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa y de Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que pueden llevar a cabo los Agentes de Bolsa o de Mercado Abierto de Títulos Valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 650.000 (₳ 650). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por dos años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Emilio Remo Noseda; Vicepresidente: Juan Carlos Suárez; Director Titular: Guillermo Uriburu; Síndico Titular: Adolfo Lázara; Síndico Suplente: Nazareno Peppe.

El Abogado.
₳ 5,23 — Nº 75.661

SALVAGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo: 1º) Jaime Moreno Berges, nacido el 5 de julio de 1940, casado, español, de 45 años de edad, empresario, pasaporte español con el número B/G 00001904|85, Viamonte 2037, planta baja, Capital Federal. — Cecilia Elizabeth Callebaut Cardu, nacida el 22 de julio de 1951, 33 años, uruguaya, C. I. Nº 11.425.701, empresaria, Beruti 2884, piso 4º, Capital Federal. — 2º) Escritura 90, de fecha 11 de julio de 1985. — 3º) SALVAGAS S. A. — 4º) Ciudad de de Buenos Aires, calle Maipú 1300 piso 6º. — 5º) a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de accesorios y elementos de seguridad para cocinas a gas domésticas, e industriales. — b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — c) Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible; participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionistas, y en general por la combinación de intereses con otras personas, empresas o sociedades. — Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso del ahorro público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscrpición en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de australes 5.000 (cinco mil australes) .— 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presirenta: Cecilia Elizabeth María Callebaut Cardu. — Vicepresidente: Jaime Moreno Berges. — Síndica Titular: Liliana Alicia Campagna de Tavella. — Síndico Suplente: Alejandro Manuel Berger, por un año. — 9º) Presidente del Directoiro o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 4,56 — Nº 75.619

MEDRANO 1245

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MEDRANO: 1245 S. A. — Fechas Documentos 30|5|1985 y 11|7|1985. — Socios: Norberto Felicioli, argentino casado, nacido el 19|10|1938, D. N. I. Nº 6.880.014, domiciliado en Medrano 984, 7, de esta Capital Federal. — Carlos Jorba Roig, español, soltero, nacido el 7|5|1943, D. N. I. Nº 92.472.387, domiciliado en Medrano 1245, de esta Capital Federal. — Orlando Jurczszyn, español, casado, nacido el 19|5|1942, C. I. P. F. Nº 5.015.789 domiciliado en Ramón L. Falcón 5182, de esta Capital Federal. — María Valentina Ruiz, argentina, soltera, nacida el 2|8|1957, D. N. I. Nº 13.807.114, domiciliada en Araoz 34 P. B., Dpto. B, de esta Capital Federal y Alejandro José Fernández Bernal, argentino soltero, nacido el 19|3|1960, C. I. P. F. Nº 8.863.718, domicilaido en General Urquiza 2113, 1º de esta Capital Federal; todos comerciantes. — Duración: 99 años, a partir d su inscripción en el R. P. C. — Capital: $a 100.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: La explotación de un fondo de comercio de restaurante, bar y confitería y toda actividad relacionada con la gastronomía; instalado en Medrano 1245, de la Capital Federal. — Administración - Dirección: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Sindicatura: A cargo de un Síndico Titular, debiendo la Asamblea designar un Síndico Suplente, ambos con mandato de un año. — Directorio: Presidenta: María Valentina Ruiz. — Vicepresidente: Alejandro José Fernández Bernal. — Síndico Titular: Jorge Daniel Yacobino y Síndico Suplente: Enrique Queizan. — Domicilio: Medrano 1245, de esta Capital Federal. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,83 — Nº 75.639

SION EMSANI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que por escrituras de 6 de agosto de 1984, 26 de febrero y 11 de junio de 1985 y resuelto por las Asambleas celebradas el 27|7|84 y 7|9|84 SION EMSANI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIRIA, aumentó el capital social en la suma de $a 9.785.000 y se modifica el artículo 4º Capital Social es de $a 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una.

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 75.614

PROQUIMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PROQUIMIL SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas escrituras: 29|5|1984, 19|7|1984 y 6|7|1985. — Socios: Messias Dacunha, portugués, casado, nacido el 29|10|1939, C. I. P. F. número 5.143.566, domiciliado en Pje. Mónaco 4517, de Capital Federal y Mirta Susana Céspedes, argentina, casada, nacida el 13|2|1954, D. N. I. Nº 11.251.528, domiciliada en Pje. Mónaco 4517 de Captial Federal, ambos comerciantes. — Duración: 99 años, a partir de su inosripción en el R. P. C. — Capital: $a 100.000. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos químicos y materiales para laboratorios e industria farmacéutica. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales todo ello relacionado con el inciso a). — c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo relacionado con el objeto social. — Domicilio: Pasaje Mónaco 4517, de esta Capital Federal. — Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o a dos Directores en forma conjunta o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización A cargo de los socios. — Directorio: Presidente: Messias Dacunha. — Vicepresidenta: Mirta Susana Céspedes y Director Suplente: Alberto Félix Marenco. — Cierre de Ejercicio 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,76 — Nº 75.633

LABORATORIOS HETTY

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LABORATORIOS HETTY S. A. — Fechas documentos: 15|12|1983 y 24|5|1985. — Socios: Rafael Hernández, argentino, casado, empresario, nacido el 21|1|1923, L. E. Nº 1.743.305, domiciliado en José Antonio Cabrera 3156 de esta Capital Federal y Rafael Víctor Hernández, argentino, casado, empresario, nacido el 24|4|1944, L. E. número 1.743.305, domiciliado en Uspallata 1634, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital: $a 100.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociadas, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de mercaderías y materis primas explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial, al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de todo tipo. — Industriales: Por la fabricación, elaboración, envasamiento en todas sus formas y tipos de productos químicos, medicinales humanos y|o veterinarios, cosmetológicos, de perfumería y tocador, agroquímicos y el fraccionamiento de drogas de todo tipo y afines a la industria química. — Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o a sociedades, realizando la financiación y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios realizando todo tipo de operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Domicilio José Antonio Cabrera 3156, de esta Capital Federal. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año, y Síndico Suplente por un año, el que será designado por la Asamblea. — Directorio: Presidente: Rafael Víctor Hernández. — Vicepresidente: Rafael Hernández. — Síndico Titular: Oscar Andrés De Marco y Síndico Suplente: Aldo Miciulevicius. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
₳ 3,84 — Nº 75.635

MATANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 6 de fecha 18 de junio de 1985, de la I. G. de Justicia. — 1º) Roberto Luis Mellicovsky, argentino, casado, nacido el 19 de febrreo de 1943, comerciante, L.E. Nº 4.404.931, domiciliadó en Armenia Nº 2433, 1er. piso A, de Capital Federal; Adolfo Osvaldo Imas, argentino, casado, nacido el 1º de junio de 1946, comerciante; L.E. Nº 4.549.102, domiciliado en Coronel Esteban Bonorino Nº 271, piso 2º A, Capital Féderal; y Daniel Elías Mellicovsky, argentino, casado, nacido el 17 de enero de 1948, comerciante, L.E. Nº 4.623.437, domiciliado en Echeverría 2296, piso 19 C, Capital Federal. — 2º) 5 de julio de 1985. — 3º) MATANA S.A. — 4º) Coronel Esteban Bonorino 271, piso 2º A. — 5º) 1º) Prestación y venta de servicios de promoción, publicidad, capacitación empresaria y relaciones públicas a comercios, industrias e instituciones. — 2º) Compra y venta de productos relacionados con los servicios mencionados en el punto anterior. — 3º) Adquisición, ejercicio u otorgamiento de licencias, representaciones y mandatos relacionados con actividades comerciales. — 6º) Cien Australes. — 7º) Presidente: Roberto Luis Mellicovsky. Vicepresidente: Adolfo Osvaldo Imas. -Director suplente: Daniel Elías Mellicovsky. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de marzo. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 3,36 — Nº 75.631

SOUTHTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11|7|85, ante escribano Guillermo A. Naudi, Folio 147, Registro 59, Capital Federal, fue constituida Southtrade S.A., que adotó Estatuto Modelo de Sociedad Anónima por Resolución I.G.J. (G) Nº 6|85. Accionistas: María Celia Cadoppi Aguilar de Robinson, argentina, 35 años, médica, casada, L.C. Nº 6.280.495, domiciliada en L. Martínez Nº 978, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Roberto Jorge Collm, argentino, 32 años, productor ganadero, divorciado, D.N.I. 10.390.429; domiciliado en Avda. Madero 1020, piso 25, Capital Federal. — Denominación: SOUTHTRADE S.A. — Domicilio social: 25 de mayo 577, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, pudiendo establecer sucursales y|o agencias donde disponga, inclusive en el extranjero, al ejercicio de las siguientes actividades: a) Importación y exportación de todo tipo de bienes y|o servicios. b) Comerciales: Compra, venta, permuta y acopio de productos agrícola-ganaderos; transporte de cargas en general por cualquier medio, propios o de terceros, adecuados a sus reglamentaciones particulares, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de inmuebles rurales de cualquier clase en el país y|o en el extranjero, propiedad de la sociedad o de terceros, tanto sea en la actividad agrícola, ganadera y|o forestal. d) Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, consignación, construcción, locación, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles en general. e) Industriales: Mediante la industrialización de bienes derivados de la actividad agrícola - ganadera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Mil Australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: María Celia Cadoppi Aguilar de Robinson. Vicepresidente: Alejandro Eduardo Robert, argentino, 28 años, asistente de laboratorio, soltero, D.N.I. Nº 13.417.107, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 2295, 4º Piso B, Capital Federal. Director suplente: Héctor Cayetano García, argentino, 53 años, contador público, casado, L. E. Nº 4.075.520, domiciliado en Córdoba 136, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Representación legal: Presidente y|o vicepresidente.

El Escribano.
₳ 4,44 — Nº 75.687

RUALFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de diciembre de 1984, y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|10|84 RUALFRA S. A. aumentó el capital social en la suma de $a 1.398.000 y se modifica el artículo 4º: Capital Social es de $a 1.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 75.61[illegible]

SUDAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA
SUD AMERICANA DE METALES Y
MINERALES, IMPORTADORA,
EXPORTADORA, COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Se hace saber: que por Asambleas del 12|11|84, escritura pública del 2|5|85, "SUDAMETAL S.A. SUD AMERICANA DE METALES Y MINERALES, IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y reformó los arts. 5º, 6º, 7º, 13, 14, 21 y 22 del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 100.000.000.

El Directorio.
₳ 0,7[illegible] — Nº 75.[illegible]

SAMARNI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Héctor Vilarnovo, casado, argentino, comerciante, 52 años edad, D.N.I. 4.511.786, domiciliado en Suipacha 987, Capital Federal, y María Mónica Reguero, divorciada, argentina, comerciante, 33 años edad, D.N.I. 10.462.718, domiciliada en Maipú 742, Capital Federal. — 2º) Escritura del 25 junio 1985. — 3º) SAMARNI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y lotes urbanos, venta, locación y explotación de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a empresas y|o sociedades; adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza con o son garantía real y compra y|o venta de valores nacionales, cuotas y toda clase de títulos, valores, papeles de crédito, públicos o privados o a crearse en cualesquiera de las formas permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones regladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Servicios: el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones. — 6) 99 años. — 7º) Australes 600. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. — 9º) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Héctor Vilarnovo. Vicepresidenta: María Mónica Reguero. Director suplente: Victorino Angel Viegas, argentino, casado, contador público, 39 años de edad, L. E. número 4.540.931, domiciliado en Sáenz Valiente 1036, de Martínez.

El Presidente.

₳ 3.— — Nº 75.691

NICOLL ETERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4|5|84 decidió aumentar su capital en $a 5.616.400, dejar expresado su capital social en pesos argentinos ($a) y modificar el valor de cada acción estableciendo el mismo en $a 10.000. Para ello ha resuelto reformar el Artículo 5º de sus Estatutos Sociales, y a la vez el Artículo 10, los cuales han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 5º) El capital social será de —$a 15.800.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v|n $a 10.000 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 10) En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales.

El Directorio.

₳ 2,16 — Nº 50.327

ACLARACION

CASA BELL

S.A.

Comunica que en la publicación efectuada el 30|7|85, bajo el Nº de recibo 50.138 se aclara que el nombre del presidente es Carlos Antonio Ferreiros y no como figura en dicha publicación.

El Presidente.

₳ 0.48 e. 2|8 Nº 50.125 v. 2|8|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte. Nº C-1.641. Infórmase que por las actuaciones que se detallan a continuación: Asamblea Extraordinaria del 29|10|76, protocolizada por Escr. Nº 1.750 del 15|12|77, rectificada por escritura número 644 del 5|6|79, y Asamblea Extraordinaria del 1º|1|79, protocolizada por escritura Nº 1.677 del 5|12|79, rectificada por Asamblea Extraordinaria del 7|11|80, protocolizada por escritura número 124 del 27|4|84, se resolvió el aumento de capital de $a 3 a $a 33 por emisión de 32.725 acciones al portador, clase "B", valor nominal $a 0,001 con derecho a un voto y 10 cuotas de v|n. $a 0,001 cada una, mediante capitalización del saldo de revalúo Ley Nº 19.742, y la modificación por adecuación a la Ley Nº 19.550 del estatuto social. — Artículo 1º: La sociedad se denomina MAIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continuadora jurídica de Mais Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Industrial y Financiera Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con la sede en la calle Esmeralda 672, noveno piso. — Art. 2º: Duración: 80 años desde el 5 de setiembre de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) Tendrá por objeto: La compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) La explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas y ganaderos propios o de terceros. — Art. 4º: El capital es de $a 33 correspondientes al capital comanditado 32.725 acciones al portador, clase "B" v|n. pesos argentinos 0,001 y derecho a un voto por acción y $a 0,2750 al capital comanditado constituido por 275 cuotas de v|n. $a 0,001 cada cuota. — Art. 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de pesos argentinos 165 según el procedimiento previsto por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. El aumento deberá ser elevado a escritura pública si así lo dispone la Asamblea. Los Socios comanditario y comanditado gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Las futuras emisiones podrán hacerse en acciones ordinarias, misma clase y valor e igual cantidad de votos que las emitidas. — Art. 6º: El socio comanditado tendrá a su cargo la administración legal de la sociedad con el uso de la firma social ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición incluso para los actos y contratos que requieren poder especial de acuerdo con las disposiciones del Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 con las siguientes atribuciones: 1º) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones, liquidar sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros bancos o instituciones oficiales o privadas con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar, prestar avales, letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales; crear los empleos que jusgue necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes, conferir poderes especiales o generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enumeración que precede no es taxativa ni limitativa sin simplemente enunciativa; 2º) Presentar a consideración de la Asamblea el balance anual de las cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de ganancias y Memorias; 3º) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, estableciendo los puntos del orden del día a tratar y proponer el dividendo a repartir a los socios, y 4º) Establecer agencias, sucursales y representacones en el interior y exterior del país. — Art. 7º: La fiscalización será llevada a cabo por un síndico titular designando asimismo la Asamblea un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones siendo reelegibles. — Art. 11: Las Asambleas serán presididas por el administrador o alguno de los administradores si fueran varios, o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. — Art. 12: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado.

₳ 8,64 — Nº 50.135

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 94, de fecha 26 de abril de 1985, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fernado Daniel Vainberg, Sergio Vainberg, se retiran de la sociedad cediendo el primero 250.000, y el segundo 250.000 cuotas, totas a favor de María Elena Fracassi de Pupkin, argentina, casada, D.N.I. número 0.007.821, comerciante, Talcahuano 1239, 9º A, Capital Federal, quedando el capital de $ argentinos 10.000 aportado en iguales partes por Mariano Rodolfo Pupkin y María Elena Fracassi de Pupkin, quienes asumen la calidad de gerentes, con uso de la firma social individual.

El Apoderado.

$a 1,32 — Nº 75.620

CHURROS Y ALGOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: CHURROS Y ALGOMAS S.R.L. — Fecha documento: 2|7|1985. — Socios: Gerardo Daniel Purisman, argentino, casado, nacido el 20|2|1959, D.N.I. 13.062.024, domiciliado en Renque Curá 1649, de esta Capital. — Ludovico Irsak, argentino naturalizado, casado, nacido el 15|7|1920, C.I. número 4.301.346, domiciliado en Avda. Santa Fe 3435, 3º D, de esta Capital, y Pablo Rubén Jedwabny, argentino, soltero, nacido el 7|11|1958, D.N.I. Nº 13.403.049, domiciliado en Paraguay 4292, de esta Capital, todos comerciantes. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: ₳ 800. — Objeto: Elaboración, comercialización de churros y otros panificados y comestibles. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios, se designa gerente al señor Gerardo Daniel Purisman. — Domicilio: Vera 700, de esta Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Auptorizada.

₳ 1,56 — Nº 75.634

TIMO COBERTURA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: TIMO COBERTURA MEDICA S.R.L. — Fecha documento: 27|6|1985. — Socios: Antonio Pascarelli, argentino, casado, nacido el 6|9|1927, L. E. Nº 6.265.443, domiciliado en Juncal 795, Ituzaingó, Prov. Bs. As., y Juan Carlos Arraztoa, argentino, casado, nacido el 20|5|1951, D.N.I. Nº 8.365.341, domiciliado en Mariano Acosta 340, Merlo, Prov. de Bs. As., ambos comerciantes. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Capital: ₳ 50, — Objeto Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la siguientes actividad, afiliar, asociar y|o abonar, incluso mediante la aplicación del sistema prepago, como así también el cobro de las cuotas sociales, a personas que deseen se le preste asistencia médica en todas sus especialidades, siendo las mismas prestadas por sanatorios y|o instituciones especializadas y de las que contamos con la debida autorización y planes elaborados. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios para lo que revisten el carácter de gerentes. — Domicilio: Segurola 2323, Depto. 1, de esta Capital. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,92 — Nº 75.636

BAURER Y TROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) María del Carmen Baurer argentina, soltera, 41 anos, D.N.I. Nº 4.944.066, General César Díaz 2963, Capital Federal, y Natalia Sanzo de Tropea, italiana, casada, 34 años, C. I. Nº 6.645.810, Oro 1257, Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires ambas comerciantes. — 2º) Documento privado del 28 de junio de 1985. — 3º) BAURER Y TROPEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) General César Díaz 2963 Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de repuestos para automotores, sus partes y accesorios, montaje y armado de partes. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 2.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambas socias por 20 ejercicios con una garantía de ₳ 10 cada una. — 9º) Uso de firma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada

₳ 1,08 — Nº 50.604

BONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gabriel Eduardo Sztryk, argentino, de 18 años, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 11.958.024; Néstor Horacio Sztryk argentino, de 25 años, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 13.754.626; ambos domiciliados en Darragueira 2928, 4º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 24 de mayo de 1985. — 3) BONEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ortega y Gasset 1712, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: Construcciones civiles e industriales y operaciones inmobiliarias en general; construcciones de inmuebles para la venta en block o por el régimen de la Ley Nº 13.512; obras de infraestructura complementarias de los edificios: a) Redes de infraestructura y obras de pavimentación; b) Obras de decoración interna y externa; c) Proyecto y ejecución del equipamiento mobiliario complementario de edificios. Proyecto y construcción de stands y exposiciones, y confección de todas las áreas inherentes al diseño gráfico. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000.— dividido en 200 cuotas de $a 1.000.— valor nominal cada una. — 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 2 Gerentes, por el término de este contrato. Designan Gerentes a los 2 socios, para que actúen en forma indistinta cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,52 — Nº 50.468

LOS ASES DE ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Ramón Canteros, argentino, soltero, comerciante, de 44 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 5.753.931, domiciliado en Paraguay 2973, piso 5º, Dpto. 34; María Clara Barrios, argentina, soltera, comerciante, de 53 años de edad, L. C. Nº 3.009.547, domiciliada en Joaquín V. González 386, piso 5º B; Juan Manuel Di Gennaro, argentino, soltero, comerciante, de 5[illegible] años de edad, L. E. Nº 6.853.296, domiciliado en Ecuador 1523; Mario Osvaldo Franco, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L.E. Nº 4.336.226, domiciliado en Humboldt 337 y Américo Delfino Godoy, argentino, soltero, comerciante, de 48 años de edad, D.N.I. número 4.183.663, domiciliado en Avda. La Plata 1592; todos de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de Constitución 28 de marzo de 1985. — 3) Denominación: LOS ASES DE ALMAGRO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avda. La Plata 1592, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio de pizzería y bar. — 6) Plazo de duración: 5 años. — 7) Capital Social: Cien australes, divididos en cien cuotas de un austral cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Gerentes: Juan Ramón Canteros, Juan Manuel Di Gennaro y Mario Osvaldo Franco. — 10) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3.— Nº 50.565

BERNARDO J. JANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: Constitución: 10|7|85. — Socios: Bernardo Justo Janse, argentino, casado, 44 años, C. I. número 4.752.200 Policía Federal, ingeniero, domiciliado en Callao 2036, piso 9º "C", Capital Federal, y Mercedes Noemí Sáez, argentina, casada, 43 años, C. I. número 4.786.978 Policía Federal, profesora, domiciliada en Callao 2036, piso 9º "C", Capital Federal. — Denominación: BERNARDO J. JANSE S. R. L. — Domicilio: Callao 2036, piso 9º "C", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Importación, exportación, distribución, compra, venta, representaciones, instalación, reparación y asesoramiento respecto de: máquinas, equipos, herramientas, repuestos industriales y materias primas para industrias químicas, papeleras, metalúrgicas, petroleras, plásticas, automotrices, del cuero y cementeras. 2) Industriales: Fabricación de repuestos, elementos, componentes, accesorios para los rubros citados en la actividad comercial. 3) Servicios: Provisión de servicios y mantenimiento en empresas industriales. — Capital Social: Australes mil (₳ 1.000) dividido en mil cuotas de un austral, v|n. cada una. — Administración: A cargo de dos gerentes: Bernardo J. Janse y Mercedes N. Sáez, por el término de 10 ejercicios. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre Ejercicio Social: 30|6 de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,64 — Nº 50.632

TAZMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura número 73 de fecha 21|5|85, el señor Jorge Orlando Copes, cede y transfiere a sus condominios señores Alberto Daniel Stauskas y Ricardo Jorge Stauskas por partes iguales las quince mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad: TAZMIA S.R.L., representativas de pesos 15.000.000, Ley 18.188 de Capital. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de diez mil pesos argentinos, quedando totalmente apartado y desligado de la sociedad. Los cesionarios en su carácter de únicos socios de la sociedad de referencia, resuelven modificar la sede social y la designación de Gerentes que surgen del contrato original, y además aumentar el capital social de la sociedad de cuatro mil quinientos pesos argentinos a tres millones de pesos argentinos, valores que resultan del balance que suscriben por separado. En consecuencia de cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos argentinos tres millones dividido en 3.000 cuotas de un mil pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Daniel Stauskas, 1.500 cuotas, o sea 1.500.000 pesos argentinos; y Ricardo Jorge Stauskas, 1.500 cuotas, o sea 1.500.000 pesos argentinos. En este acto los socios asimismo acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Esmeralda 977, segundo piso, oficina 5, Capital Federal — b) Designar Gerentes a los señores Alberto Daniel Stauskas, y Ricardo Jorge Stauskas, quienes actuarán en forma indistinta en representación de la sociedad.

El Escribano.
A 3,36 — Nº 50.585

VERAX PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad Privada. — 1º) Alfredo Carlos Oliva, argentino, casado, empresario, 32 años de edad, Juan José Naon 928, Capital Federal; Exequiel Cadaühon, argentino, soltero, 21 años de edad, comerciante, D. N. I. número 16.891.767, Bulnes 1973, piso 6º, Capital Federal. — 2º) 12 de julio de 1985. — 3º) VERAX PUBLICIDAD S. R. L. — 4º) Sánchez de Bustamante 142, piso 2º, Oficina 11, Capital Federal. — 5º) Actuar como empresa publicitaria y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica en cines, radios, teatros y canales de televisión, el asesoramiento en materia publicitaria organizativa técnica y de relaciones la venta y representación de espacios publicitarios y|o de distribución, de programas para ser transmitidos por televisión o radiod'fusión o anuncios publicitarios por dichos medios. — 6º) Noventa años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de australes 100. — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 75.696

COLABUFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato modelo de S. R. L. ha quedado constituida la sociedad en fecha 5|7|1985. — Socios: Francisco Colabufo, italiano, casado, comerciante, nacido el 25|10|1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.284.168; Mabel Margarita Sánchez, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|12|1950, Libreta Cívica Nº 6.717.188, ambos con domicilio en Choel Choel 769, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: COLABUFO S. R. L. — Domicilio Social: Honduras 3737, piso 6º, Depto. 18, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transportes propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y|o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Capital Social: A 120. — Gerentes: Francisco Colabufo y Mabel Margarita Sánchez con administración, representación legal y uso de firma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
A 4,56 — Nº 75.703

PAPELERA CONTEMPORANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Carlos Ismael Ulises De Apellaniz, argentino, divorciado, 47 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.281.381, Avenida Directorio 3838, planta baja, Capital Federal; Carlos Sadit Pebe, argentino, casado, comerciante, 49 años, D. N. I. número 4.174.504, Morón 2338, Capital Federal. — 2º) 17 de julio de 1985. — 3º) PAPELERA CONTEMPORANEA S. R. L. — 4º) Bragado 6146, Capital Federal. — 5º) El fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de papeles, cartulinas y cartones; artículos de librería y útiles de escritorio, de papeles, útiles y máquinas de embalar, incluyendo artículos y elementos de dibujo. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien australes. — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 1,92 — Nº 75.697

TUPAC AMARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado se constituye esta sociedad: 1º) Casiano Regueiro, español, casado, 39 años, C. I. Nº 6.651.112; Felicita Stumff de Regueiro, paraguaya, 43 años, C. I. Nº 1.154.059, domiciliados en Pedro Ignacio de Rivera 3255, Capital Federal; Carlos Torres Gutiérrez, español, de 32 años, C. I. Nº 7.108.799, divorciado; Emilio Torres Rivas, español, 57 años, C. I. Nº 7.100.238, casado, domiciliados en la calle Correa 3489; Mario Salvador Cuzensa, argentino, de 33 años, C. I. Nº 5.599.054; María Rosa Bilbao de Cusenza, argentina, de 32 años, C. I. Nº 6.949.966, domiciliados en la calle Lugones 4718, Capital Federal; Benito Francisco Iglesias Agrero, español, 63 años, C. I. Nº 5.977.982, casado, domiciliado 4505; Rogelio Iglesias Torres, casado, español, 33 años, C. I. Nº 6.957.122; Susana Hilda Dolber de Iglesias, argentina, 30 años, D.N.I. número 1.096.049, domiciliados en Ramallo 4504, Capital Federal, comerciantes. — 2º) 10 de mayo de 1985. — 3º) TUPAC AMARU S. R. L. — 4º) Avenida de los Incas 4985, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la elaboración de y|o comercialización de comidas de todo tipo, y bebidas alcohólicas o no. — 6º) Seis años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 3.000.000 (tres millones de pesos argentinos). — 8º) Quedan designados Gerentes los señores Casiano Regueiro, Carlos Torres Gutiérrez, Mario Salvador Cuzensa y Rogelio Iglesias Torres, por tres ejercicios, con garantía individual de pesos argentinos 10.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
A 3 — Nº 75.698

CILEP TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. Fecha: 5 de julio de 1985. — Socios: Luciano Ernesto Pozzebon, argentino, 17 de julio de 1954, casado, comerciante, con D. N. I. número 11.192.808, domic. Cuba 9185, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Alberto Pozzebon, argentino, 9 de mayo de 1961, soltero, comerciante, con D. N. I. número 14.477.662, domiciliado en Ruta Nacional Nº 8 Nº 8902, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Josefina Mazzobel de Pozzobon, italiana, 17 de noviembre de 1926, viuda, comerciante con C.I. Nº 4.061.825, domiciliada en Cuba 9185, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — 1) CILEP TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) 50 años. — 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Realizar todas las operaciones propias de una agencia de viajes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se realicen con el objeto social. — 4) A 300 suscriptos de la siguiente manera: Luciano E. Pozzebon, 100 cuotas; Horacio A. Pozzebon, 100 cuotas; Josefina Mazzobel de Pozzebon, 100 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. — 5) Dos ejercicios y garantía A 100. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio. — 10) Sede: Córdoba 966, piso 5º, dpto. 36, 2º cuerpo, Capital Federal.

El Gerente.
A 3 — Nº 50.648

VIDEO DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Carlos Hugo Vidoret, casado, arquitecto, 26 años, D.N.I. Nº 12.975.654, Chaco 159, 6º, Capital Federal y Fernando Manuel Diz, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 13.808.965, Formosa 670, 5º, Capital Federal, ambos argentinos. — 2º) Documento privado del 25 de junio de 1985. — 3º) VIDEO DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rosario 47, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, alquiler y reparación de video casette y video casetteras sus accesorios y repuestos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 500. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 20 ejercicios con una garantía de A 2 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 0,96 — Nº 50.605

CHITRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Claudio Mantero, argentino, soltero, 32 años, C. I. Nº 6.184.178, Serrano 2481, Capital Federal, y Edith Veszi de Ban, argentina naturalizada, casada, 62 años, C. I. Nº 4.205.716, Cabello 3347, 7º, Capital Federal, ambos comerciantes. — 2º) Documento privado del 4 de julio de 1985. — 3º) CHITRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Manuela Pedraza 3185, 7º piso D, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección, fabricación de toda clase de productos y artículos textiles. — 6º) 5 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 100. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 5 ejercicios con una garantía de A 10 cada uno. — 9º) Uso de firma individual. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 108 — Nº 50.602

FOTOCROMOS DE FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1984, Víctor De Ferrari, Alicia Mariana De Ferrari y Enrique De Ferrari (hijo), venden, ceden y transfieren, dos mil cuotas, un mil cuotas y dos mil cuotas respectivamente, que poseen del capital de FOTOCROMOS DE FERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de la señora Liria Poldi de De Farrari, argentina, casada, gráfica, domiciliada en Falcón 484, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, nacida el 8 de junio de 1934, titular, de la Libreta Cívica Nº 855.580. — Por el mismo instrumento se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un mil pesos argentinos dividido en un mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Enrique De Ferrari, quinientas cuotas por un valor de quinientos pesos argentinos; y Liria Poldi de De Ferrari, quinientas cuotas por un valor de quinientos pesos argentinos. — Totalmente integradas por los socios en sus respectivas proporciones. Asimismo por dicho instrumento se modifica la cláusula quinta del mismo contrato que dice así: Quinta: La administración, dirección y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma individual de cualquiera de ellos indistintamente, con las más amplias facultades inclusive aquéllas par alas cuales los artículos 608 de Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial, pero no podrán hacer uso de la firma social para otorgar fianzas, garantías a avales a favor de terceros por motivos ajenos a los negocios sociales. Se hace saber también, que por instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1985 se modificó la cláusula tercera del mencionado contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de abril de 1980, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, plazo que podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios, sin limitación de oportunidades y plazos de cada una de ellas.

El Autorizado.
A 3,96 — Nº 50.541

HOJALTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Eduardo Federico Oliva, D. N. I. Nro. 13.394.073, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 4772|74, 10 piso, "A", de Capital Federal, y Eduardo Horacio Oliva, D. N. I. Nº 0.441.150, argentino, viudo, comerciante, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 4772|74, 10 piso, "A", de Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de mayo de 1985. — 3) Denominación: HOJALTIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juan Francisco Seguí 4772|74, piso 10, departamento "A", de esta Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industriales: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales. — b) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales. — c) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros. — d) Fabricación de todo tipo de máquinas, herramientas, motores relacionados con la metalurgia y la siderurgia. — Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. — b) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, motores y elementos en general relacionados con la metalurgia. — 6) Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Eduardo Federico Oliva 25.000 cuotas y Eduardo Horacio Oliva 25.000 cuotas. Los socios integran el capital en dinero efectivo y en un 100 por ciento. — 8) Administración: A cargo de los socios, con carácter de gerentes por 30 ejercicios, quienes tienen el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
A 4,32 — Nº 50.556

ALEJANDRO ENRIQUE HOLMBERG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Alejandro Enrique Holmberg, vende, cede y transfiere de sus tenencias, un mil quinientas cuotas que posee en ALEJANDRO ENRIQUE HOLMBERG Y ASOCIADOS S. R. L., a favor de su consocio Ignacio Marcelo Horacio de las Carreras, por el precio total y convenido de $a 187.000 o sea A 187. Se modificó el art. 4º fijando el capital social en $a 10.000 o sea A 10. Escritura Nº 179 del 3|6|1985.

El Gerente.
A 0,96 — Nº 50.548

ENEKHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 6|8|1984: Fernando Navarro, vende, cede y transfiere a la señora Ana María Secchi de Khatcherian, argentina, nacida el 18|5|1937, casada, odontóloga, L.C. Nº 3.679.737 domiciliada en Cachimayo 1842, Capital, las 10 cuotas que tiene y le corresponden en las sociedad, por la suma de $a 1.000.

El Socio.
A 0,72 — Nº 50.468

ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 7 de junio de 1985, pasada ante el escribano Emilio A. Picasso al Fº 476 del Registro Nº 68, de Capital Federal, el señor Eduardo Alfredo Solveyra, cedió, vendió y transfirió a los Sres. Hernán Robredo y Sebastián Robredo, las cuarenta cuotas de capital que poseía de la Sociedad ABASTECIMIENTO HOSPITALARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes las adquirieron de la siguiente forma: Treinta y seis cuotas para Hernán Robredo y cuatro cuotas para Sebastián Robredo. Que en el mismo instrumento como únicos socios que componen la sociedad, modiifcaron las siguientes cláusulas: Quinta: El capital social es de pesos argentinos ochenta, equivalentes a ocho centavos de austral, dividido en ochenta cuotas de valor nominal pesos argentinos uno equivalente a un milésimo de austral cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Hernán Robrero, suscribe setenta y seis cuotas de pesos argentinos uno cada una, equivalentes a un milésimo de austral que ha sido integrado en efectivo, Sebastián Robredo, suscribe cuatro cuotas de pesos argentinos uno equivalente a un milésimo de austral, cada una que ha integrado en efectivo. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por sus socios que quedarán designados como Gerentes. El uso de la firma social será indistinto. No podrán comprometer la firma social en asuntos, ni negocios ajenos a los fines sociales. No obstante lo establecido precedentemente, bastará la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Salud Pública, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, así como también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o repartición pública.

El Escribano.

A 4,08 — Nº 50.536

MARC CHAGALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. — Por instrumento privado del 27|5|1985. — Socios: Jaime Morado Díaz, español, casado, ingeniero, C.I.P.F. Nº 5.531.565, nacido 1º|2|48, y José María Morado Gallo, español, casado, comerciante, nacido el 12|1|20, C.I.P.F. Nº 5.398.947, ambos domiciliados en Plaza 2477, 4º "A", Capital. — Denominación: MARC CHAGALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, de toda clase de artículos textiles, prendas de vestir, de uso deportivo, toda clase de indumentaria, artículos deportivos y de marroquinería, incluyendo calzado, calzado deportivo, carteras, bolsos y accesorios y en general todo producto que se relacione con la higiene y belleza personal. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias, representaciones y mandatos con relación al ramo que explota. — Capital: Pesos argentinos 200.000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: Establecer la sede social en la calle Plaza 2477 4º "A", Capital; b) Designar gerentes a los Sres. Jaime Morado Díaz y José María Morado Gallo.

La Escribana.

A 3,24 — Nº 50.588

DISTRIBUIDORA "LOS DE OESTE"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Héctor Horacio Rugnia, 44 años, L.E. Nº 4.361.338, Warnes 1587, Capital Federal, y Alicia Graciela Aramburu, 38 años, D.N.I. 5.591.827, Dobias 805, Capital Federal, ambos argentinos, solteros y comerciantes. — 2º) Documentos privados del 15 de abril de 1985 y 12 de julio de 1985. — 3º) DISTRIBUIDORA "LOS DE OESTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 952, 10 piso, "M", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, distribución, representación de repuestos y accesorios para automotores. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 150.000. — 8º) Asume en calidad de gerente Héctor Horacio Rugnia, por 10 ejercicios, con una garantía de $a 1.000. — 9º) Uso de firma personal y esclusiva. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.

A 1,08 — Nº 50.600

HOLA PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 18 de junio de 1985, don Oscar Horacio Santana, cedió a doña Rosa Salustiana Labarba, argentina, viuda, 75 años, comerciante, D.N.I. Nº 123.316, domiciliada en Av. Santa Fe 3307, piso 6º, Dpto. A, Capital, la totalidad de 25 cuotas de valor nominal $a 1 cada una, que tenía en HOLA PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES S.R.L., cesión efectuada por su valor nominal.

El Socio Gerente.

A 0,96 — Nº 50.535

OTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 12|6|1984 la Sociedad OTAR S R.L., protocolizó las actas de reuniones de socios de fechas 21|12|1983, 27|12|1983 y 6|4|1984 por las que se resolvieron: en la 1ra.) aumentar el capital: el capital social a $a 63.604; en la 2da. Luis María Otero Monsegur cedió y transfirió 10.597 cuotas a Luis Roque Otero Monsegur, abogado, casado, argentino, nacido el 13|3|1946, con L.E. 4.538.790, domiciliado en Ayacucho 1942, Capital Federal, 10.597 cuotas a María Antonia Otero Monsegur, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 6|9|1947, con L.C. Nº 5.888.046, domiciliada en Alejandro María de Aguado 2887, Capital Federal y 10.598 cuotas a Florencia Otero Monsegur, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14|10|1949, con C.I. de la Policía Federal Nº 5.424.019, domiciliada en Rivera Indarte 118, Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, lo que hace la totalidad de las cuotas y derechos que tiene y le pertenecen en la Sociedad; y en la 3ra.) Horacio Rafael Areco cedió y transfirió 5.603 cuotas a Horacio Luis Areco, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22|6|1940, domiciliado en Julián Alvarez 2797, piso octavo, Capital Federal, con L.E. número 4.313.310, y 8.394 cuotas a Jorge Manuel Areco, argentino, casado, empresario, nacido el 13|7|1942, domiciliado en Avda. Quintana 478, piso 3ro., Capital Federal, con L. E. Nº 4.391.968.

El Abogado.

A 2,52 — Nº 50.489

RAUCH AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 29 de abril de 1985 la Sra. Virginia Di Ciocco de Bassi vendió, cedió y transfirió a la Sra. María del Pilar Cascallar la parte de capital que le correspondía en la Sociedad RAUCH AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por tres cuotas equivalente a $a 95.251,26. El Sr. Carlos Alberto Bassi prestó conformidad por esta cesión de cuotas.

El Socio Gerente.

A 0,72 — Nº 50.493

TIMELESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Luis Huergo, con D.N.I. 14.768.282, soltero, argentino, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Moldes 1865, 5º A, Capital Federal, de profesión comerciante; Carlos Alberto Rivas, D.N.I. 14.363.707, soltero, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle José Hernández 1901, 4º C, Capital Federal, de profesión comerciante; Germán Luis Pando, D.N.I. 14.013.142, soltero, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuba 2184, 4º B, Capital Federal, de profesión comerciante; Javier María Whittingslow, C.I. 6.802.694, soltero, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en Av. Luis María Campos 665, Capital Federal de profesión comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 8 de julio de 1985. — 3) Denominación: TIMELESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: O'Higgins 1725, Capital Federal. — 5) Plazo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales de restaurante y casa de comidas para llevar; Financieras: Excepto las incluídas en la ley de entidades financieras (Ley 19.526), de importación y explotación, agropecuaria e inmobiliarias. A tal fin y sin que la enumeración sea taxativa o limitada podrá comprar o vender al contado o en plazos, con o sin garantía acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios con particulares, bancos oficiales, particulares y toda institución financiera nacional o internacional creada o a crearse. Ser parte en juicios o acciones legales de cualquier índole. — 7) Capital: El capital social se fija en la suma de trescientos australes, dividido en 300 cuotas de australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Horacio Luis Huergo, setenta y cinco cuotas sociales; señor Carlos Alberto Rivas, setenta y cinco cuotas sociales; señor Germán Luis Pando, setenta y cinco cuotas sociales; Javier María Whittingslow, setenta y cinco cuotas sociales. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios Gerentes: Horacio Luis Huergo, Carlos Alberto Rivas, Germán Luis Pando, Javier María Whittingslow. — 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

A 5,04 — Nº 50.524

FARJEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de junio de 1985, se procedió a modificar el artículo quinto del contrato social de FARJEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que quedará redactado en los siguientes términos: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de veinte (20) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos argentinos 450 (cuatrocientos cincuenta pesos argentinos). En este mismo acto los socios acuerdan trasladar la sede social a la calle Pasteur 443, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.

A 1,68 — Nº 50.539

AGACET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas: 29|12|81, 24|6|83, 17|4|84 y 18|4|85, por instrumentos públicos de fechas: 23|6|83 y 19|11|84 y Oficio Judicial sobre inscripción de declaratoria de herederos y cesión de derechos de fecha 13|12|83, se dispusieron cesiones de cuotas, inscripción de declaratoria de herederos y cesión de derechos y acciones, prórroga de la sociedad, cambio de domicilio, aumento de capital y adecuación del contrato a la Ley 19.550 con reforma de las cláusulas 1º, 3º, 5º, 6º y 10. — Elcira García, vende, cede y transfiere al señor Norberto Rubén Gosende, argentino, casado, empleado, nacido el 5|12|39, domiciliado en Tacuarí 1223, L.E. Nº 4.304.838, por el precio total, único y definitivo de pesos veintinueve millones setecientos sesenta mil las 124 cuotas de capital, de valor nominal pesos diez cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocando al cesionario en su propio lugar y grado con subrogación absoluta. — Celia Boland de Fernández, Norma Martha Fernández y Boland o Fernández de Rossotti, y Roberto Omar Fernández o Fernández y Boland, ceden, venden y transfieren a los cónyuges Norberto Rubén Gosende y Marta Haydée Alaieddine de Gosende, todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la sucesión de Fernández, Ramón José s|Sucesión, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal, en su calidad de únicos y universales herederos con relación a las dos únicas cuotas que el causante había y tenía en AGACET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y definitivo de trescientos pesos argentinos, colocando a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación con arreglo a derecho y absoluta subrogación en forma. Por Oficio Judicial del 13|12|83, se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos y cesión de derechos obrante en autos con relación a las dos cuotas sociales de Agacet S.R.L., de acuerdo a la declaratoria de fecha 4|3|81 en donde se declaró que por fallecimiento de Ramón José Fernández, son sus herederos Norma Martha y Roberto Omar Fernández y Boland y su esposa Celia Boland de Fernández. — Adecuación de contrato y reforma de cláusulas: 1) A partir del día 28 de junio de 1973, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Tacuarí 1228, planta baja, departamento A, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias o trasladar su domicilio a cualquier punto de la República o del extranjero. — 3) El plazo de duración de la sociedad será de sesenta años, a contar desde el 28 de junio de 1973. — 5) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinticinco mil, dividido en 250 cuotas de pesos argentinos cien cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Marta Haydée Alaieddine, 125 cuotas de $a 100 cada una; y Norberto Rubén Gosende, 125 cuotas de $a 100 cada una. — 6) Los negocios sociales están a cargo de los socios Gerentes Marta Haydée Alaieddine y Norberto Rubén Gosende indistintamente, y tendrán todas las facultades establecidas por la Ley 19.550 pudiendo otorgar poderes ya sea entre sí o a favor de terceros. La dirección a los fines administrativos y de representación ante la Policía Federal, está a cargo del socio Norberto Rubén Gosende. — Y 10) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550.

El Abogado.

$a 6,24 — Nº 50.578

TALLER DE JOYERIA CARLITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22|8|1980 los socios de TALLER DE JOYERIA CARLITOS S. R. L., resolvieron solicitar la reactivación de la sociedad por haber vencido su plazo de duración el 9 de mayo de 1980 y modificar la cláusula segunda fijando el plazo de duración en 20 años a partir del 22|8|80. — Asimismo resolvieron incorporar a la gerencia a la socia Nilda Beatriz Fichera de Lini y modificar la cláusula quinta: Gerencia a cargo de ambos socios quienes actuarán en forma individual o conjunta y tendrán el uso de la firma social.

La Autorizada.

A 1,20 — Nº 75.693

CLINITRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 308 pasada el 18 de junio de 1985, al folio 855 del Registro 533, de Capital Federal, ante el escribano Pablo M. Mendonça Paz; doña Roser Rubio y Bartolomé, española, nacida el 24|3|1960, casada, D. N. I. Nº 92.547.747, hija de Enric Rubró y de Rosario Bartolomé, domiciliada en General E. Martínez 1172, de Buenos Aires, y María Elba Dalinger argentina, soltera, Perito Mercantil, nacida el 27|6|1962, hija de Fernando Dalinger y de Elsa María Schmidt, D.N.I. Nº 14.970.503, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 2385, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CLINITRADE S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: General E. Martínez 1172, 3er. piso A. Duración: 99 años, contados de su inscripción. Objeto Social: a) Fabricación, distribución, ingeniería y compra, venta de equipos, aparatos, productos, elementos de carácter médico hospitalario y clínico e industriales, la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tales equipos, aparatos, productos y elementos. b) La prestación de servicios de organización y asesoramiento de administración y control de centros médicos, hospitalarios y clínicos y asistenciales. c) La importación y exportación de productos, elementos, equipos y apartos a que se refiere el apartado a) Capital Social: Doscientos australes, dividido en 200 cuotas de un austral cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan ambas socias gerentes.

El Escribano.

A 3,60 — Nº 50.564

BARTOLOME MITRE 1901

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó la sociedad por instrumentos privados de fechas 27|11|84, 29|4|85 y 28|6|85. - Socios: Mariano Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 20|6|39, C.I. 5.770.786, domicilio Díaz Vélez 210, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Perfecto Enrique Lorenzo, español, casado, comerciante, nacido el 2|3|31, con C.I. 5.447.927, domicilio Pasteur 11, 4º piso, Capital Federal; Otilio González Otero, español, casado, comerciante, nacido el 9|3|23, C.I. 3.714.917, domicilio Bartolomé Mitre 755, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Germán Alvarez Collar, español, casado, comerciante, nacido el 30|3|36, C.I. 5.116.500, domicilio Balcarce 161, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Denami, italiano, casado, comerciante, nacido el 9|10|36, C.I. 5.966.199, domicilio Juan Francisco Seguí 3748, piso 1º, Capital Federal; Francisco Lacquaniti, italiano, casado, comerciante, nacido el 5|6|46, C.I. 6.146.279, domicilio Balcarce 586, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; José Luis Palacio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24|9|61, D.N.I. 14.568.456, domicilio Belgrano 2920, 5º piso, depto. A, Capital Federal; Ricardo Enrique Olivera, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|11|59, D.N.I. 13.638.992, domicilio Nungenssesr 514, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Martínez Pacheco, español, casado, comerciante, nacido el 21|5|29, C.I. 3.891.309, domicilio José Mármol 1586, Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Jorge Luis Guerra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|3|57, D.N.I. 12.961.562, domicilio Tacuarí 1720, piso 1º, depto. B, Capital Federal. — Denominación: BARTOLOME MITRE 1901 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - - Domicilio: Bartolomé Mitre 1901 esquina Riobamba 104, Capital Federal. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, del negocio de café, bar, restaurante, kiosco y afines de la actividad gastronómica tanto de atención al público, como servicios para llevar. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000) dividido en cincuenta mil cuotas. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Uno o más Gerentes con firma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, con facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto 5.965|63. — Representación: Socios Gerentes, Mariano Martínez, Perfecto Enrique Lorenzo, Otilio González Otero y José Luis Palacio, mandato tres ejercicios. — Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia, que fiscalizará los ingresos y egresos de los negocios sociales, practicará inventarios de instalaciones y mercadería. Está integrado por cinco socios, con mandato por tres ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 6,48 — Nº 50.277

PLASBESTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura 401 del 13 de diciembre de 1983 ante la escribana Ketty S. Roguin de Yutzis, titular del Registro 287 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, la socia doña Juana Neiman de Bekenstein L.C. 4.388.590 dona gratuitamente y en partes iguales a sus hijos doña Beatriz Bekenstein, L.C. 3.689.117; y a don Hugo Luis Bekenstein, D.N.I. 4.631.012, la totalidad de sus cuotas sociales en PLASBESTOS S.R.L., quedando cada uno de ellos titular de ocho mil ciento sesenta y dos cuotas que representa un capital de ochenta y un mil seiscientos veinte pesos argentinos.

La Gerencia.
A 1,08 — Nº 50.281

DEMEFAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: I) Socios: Mario Delfín Gambolati, argentino, casado, empleado, nacido el 22 de enero de 1927, con domicilio real en Larrea 45, 2º piso C, de Capital Federal, L.E. 5.969.014; y Haydée Carmen Ferrus, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de octubre de 1937, con domicilio real en la Av. General Paz 3925, piso 1º D, de Villa Martelli, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con L.C. 3.715.144. — II) Denominación: DEMEFAR S.R.L. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: El 11 de abril de 1985. — IV) Domicilio: Tucumán 435, 7º piso, oficina 19, de Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto la promoción de planes asistenciales de medicina prepaga. — VI) El plazo de duración es de veinte años, contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital: Veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gambolati, diez mil cuotas; y Ferrus, diez mil cuotas. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. — VIII) Gerentes: Mario Delfín Gambolati y Haydée Carmen Ferrus. — IX) La Administración, Representación Legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de un ejercicio, siendo reelegible. — X) El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
A 3 — Nº 50.278

INTERPRISERS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de capital y adecuación de contrato social. — Se hace saber por un día que ha quedado formalizado por medio del acta Nº 74 a fojas 85.674 del libro de Requerimientos Nº 1, registrado bajo el Nº 4.430, ante el escribano público autorizado Nº 691 Raúl A. Ojeda, el aumento de capital de la sociedad INTERPRISERS S.R.L. a $a 500.000, hoy A 500, dividido en 50 cuotas de $a 10.000 cada una, hoy A 10. En consecuencia, se reforma el contrato social en su cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de $a 500.000, dividido en 50 cuotas de $a 10.000 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Taborda 25 cuotas por valor de $a 250.000; y Ferrer 25 cuotas por valor de $a 250.000. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Los socios de común acuerdo podrán aumental el capital social suscribiendo cuotas suplementarias en proporción a sus respectivos aportes.

Los Socios.
A 2,04 — Nº 50.282

GAMVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia del 2|7|85. — 1º) María Rosa Romero, argentina, nacida el 12|8|50, casada, comerciante, L.C. 6.424.926, domiciliada en Joaquín V. González 999, Capital Federal y Juan Osvaldo Pérez, argentino, nacido el 2|1|49, casado, comerciante, D.N.I. 7.373.566, domiciliado en Joaquín V. González 999, Capital Federal. — 2º) GAMVER S.R.L. — 3º) Joaquín V. González 999. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta y distribución de galletitas, productos de panificación, bizcochos, merengues, masas, vainillas, comestibles para copetín, golosinas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y sus envases y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. — 5º) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7º) Capital Social: A 4.000, dividido en cuatro mil cuotas de un austral c|u., de acuerdo al siguiente detalle: María Rosa Romero: 2.000 cuotas de A 1 c|u. y Juan Osvaldo Pérez: 2.000 cuotas de A 1 c|u. — 8º) La representación legal estará a cargo de los socios María Rosa Romero y Juan Osvaldo Pérez, quienes revestirán el cargo de Gerentes.

El Autorizado.
A 2,04 — Nº 50.500

FERRETERIA SANTA FE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios Fundadores: Miguel Enrique Lowenstein, soltero, nacido el 12 de octubre de 1955, comerciante, argentino, D.N.I. 11.837.629, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 575, 2º 7, Capital Federal; Ramiro Tadeo Campodónico, casado, nacido el 4 de diciembre de 1944, comerciante, argentino, L.E. 4.514.803, domiciliado en la calle Valle 676, 8º A, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de fecha 3 de julio de 1985. — 3) Nombre Social: FERRETERIA SANTA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Acoyte 298, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo Social: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de A 800. — 8) Administración: Estará a cargo de los señores Miguel Enrique Lowenstein y Ramiro Tadeo Campodónico, revistiendo el carácter de Gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los señores Miguel Enrique Lowenstein y Ramiro Tadeo Campodónico en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
A 2,76 — Nº 50.504

SAN ISIDRO YACHT SPARS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Salvatierra, Norberto Ramón, argentino, L.E. 4.153.349, domiciliado en Godoy Cruz 1528, Capital Federal y Heller, Amalia Ana, argentina, D.N.I. número 4.712.688, domiciliada en Alvear 1870, 3º B, Capital Federal. — 2) 20 de mayo de 1985. — 3) SAN ISIDRO YACHT SPARS S.R.L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Godoy Cruz 1528. — 5) Fabricación, venta y distribución de mástiles y accesorios para náutica. — 6) Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Su capital es de australes cuatrocientos (A 400.000). — 8) Por dos ejercicios y con una garantía de A 40.000 cada uno asumen en calidad de Gerentes: Norberto Ramón Salvatierra y Amalia Ana Heller. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) Cierre el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 1,80 — Nº 50.511

UNK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. — 1) Alejandro Aníbal Requejo, nacido el 29 de mayo de 1962, argentino, soltero, analista universitario de sistemas, D.N.I. 14.887.546, Directorio 5562, Dpto. 3, Cap. Fed.; Carlos Omar Miranda, nacido el 23 de setiembre de 1956, argentino, casado, técnico químico, D.N.I. 12.491.315, Ramón L. Falcón 1540, piso 4º "C", Cap. Fed. — 2) Contrato privado del 26|6|85. — 3) UNK S.R.L. — 4) Ramón L. Falcón 1540, piso 4º "C", Cap. Fed. — 5) 10 años, desde inscripción. — 6) Objeto: La fabricación, diseño y proyecto, compra y venta, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de aparatos para ensayos físicos, químicos o microbiológicos; sus partes componentes, repuestos y accesorios; así como también cualquier otro aparato, sistema o instalación para el equipamiento de laboratorios clínicos, medicinales, metalográficos, de ensayos, de investigación o docencia e industrias en general; importación y exportación. — Explotación de concesiones, licencias, patentes de invención y marcas de fábrica; el ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. — Intervenir en licitaciones públicas o privadas e inscribirse como proveedores del Estado. — 7) A 20. — 8) Adm., representación legal a cargo de ambos socios, carácter Gerentes. — 9) Uso firma conjunta por todo el tiempo en que dure la sociedad. — 10) 30|6 cada año.

El Gerente.
A 2,16 — Nº 50.522

PLASBESTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura 168 del 9|4|85 emitida ante el escribano Arturo Alfonso Vigorita, titular del Registro 44 del partido de La Matanza, el socio doctor Jorge Yolis, L.E. 3.742.218 ha cedido a favor de Rosa Gerchinhoren de Adler, L.C. 2.863.526 la cantidad de 43.600 cuotas representativas de cuatrocientos treinta y seis mil pesos argentinos, a favor de Elizabeth Doctorovich, L.C. 2.205.913, 21.300 cuotas representativas de doscientos dieciocho mil pesos argentinos y a favor de José Jacobo Doctorovich, L.E. 5.114.811, 21.800 cuotas equivalentes a doscientos dieciocho mil pesos argentinos.

La Gerencia.
A 1,08 — Nº 50.283

ROMBO ELECTRIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Daniel Angel Romarowski, argentino, casado, de 27 años, D.N.I. 13.016.307, técnico electromecánico, domiciliado en Juan B. Justo 2528, 6º piso, "B", Capital; Fernando Jaime Romarowski, argentino, divorciado, de 31 años, D.N.I. 11.068.841, psicólogo, domiciliado en Las Heras 3332, 4º piso Capital — 2) Por Escrituras de fechas 1º|6|84 y 15|4|85. — 3) ROMBO ELECTRIC S.R.L. — 4) Valentín Gómez 2701, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, instalación y service de aparatos eléctricos, instalaciones eléctricas, planeamiento, electricidad de obras, telefonía; toda actividad en razón de la materia que esté reservada a personal con título habilitante, será realizada por los mismos y en un todo de acuerdo con las leyes en vigencia. — Compra y venta de herramientas manuales, explotación, industrialización, fabricación y elaboración de materiales eléctricos y de telefonía, y sus productos y subproductos y todo cuanto se relaccine con dichas industrias; la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos, rurales o de veraneo, loteos, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, inclusive división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — 6) 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000 dividido en 100 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Designan Gerentes a: Daniel Angel Romarowski y Fernando Jaime Romarowski. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
A 3,24 — Nº 50.467

EDICIONES LAZARILLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo: 1) Roberto Noel Bertolino Sirito, casado, 40 años, uruguayo, comerciante, Catamarca 339, piso 4º, Depto. "22", Capital Federal, D.N.I. Nº 92.119.492; María Elena Depratti Badano, casada, 41 años, uruguaya., comerciante, Catamarca 339, piso 4º, Depto. "22", Capital Federal, D.N.I. Nº 92.177.481. — 2) Escritura pública del 17 de mayo de 1985. 3) Denominación: EDICIONES LAZARILLO S.R.L. — 4) 24 de Noviembre 1428, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Edición, elaboración, fabricación, confección, importación y exportación de libros, publicaciones, revistas, tarjetas, artículos escolares, figuritas, estampas y producciones gráficas en todas sus etapas. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Capital Social: Cien mil pesos argentinos divididos en cien mil cuotas de un peso argentino de valor nominal cada una que los dos socios suscriben en partes iguales. — 8) Se designan gerentes a Roberto Noel Bertolino Sirito y a María Elena Depratti Badano. — 9) Los socios gerentes podrán firmar por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
A 3,24 — Nº 50.483

METAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 12 de junio de 1985, se produce la reforma de contrato de: METAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos chacras, establecimiento de estancias para invenada y cría de ganado tambos, cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas ganaderas. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. La compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mediante la construcción, modificación o refacción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a través de profesionales debidamente contratados al efecto. El asesoramiento en cuestiones económicas, financieras, administrativas, impositivas, contables y jurídicas, siendo los mismos a través de profesionales debidamente contratados al efecto. — Tercera: El capital es de pesos argentinos 200. — Quinto: Queda nombrado Gerente Rogelio Federico Renq. por 30 ejercicios con una garantía de pesos argentinos 100 y con uso de firma exclusivo.

La Autorizada.
A 1,56 — Nº 50.598

HOL & BIS TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 6|6|85, se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º — David Stalman, Gabriel Melamud y Alejandro Daniel Goldfeld, venden, ceden y transfieren a favor de Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D.N.I. número 10.431.752, domiciliada en Piedras 626, Capital, la totalidad de las cuotas de capital que tiene y les corresponden en la mencionada sociedad, en la proporción de 400, 400 y 200 cuotas respectivamente cada uno de ellos que hace un total de 1.000 cuotas por el precio total y convenido de $a 1.000 colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarto: el capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Se designan como Gerentes el señor Carmelo De Petra e Isabel Ursula Rut Silberstein.

El Gestor.

A 1,44 — Nº 75.656

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE AGENCIAMIENTOS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad Internacional de Agenciamientos Representaciones y Servicios Agropecuarios S.R.L. antes denominada: Sidarsa S.R.L. comunica que: Por escritura pública Nº 304 del 3|6|85, se dispuso la reforma del art. 1º del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina: SOCIEDAD INTERNACIONAL DE AGENCIAMIENTOS REPRESENTACIONES Y SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires conforme normas de la I.G.J. — Dicha sociedad es continuadora por cambio de rubro social de Sidarsa S.R.L. constituida por escritura pública del 17|4|1984 inscripta en el R.P.C. el 30|7|84 bajo el Nº 3.500 del Libro 84 de S.R.L.

El Gestor.

A 1,20 — Nº 75.657

HILAFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Julio Mateo Caño, argentino, nacido el 11|2|23, casado, ingeniero, L.E. 1.679.354 y Martín Jaime Caño, argentino, soltero, nacido el 14|9|61, comerciante, D.N.I. Nº 14.610.138, ambos domiciliados en Av. Los Incas 3502, 4º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|6|85. — Denominación: HILAFAC S.R.L. — Domicilio: Perú 79, 8º piso, "A", Capital. — Objeto: Elaboración comercialización y distribución de productos textiles y afines, por cuenta propia o de terceros. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de diez ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

A 1,68 — Nº 75.549

TURI WANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto Socios: Carlos Ruben González, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 10.801.327, domiciliado en España 3510, Olivos; y José Gustavo González, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.256.829, de 26 años de edad, domiciliado en España 3510, Olivos; ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: Contrato Modelo de S.R.L. de fecha 15 de julio de 1985. — Razón Social: TURI WANG S.R.L. — Domicilio Social: Rivadavia 3937, 7º piso C. — Objeto Social: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva, cuya obtención previa es requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades y que otorgará el Registro de Agentes de Viajes, que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 200; divididos en 200 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Ruben González: 190 cuotas por un total de 190 australes y José Gustavo González: 10 cuotas por un total de 1 australes. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo en el término de dos años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: la administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Carlos Ruben González, quien queda designado Gerente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.

A 5,64 — Nº 75.663

ANDREANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 19|3|85, los socios de ANDREANI Y ASOCIADOS S.R.L., en virtud de haberse producido con fecha 28|2|84 el vencimiento del plazo de vigencia del contrato social, resolvieron proceder a la reconducción que permite el Art. 95, Ley Nº 19.550, aumentaron el capital social y reformaron y adecuaron el texto del contrato social a la Ley 19.550. — Reconducción, Modificación y Adecuación. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Tacuarí 850, 5º piso "C". — Objeto: a) Fabricación, distribución y venta de todo tipo de artículos relacionados con la producción y exhibición cinematográficas, su importación y exportación. — b) Producción, distribución y exhibición de películas, en cualquier paso, sistema de diapositivas y cualquier otro sistema actual o futuro de registración de imágenes, incluyendo fotografías para su utilización en cualquier medio de reproducción. — c) Creación, confección y ejecución de planes o proyectos publicitarios, relacionados directa o indirectamente, con las actividades de los puntos anteriores. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la reeconducción societaria, en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 495.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, los que por todo el plazo de duración contractual actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Los Socios.

A 2,88 — Nº 75.551

CAFESAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Contrato: 1) Osvaldo José Pergañeda, argentino, casado, de 51 años de edad, técnico electromecánico, L.E. Nº 4.130.523, domiciliado en Güemes 3165, 4º 10, Capital y Juan Abel Favale, argentino, divorciado, de 39 años de edad, contador público, D.N.I. 4.535.001, domiciliado en Caracas 1102, 6º "B", Capital. — 2) CAFESAQ S.R.L. — 3) 26|6|85 Escritura 44, Folio 96, Registro 1211, Capital ante escribana Inés Marta Pisani. — 4) Caracas 1102, 6º "B", Capital Federal. — 5) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Comercialización, producción y fraccionamiento de alimentos envasados y|o a granel. — 7) Australes 2.000. — 8) Se nombran Gerentes a ambos socios y el uso de la firma social será en forma conjunta. — 9) Darán una garantía de A 20 y durarán en sus mandatos 10 ejercicios. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Autorizada.

A 1,56 — Nº 75.572

OSVALDO DALLOCHIO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 4 de julio de 1985. — Socios: Osvaldo Alberto Dallochio, argentino, de 53 años, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.501.609, domiciliado en Don Bosco 3726, Dpto. 3, Capital; Gloria del Carmen García, argentina, de 52 años, casada, comerciante, con L.C. 2.634.637, domiciliada en Don Bosco 3726, Dpto. 3, Capital y Graciela Edith Dallochio, argentina, de 22 años, soltera, técnica óptica, con D.N.I. 16.246.492, domiciliada en Don Bosco 3726, Dpto. 3, Capital. — Denominación: OSVALDO DALLOCHIO Y COMPAÑIA S.R.L. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta de cereales, frutos del país y afines, la explotación agrícola ganadera y todo lo que de una u otra manera se vincule a ello. — Capital: A 1.200. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de un ejercicio. — Cierre de Ejercicio. 31 de agosto de cada año. — Sede Social: Don Bosco 3726, Dpto. 3, Capital.

La Sociedad.

A 2,04 — Nº 50.246

TELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los señores: Rodolfo Héctor Tedeschi, argentino, casado, nacido el 15|7|1951, comerciante, C.I. número 6.440.020, domiciliado en José E. Artigas 2091, 6º p., Capital y Ernesto Faham, argentino, casado, nacido el 15|12|1945, comerciante, C.I. 5.267.970, domiciliado en Viamonte 2982, 5º p., 18, Capital; según documentos privados de fechas 2|5 y 18|6 de 1985; han dejado constituida la sociedad TELE S.R.L., con domicilio en Corrientes 2763, 4º piso, 1º, Capital; la que tendrá una duración de diez años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Asesoramiento inmobiliarios y financieros, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, administración o intermediación sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo y en general todas las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la realización de aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones, créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; con un capital social de $a 800.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de abril de cada año.

El Socio.

A 3 — Nº 50.248

CASA SPADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29 de mayo de 1985, se produce en CASA SPADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Alfredo Mario Pandolfi, Alfredo Spada, Margarita Irma Spada de Pandolfi, socios de la sociedad, y los dos últimos nombrados a su vez en calidad de herederos de la socia fallecida Catalina Vittrici, reforma de estauto: Cuarto: El capital social es de $a 30. Quinto: Quedan nombrados Gerentes todos los socios por tres ejercicios, con una garantía de $a 500 cada uno. Uso de la firma, individual.

La Autorizada.

A 0,72 — Nº 50.610

BARRIONUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital. — Doblas 1103, 5º 15, Capital Federal. — Por instrumento privado del 13|12|84 se produce la siguiente cesión de cuotas: a) Eduardo Enrique Barrionuevo cede, vende y transfiere a favor de Carlos Emilio Barrionuevo, 2.500 cuotas de $a 0,01 que equivale a $a 25 (El total de su participación en la sociedad). — b) Norma Ester Greco de Barrionuevo, cede, vende y transfiere a favor de Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo 2.500 cuotas de $a 0,01 que equivale a $a 25. (El total de su participación en la sociedad). — Los socios que continúan en la sociedad incrementan el capital social en $a 499.900 que suscriben totalmente e integran en dinero en efectivo 50 % cada uno de los siguientes socios: 1) Carlos Emilio Barrionuevo y 2) Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo. — Modifican las siguientes cláusulas del contrato social que a partir de ahora pasan a ser del siguiente tenor: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 que los socios han suscripto por partes iguales o sea 250.000 cuotas de $a 1 cada uno, respectivamente lo que han integrado en dinero en efectivo. — Quinta: Se nombran Gerentes a los socios Carlos Emilio Barrionuevo y Ana María Silvia Ciosescu de Barrionuevo, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.

A 3,12 — Nº 50.252

HIT GRAFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Guillermo Ernesto Narvaez, argentino, casado, nacido el 28|1|1939, comerciante, D.N.I. Nº 6.890.992, domiciliado en Avda. Independencia 3407, piso 1º, Dpto. A, Cap. Fed. y José Luis Rodríguez, argentino, casado, nacido el 5|5|1949, comerciante, D. N. I. número 7.372.795, domiciliado en Juramento 3106, piso 3º, departamento A, Capital. Denominación: HIT GRAFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Montevideo 595, piso 9º, Of. 35, Cap. Fed. Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y consignación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de impresiones, encuadernaciones, grabados y cualquier actividad relacionada con el ramo imprenta y también los servicios de composición, tipografía y fotograbado. Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Capital: A 50. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 2,04 — Nº 50.622

DEL SACRAMENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 28 de junio de 1985, se produce en DEL SACRAMENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Aureliano Díaz Villanueva que posee en la sociedad 9.900 cuotas las cede a Julio César Enrique Balmaceda, uruguayo, casado, comerciante, 31 años, con D.N.I. 92.523.225, Leonardo Da Vince 2061, Capital Federal. El cedente renuncia a su calidad de Gerente y la sociedad prosigue sus actividades con los socios José Luis González y Julio César Enrique Balmaceda con un capital de 30 australes, quedando ambos socios nombrados Gerentes, por el lapso de cinco ejercicios con una garantía individual de A 1 con uso de firma individual.

La Autorizada.

A 0,84 — Nº 50.603

VIDEO CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. Por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1985, el señor Claudio Javier Nozzi, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su pertenencia a la señorita Paula Alejandra González, de 24 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en México 3138 Florida, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 6.918.182 de Pol. Fed., quedando redactada de la siguiente manera la cláusula cuarta: El Capital social se fija en la suma de diez australes, dividido en diez cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La señorita Paula Alejandra González la suma de nueve australes, o sea nueve cuotas; y la señora Rosa María Di Girolamo la suma de un austral, o sea una cuota. Por el mismo acto se designan Gerentes a las señoras Rosa María Di Girolamo y Paula Alejandra González, quienes usarán de la firma en forma individual e indistinta, con mandato hasta el día 3 de agosto de 1994. La fecha de incorporación de la nueva socia se entenderá a partir de la fecha de inscripción de la cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.

A 2,64 — Nº 50.603

TIP TOP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24 de junio de 1985, Salvador Freze y Pedro Enrique Villegas, socios de TIP TOP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la prórroga del plazo social por un plazo de duración hasta el 30 de junio del año 2035, y que la Sociedad prescinde de la sindicatura que la ejercerán los socios.

La Autorizada.

A 0,48 — 50.699

AUDIOCENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 8 de julio de 1985, se constituyó la sociedad AUDIOCENTRO S.R.L. Socios: María Beatriz Montans de Plastina, casada, uruguaya comerciante, D. N. I. Nº 92.427.976, de 25 años, domiciliada en Uruguay 263, Capital Federal; Ernesto Esbiza, casado, argentino, técnico electrónico, D.N.I. Nº 11 528.437, de 30 años, domiciliado en Esmeralda 4404, Munro, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Tomas Biocca, casado, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 11.687.199, de 30 años, domiciliado en Bogotá 3044, Capital Federal. Duración: Es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Reparación, service, fabricación compra y venta de repuestos, compra y venta de aparatos de TV, audio y video, computación y comunicación. Importación y Exportación. Capital Social: Es de australes 100. Administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 20 años. El ejercicio social cierra el 30,6 de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,16 — Nº 75.526

AUTOSERVICIO "595"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Ramón Enriquez, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 7.842.072, domiciliado en la calle Defensa 940, de la Localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y Osvaldo Cascardo Dib, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, con L. E. Nº 4.117.214, domiciliado en la calle Alsina 75, piso 6º, Dpto. B, de la localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 4 de julio de 1985. — 3º) AUTOSERVICIO "595" S.R.L. — 4º) San José 1174, planta baja 4, de la Capital Federal. — 5º) La explotación de supermercados y negocios de autoservicio, mediante la comercialización de carnes, verduras, artículos de panadería y confitería, alimentos enlatados y envasados, productos de granja, de almacén y artículos de limpieza. Importación y Exportación. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Quinientos australes. — 8º) A cargo de los socios, en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Para obligar a la sociedad la firma conjunta de los socios gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,16 — Nº 75.532

YAYI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 19|6|85, Gustavo Raúl Ricardo Trefler, vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.500 cuotas de capital que posee en YAYI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y Diana Susana Patricia Trefler, también vende, cede y transfiere 1.350 cuotas del total de las que posee en la citada sociedad, ambos a favor de Jorge Raúl Ochoa, argentino, soltero, nacido el 6|5|59, gastronómico, D.N.I. Nº 13.416.647, domiciliado en Muñecas 849, Capital. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social adecuándolo a la nueva moneda, reformando al efecto la cláusula 4ª del contrato. Modificación. Capital Social: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 v|n. c|u., así suscriptas: Jorge Raúl Ochoa, 95 cuotas, y Diana Susana Patricia Trefler, 5 cuotas.

Los Socios.
₳ 1,56 — Nº 75.537

PROVEQUIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|83. Socios: Alberto César Onaha, argentino, nacido el 8|6|52, casado, contador público nacional D.N.I. Nº 10.558.355, domiciliado en Yerbal 4018, 6º piso E, Capital; Ramón Oscar Cliveira, argentino, nacido el 23|4|56, casado, industrial, D.N.I. número 12.084.886, domiciliado en Carlos Calvo 632 10 piso C, Capital, y Enrique Joaquin López Ibáñez, argentino, nacido el 15|4|60, casado, D.N.I. Nº 13.933.766, empleado, domiciliado en Abriata 732, Boulogne, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Documento privado del 22|5|85. Denominación: PROVEQUIR S.R.L. Domicilio: Paraná 439, 9º piso, ofic. 49, Capital. Objeto: Fabricación y comercialización de elementos y productos medicinales, e instrumental de cirujia, medicina y odontología. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.500.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, como gerentes, los que actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
₳ 2,16 — Nº 75.542

CONSTRUNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 20|11|84, documentando el acuerdo de voluntades celebrado el 12|7|84, Enrique Munguía, vende, cede y transfiere la totalidad de las 300 cuotas de capital que posee en CONSTRUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su consocio Niceto Roo. Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad reforman el art. 4º del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., suscriptas por los socios Fernando Roo y Niceto Roo, por partes iguales.

Los Socios.
₳ 1,20 — Nº 75.544

PRODUCTORA RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de octubre de 1984, PRODUCTORA RURAL S.R.L., aumentó el capital social en la suma de $a 1.995.000, y se modifican las cláusulas 4ª y 5ª. Capital Social: Es de $a 2.000.000. Que ratifican la designación de los socios gerentes según establecido al formalizarse la sociedad. Sede Social: Rivadavia 666, piso 2º, Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 0,72 — Nº 75.525

MARCONI RADIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Contrato modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Fernando Néstor Plateo, argentino, de 38 años, casado, industrial, L. E. 8.261.002, domiciliado en Av. Mitre 3897, San Miguel, Bs. As.; Juan Carlos Castagnasso, argentino, de 55 años, casado, industrial, D.N.I. 6.104.256, domiciliado en Sanabria 2214, 7º p., "A", Capital y Eduardo Héctor Garaffa, argentino, de 30 años, soltero, industrial, D.N.I. 11.267.637, domiciliado en Salta 2685, Bella Vista, Gral. Sarmiento, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 17|6|85. — Denominación: MARCONI RADIO S.R.L. — Domicilio: Sanabria 2214, 7º p., "A", Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización de transceptores de comunicaciones HF-BLU. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 120. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de 5 años actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
₳ 2,04 — Nº 75.546

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 1; cita a MIGUEL TELLIO, para que dentro del término de diez días tome intervención en los autos caratulados Brújula Cía. Argentina de Seguros S. A. c| Tellio, Miguel y otros s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 24 de 1985.
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 1,36 e. 2|8 Nº 75.821 v. 5|8|85

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: Cicerchia Héctor Oscar c|Edilsa C.I.S.C.A. s|Escrituración cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca el representante legal de EDILSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
₳ 1,36 e. 2|8 Nº 75.810 v. 5|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ARGENTINO FRONTINI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.
Julia L. Senvetti de Meras, secretaria.
₳ 0,85 e. 2|8 Nº 49.257 v. 6|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|7 al 25|7|85.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29; cita y emplaza por diez días al codemandado FRANCISCO VERDE para que tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Autos: Rago Benito Osvaldo y otra c|Boracchia Hilario Juan S. s|Escrituración.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
₳ 1,19 e. 2|8 Nº 50.685 v. 5|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36; cita a estar a derecho y contestar la demanda a CONIFERAS S.A.I.C. por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino. — Dr. Guillermo J. Blanch, juez. Autos: Carozzo Diego R. c|Coníferas S.A.I.C. s|Consignación.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985.
María Isabel Millán, secretaria.
₳ 1,53 e. 2|8 Nº 75.852 v. 5|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 42 (Talcahuano Nº 490, 1er. piso); cita a LUIS de VILLAMONTE para que comparezca a estar a derecho en los autos que por ausencia con presunción de fallecimiento se le siguen en el Juzgado y Secretaría mencionados. Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985.
Carlos Alberto Vasquez, secretario.
₳ 0,595 e. 2|8 Nº 39.972 v. 2|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores señalada en los autos: INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA LA FERROLANA SOCIEDAD ANONIMA s|Concurso Preventivo; se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sita en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 4,25 e. 2|8 Nº 75.829 v. 8|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita al Sr. JULIAN CARLOS ALBERTO VERDINI, (D.N.I. Nº 13.410.900, C.I. Nº 5.215.759), con el fin de que dentro del décimo día comparezca esta a derecho en los autos: "Organización Integral del Reloj S.R.L. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" (Expediente Nº 45.564|83), a los efectos de que conteste el traslado del presente Incidente de Calificación de Conducta, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho a hacerlo; y en los términos del Art. 248 de la Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 2|8 Nº 1.424 v. 2|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por cinco días, a los accionistas de MAR CLARO S.A.I.C.A. y A., que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1985, a las 10 horas; en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso; con el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos accionistas que firmen el acta. 2º) Elección de autoridades. 3º) Otorgamiento de poder para iniciar acción judicial por daños y perjuicios contra la Compañía Transfluez Armadora S.A. Conforme a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley Nº 19.550; desígnase al Dr. Eduardo Martire para presidir la Asamblea.

Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 4,25 e. 2|8 Nº 50.669 v. 8|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, comunica que se ha calificado la conducta de SILOS Y ELEVADORES S.A. y de LUIS ALBERTO ODDONE (h), L.E. 4.404.364, como culpable y fraudulenta en los términos de los Arts. 235, inc. 3º y 236, inc. 5º de la L.C. en autos caratulados: "Silos y Elevadores S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 50.775.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 2|8 Nº 1.425 v. 2|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, en autos caratulados Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Figueroa, Norberto A. y otro s|Ejecutivo, cita a NORBERTO ANIBAL FIGUEROA y SIMEON VALLEJOS, con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación, se presenten en autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 0,68 e. 2|8 Nº 50.697 v. 2|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por cinco días la declaración de quiebra de MANASET S.A. en fecha 17 de junio de 1985 y la designación de Síndico a la Contadora Pública Nacional doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, emplazándose a los acreedores de acuerdo al Art. 33, Ley 19.551, a presentar ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley referida el día 11 del mes de octubre de 1985 y el que refiere el Art. 40, el día 1º del mes de noviembre de 1985. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido con el fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a su disposición todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, haciendo saber que sus administradores no podrán viajar al exterior sin previa autorización del Señor Juez, en cada caso en razón de la interdicción que en ese sentido se ha decretado. — Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndica, en el término de cinco días. — Asimismo se les previene la prohibición de hacer pagos a la Sociedad fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
e. 2|8 Nº 1.423 v. 8|8|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 33; hace saber por diez días a los acreedores que en autos FRIGORIFICO CARAPACHAY S.R.L. s|Quiebra, Expte. Nº 11.207; se ha presentado el proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
₳ 0,85 e. 2|8 Nº 50.660 v. 5|8|85

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20; Secretaría Nº 39; autos: Arias Pegerto s|Cancelación, Expte. Nº 13.696 comunica que decretó cancelación certificado depósito plazo fijo nominativo transferible Nº 0022584 por un monto de 213,83; capital ₳ 176,28 e intereses 37.55. Vencimiento 3|4|85. Emitido: 2|2|85. Librador: Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Limitado. Lugar de pago: Sarmiento 738|40, Capital Federal. Beneficiarios: ARIAS PEGERTO y|o ARIAS MARIA DEL CARMEN, domiciliados en La Piedad Casa 4. Capital Fed. Adviértese que se autorizará el pago del referido documento si dentro de

60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985.
Federico C. Carrero, secretario.
A 15,30 e. 2|8 Nº 75.839 v. 22|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE GRANZINOTTI, BENIGNO SOLA (hijo), ISIDORO RICARDO STEINBERG y BENIGNO SOLA, para que en el plazo de doce días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos caratulados: "Pommerenk de Gallino, Elsa c|Gallino, Julio A. y otros s|División de condominio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Alberto Primero Narváez, secretario.
A 1,36 e. 2|8 Nº 50.663 v. 5|8|85

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de la Capital Federal, cita a HECTOR LEONARDO GARZON, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Di Pierro Rosana Elizabeth c|Garzón Héctor Leonardo y otros s|Accidente de tránsito. Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, ello mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.
A 1,87 e. 2|8 Nº 75.793 v. 5|8|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAP. FED.

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Spektor, Dora s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 154.227|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SPEKTOR, DORA, M.I. Nº 7.377.760, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Spektor, Dora, M.I. 7.377.760, clase 1909". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. —
e. 2|8 Nº 1.429 v. 2|8|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Pérez, Ramona Elicia s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 154.806|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PEREZ, RAMONA ELICIA, M.I. Nº 0.041.936, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Pérez, Ramona Elicia, M.I. 0.041.936, clase 1928". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. —
e. 2|8 Nº 1.432 v. 2|8|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Tutter, Julio s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059", que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TUTTER, JULIO, Matrícula 4.034.057, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Tutter, Julio, M.I. 4.034.057, clase 1927". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. —
e. 2|8 Nº 1.423 v. 2|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 2|8|85. Vence: 6|8|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|7|85	MARIA ROSA COSCIA de PAGANI	50.636
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|7|85	MANUEL FRANCISCO JORGE LUIS IGLESIAS	75.747
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|7|85	CATALINA GUINALDO de LEONI	75.736
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|85	ERNESTO LUIS VACCARO	75.746
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|85	MARIA BROUSSIN de NUÑEZ	50.583
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|5|85	CARLOS NATALIO ANTONIO GALLO	75.701
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|7|85	SEBASTIANA MATILDE GOMEZ y SUSANA MATILDE BERTORA	75.749
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|85	NIEVES SARA RODRIGUEZ	50.563
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|6|85	TOMAS ABELEDO	50.634
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	HUGO HENZMANN	75.727
5	9	Patricia E. Castro	16|7|85	SARA FRIAS de VIDAL	75.748
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|7|85	MARIN FARAC BENISIMO	50.578
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|85	CLAUDIO LOSADA	75.743
8	15	Julia Servetti de Mejías	25|7|85	AMPARO MARIA VILELA de ROMANO	50.550
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26|6|85	LUIS VIVACQUA	75.714
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|7|85	FELIX ROMERO	75.713
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|7|85	HORACIO ROQUE de LUCIA	50.551
9	18	Ernesto D. Julián	5|7|85	INES MARIA SIMMERMACHER de GOWA	50.567
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	HAYDEE ANGELA GALLI de GUERRA	75.724
10	20	Marcela Eiff	2|7|85	ALFREDO PETRUELO	50.518
10	20	Marcela Eiff	23|7|85	ANTONINO ANDRES PERALES	50.539
11	21	Julio Campos	25|7|85	HEBE SEREBRISKY	75.730
13	25	Avelino Rolón (h.)	13|6|85	LUIS MAZZUCCHELLI	50.486
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|6|85	JUAN GERONIMO GAGGERO	50.553
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	JUAN CARLOS ALFREDO ARGENTO	75.708
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	MARTIN MANUEL SEOANE	75.743
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|5|85	FRANCISCO VIVACQUA	75.737
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	MARIA PRESENTACION LOPEZ	75.744
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|85	ALONSO JOSE CARVAJAL	75.753
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|85	MARIA CARMELA SEVERINO de CELIA	50.532
18	36	María Isabel Millán	22|7|85	JUAN RAPAGNANI	75.733
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	ROSAURA GARCIA de REPRESAS	75.710
18	36	María Isabel Millán	26|7|85	SOFIA LANDER de JOSID	50.457
18	36	María Isabel Millán	24|7|85	ROSA MARTUCCI de MANETTA	50.617
19	37	Eduardo Nuzzolese	3|7|85	URSULA PACE de MIRANDA	75.754
20	39	José Luis Carballido	29|6|85	ESTEBAN WEKERLE	75.728
20	40	Celia Angeles Pérez	25|7|85	ANA VITKAUSKAITE de PASULIWICIUS	75.706
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|85	LUIS YAFFE	75.729
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|85	NELSON MARIO MARIA MOLINARI	75.734
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|7|85	MANUEL ALVAREZ MENENDEZ	75.756
21	42	Carlos Alberto Vásquez	25|7|85	PASCUAL DOMINGUEZ	75.751
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|7|85	JOSE ENRIQUE GENOVESE CORTAZAR	50.635
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|7|85	JULIA MARIA ARGENTINA BUSTAMANTE	50.584
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	MERCEDES FERRARA de BALDANTONI	75.739
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|85	JUAN CARLOS DELRIO	75.717
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|6|85	ROSA BLANCA HIDALGO de REAL SALAS	75.721
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|85	ABEL ANGEL OLIVEIRA	75.722
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|7|85	SANTIAGA BIANCO	75.740
25	49	María Eugenia Giraudy	4|6|85	HECTOR WANDERLWY	75.723
25	50	María Eugenia Giraudy	26|7|85	ELIDA RODRIGUEZ BLANCO	75.700
25	50	María Eugenia Giraudy	26|7|85	LUISA BONIFACIA GHIBAUDI	75.732
25	50	María Eugenia Giraudy	22|7|85	JUAN PEDRO BISCAY	50.542
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	ROMILDE MEZZABOTTA de SCORCELLI	50.552
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	BERTA FELDMAN	50.633
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	ANA DUYINSKIS o ANA DUYISNKIS de PIERINI	75.707
27	53	María Isabel Di Filippo	25|7|85	RICARDO MARTIN BLEDEL	50.623
27	54	Juan Manuel Converset	23|7|85	CATALINA RAVE de DYMANT	75.705
27	54	Juan Manuel Converset	28|6|85	MAXIMA DOLORES FERNANDEZ de TENUTA	50.533
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|7|85	LEONOR MARTINA MATEOS	50.479
29	57	Dora Mariana Gesualdi	29|7|85	JORGE MINETTO	75.715
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	LUISA HERMINIA TANOIRA viuda de MARTINEZ	50.547
29	58	Dora Mariana Gesualdi	26|7|85	LUISA COSUSNER de RUBINSTEIN	75.735
29	58	Stella María Etchepare	17|6|85	MARIA del ROSARIO MARTIN	50.588
29	58	Stella María Etchepare	13|6|85	LEONI BEATRIZ DEPPE	75.720
29	58	Stella María Etchepare	22|7|85	LUIS BENJAMIN GUERRA y CONCEPCION ROSA ASUNCION GUERRA	50.637
30	60	Ester Riesel	23|7|85	DOMINGA MARINO de LEUZZI	75.704
30	60	Ester Riesel	30|7|85	ISABEL NILDA VILLAGRA de ALBRECHT	50.560

e. 2|8 Nº 129 v. 6|8|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 - La Plata, Secretaría Nº 28. — Por disposición del Señor Juez Nacional, doctor Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del suscripto, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 21.715, año 1984, caratulada: "Ledesma, Claudio Alberto s|Inf. Art. 44, Ley 17.531", con el fin de que sirva disponer la publicación por un (1) día, del edicto que se transcribe a continuación.

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ALBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 23 de julio de 1985. — Rubén Mario Sarlo, secretario.
e. 2|8 Nº 1.428 v. 2|8|85

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días (5 días), contados desde la publicación del presente, al procesado LUIS ANGEL GUZMAN, de aproximadamente 30 años de edad, con último domicilio conocido en Alsina 2770 de Villa Santos Tesei, Hurlingham, con el fin de que se presente en este Juzgado Federal de Azul, sito en calle Uriburu 48[illegible] por ser requerido en la causa Nº 2041[illegible] caratulada: "Yeri, Diego Javier y otro [illegible] Robos reiterados y atentado a los medios de comunicación - Norberto de [illegible] Riestra", a efectos de que preste declaración indagatoria a tenor del Art. 236 [illegible] parte, del CPMP, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde y se ordenará su captura, de conformidad con las normas del Art. 139 y concordantes del cuerpo legal citado.

Azul, 25 de julio de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.
e. 2|8 Nº 1.427 v. 2|8|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, comunica por un día en los autos cara-

tulados "L'AUTOMOBIL S.A. c|REY GUSTAVO MANUEL y otra s|Ejecutivo". Expediente Nº 21.861 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 30 de agosto de 1985 a las 9 y 30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Ex Cangallo hoy Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes: Lote Nº 1: 2 figuras de Muker; Lote Nº 2. 1 espejo de 120 x 120 aproximadamente; Lote Nº 3: 1 lámpara de 8 luces; Lote Nº 4: 1 equipo de audio, marca H E D D E Z M M C 100, dichos bienes se pueden visitar y ver antes de la subasta en la calle Federico Lacroze 2345, P. B. Dpto. "A" de Capital Federal el da 29 de agosto de 1985 de 10 a 11 horas, venta al contado al mejor postor sin base, el comprador abonará el total del monto que resulte de la subasta en efectivo con más el 10 por ciento de comisión, y podrá retirar los bienes adquiridos una vez aprobada Judicialmente la subasta, y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 1,78 e. 2|8 Nº 50.757 v. 2|8|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio: BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|TERMUN S. A. C. I. F. I. C. A. T. y E. s|ejecutivo-hipotecario (Expediente número 245.733) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) Nº 1233, Capital Federal, el día viernes 16 de agosto de 1985, a las 10, los siguientes inmuebles: 1º) Dos lotes de terreno sitos en el Municipio Urbano de la Costa, Balneario Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes "D", frente a la Avda. Costanera o calle de la Rivera y "J", frente a calle, ambos de la Manzana 1. — Sup. de cada lote: 800 m.c. (Circ. IV. — Sec.: H — Parc.: 8d. — Mat. 17.194 y 17.195). — Según Acta levantada por el Señor Oficial de Justicia, un lote da sobre la Avda. Costanera, entre Diag. San Clemente y San Luis; frente al E. y a 30 metros de esta última. — El otro; da sobre la calle Jorge Newbery, entre Diag. San Clemente y San Luis; frente al O. y a 30 metros de San Luis. — Sobre los mismos existe una vivienda antigua de material con techos a dos aguas (chapa de fibrocemento). — La vivienda permanece cerrada y sin ocupantes; pero el señor Luis Tedeschi, manifiesta que es ocupada por personas en la temporada de verano y que ignora el carácter que ejercen dicha ocupación. — Base: $a 48.666.698. — (Australes: 48.666,69), al contado. — Adeuda: Por Impuestos: Inmob| (fs. 156: $a 36.137,92 al 28 9 84. — A. B. y L. (Municipal: $a 76.300 (fs. 137). — 2º) Fracción de Terreno: Nº 25 de la quinta 5, Ptdo. de Esteban Echeverría próx. a la Estación Monte Grande, F. G. R., parte del Est. Santa Inés, frente a la calle Maipú entre Segundo Sombra y Camino de Cintura. — Sup.: 2.859,37 m.c. (Circ. VI. — Sec.: "C" Quinta 5. — Parc.: 25. — Mat.: 5178). — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra desocupada y baldía. — Base: $a 3.861.603 (Australes: 3.861,60) al contado. — Adeuda por impuestos: Inmob. (fs. 138) $a 3.988,94. — O. S. N. fuera de radio (fs. 140). — 3º) Fracción de tierra designada como lote Nº 2 del plano 3-136-53; de la localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Sup. 3 Has. 08 As. y 60 cs. 80 dm2. — (Cic. V — Sec. Rural. — Parc. 834 "J", frente a las calles La Plata y Garín). — Base: $a 12.108.776. — (Australes: 12.108,77); al contado. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia, se encuentra baldía. — Adeuda por Impuestos: A. B. y L. $a 3.255,96, al 10|9|84 (fs. 184) O. S. N. fuera de radio (fs. 187). — Dirc. de Rentas: Inmob. $a 8.094,82 al 28|9|84 (fs. 182). — Todos los impuestos sujetos a indexación y reajuste. — Se visitan diariamente. — Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Impuesto Fiscal: 1%, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 6,46 e. 2|8 Nº 50.658 v. 5|8|85

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal de Mar del Plata hace saber que el martillero Mario Oscar Da Marén, oficinas Alvarado 2531, subastará día 10 de agosto de 1985, a las 15 horas, sobre los mismos, desocupados, dos lotes de terreno, ubicados en el paraje Sierra de los Padres, ejido ciudad Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, catastralmente designados con el Nº cuatro, que mide 20 mts. fte. s calle al N.E.; 36,35 mts. al SE.; 20,02 al SO.; 35,56 cm. al NO., o sea una superficie total de 719,10 dm2 y el lote cinco mide: 20 mts. fte. al NE. s|calle; 37,14 mc. de fondo al SE.; 20,02 cm. al SO. y 36,35 cm. al NO. son superficie total de: 734,90 m2; ambos de la Manzana 59 matrículas 91.002 y 91.197 de Gral. Pueyrredón (45). Base Lote 4: Australes 23,83 y lote 5: Australes 24,24, respectivamente contado y mejor postor. De no existir postores por las bases citadas transcurridos 30 minutos, se reducirán las bases en un 25 % para cada bien, y si aún así no hubiesen ofertas, éstos se subastarán sin limitación de base. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuada la venta, una vez aprobada judicialmente la misma, en cuya oportunidad serán entregados los bienes. Subasta decretada en Expte. 3.912: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c|RODRIGUEZ, ROBERTO LUIS, y ot. s|ejecución". — Nota: El presente edicto publícase además en el diario "La Capital", de la ciudad de Mar del Plata, por igual término (dos días consecutivos).

Mar del Plata, 22 de julio de 1985. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

A 3,91 — e. 2|8 Nº 50.748 v. 5|8|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUHAMED AOUADA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 48.126 v. 5|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|7 al 16|7|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARIO MICHELLON y TERESA CORNAGLIA DE MICHELLON, en autos caratulados Michelon, Pablo Mario y Cornaglia de Michellon, Teresa s Sucesiones. — Publíquese po tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

A 0,85 e. 31|7 Nº 74.609, v. 2|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 10|7 al 12|7|85.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA ROSA REGIROLI DE MEDINO y don NICOLAS MEDINO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

A 0,85 e. 1º|8. Nº 74.707 v. 5|8|85

Notª: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|7 al 15|7|85.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA SOFIA CASAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario. —

e. 31|7 Nº 1.411 v. 2|8|85

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MERCEDES ALTAMIRANO de PIGNATARO y ANTONIO MARTINELLI.

El presente edicto debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1985. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 74.800 v. 5|8|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|7 al 16|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Góm Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la doctora Graciela Rossi, comunica que con fecha 27 de junio de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados BERNI CARLOS RUBEN s|quiebra, del referido comerciante, expediente 56.126|85 y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar al fallido y sus administradores para que dentro d 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de septiembre de 1985 para que los acreedores presenten a la síndica designada en autos, contadora Mónica Edith Vicens, con domicilio constituido en la calle Uruguay 239, 2º piso, depto. A, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 29 de octubre de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 20 de noviembre de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 31|7 Nº 1.412 v. 6|8|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de PARQUE SUR S.R.L., habiendo sido designado síndico Samuel Steinberg, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, 9º, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de setiembre de 1985, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de noviembre de 1985, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29|7 Nº 1.392 v. 2|8|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14. comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1985 se resolvió declarar en estado de quiebra a J.P.C. PUBLICIDAD S.A., fijar el día 20 de setiembre de 1985 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico Otto Reynaldo Munch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º (Art. 96 inc. 1º de la Ley de Concursos). — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el 18 de noviembre de 1985, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo y para que se cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a las restricciones de salida del país (Art. 107 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 29|7 Nº 1.393 v. 2|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos caratulados NEGREIRO EDUARDO CARLOS s|Quiebra se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe del Art. 40 de la Ley 19.551 para el día 16 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 31|7 Nº 1.413 v. 6|8|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos MAIORINI ROBERTO JORGE s|quiebra hace saber que con fecha 28 de junio de 1985 ha decretado la quiebra mencionada. — El Síndico designado es la contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 622, piso 1º. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. — La Junta de Acreedores, de corresponder se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 1985, a las 9.30, en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de aquel para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 30|7 Nº 1.400 v. 5|8|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Fernando J. Pascual en los autos caratulados SURTI-OESTE S.A. (Sociedad Irregular), así como también a los componentes de la misma SELVA INOCENCIA MACIEL, GLADYS NORMA PERLO de PIRO, ELENA NOEMI PARISI y ANDRES SALVADOR BERNARDO DALOTTO (Art. 164 L-C.) s|Quiebra" cuyo síndico es el Señor Contador don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 31|7|85. Vence: 2|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|85	ADELINA ORIOLO de BATLE	75.560
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|7|85	LUIS FERRERO	75.599
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|7|85	MARIANO RODRIGUEZ	75.602
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	MARIA ESTER RODRIGUEZ de CORTI	50.190
2	4	Horacio Roberto Granero	22|7|85	MARIA CONTINI de PALLARETI	75.559
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|85	ANTONIO IANNELLO	50.227
2	4	Horacio Roberto Granero	21|6|85	ANTONIO LUIS RUSSO	50.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|5|85	JULIO FRANGI	75.573
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|6|85	MATILDE ELISA VANASCO	50.292
3	6	Alberto Ugarte	14|7|85	JAIME LOPEZ INSUA y FLORINDA QUINTANS de LOPEZ	75.613
3	6	Alberto Ugarte	25|7|85	EUGENIO FOGGIA	50.171
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|7|85	IRMA NILDA KLEIN viuda de MOLDES	75.592
4	8	María del Carmen Aguirre	23|7|85	HILARIO MASTELLA	75.574
4	8	María del Carmen Aguirre	24|7|85	OSCAR SPIELMANN	75.593
4	8	María del Carmen Aguirre	23|7|85	HORACIO AGUSTIN DOMINGO CASASSA	75.606
5	10	Carlos A. Carranza Casares	12|6|85	HERMINIA ROBLES de MIRA	75.596
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|7|85	FRANCISCO FELIPE GATTO	50.136
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|6|85	CARLOS LUIS FASSIO	75.581
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	26|6|85	ELIAS JOSE MECIKOVSKY	75.594
8	16	Julia L. Servetti de Mejías	28|6|85	ROSA DESIDERIA PEREZ o PEREZ de ORIS	50.185
9	18	Ernesto D. Julián	23|7|85	JUAN CARLOS DURAN	75.579
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	GALILEO FELIPE NICOLI	75.582
10	19	Fernando M. Racimo	28|6|85	JOSE FRANCISCO UCHA	75.611
11	22	José M. Irigaray	24|7|85	PATRICIO MIGUEL COSSIO	75.539
11	22	José M. Irigaray	23|7|85	JULIO ARGENTINO FLORES	50.167
13	25	Avelino Rolón (h)	23|7|85	HECTOR IMBROGNO	75.540
13	25	Avelino Rolón (h)	23|7|85	LIDIA ESTHER TOBIAS de CHAGRA	50.155
14	28	Guillermo C. Mercado	2|7|85	CARMEN COUCELO viuda de POUSA	75.564
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|85	JUSTINA IRICA LEONOR BALLET de ZAVALETA	75.584
15	30	José Luis González	24|7|85	FLORA CALVIÑO viuda de MONTES o FLORA VALENTINA CALVIÑO viuda de MONTES	75.561
18	36	María Isabel Millán	5|7|85	JOSE CARBALLO y JULIA DO CAMPO de CARBALLO	75.533
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	VICTORIO VICENTE GIROMINI	50.159
19	37	Eduardo Nuzzolese	15|11|84	DOMINGO ALTIERI y MIGUEL ALTIERI	50.153
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|6|85	BARRIONUEVO de PEREZ JOSEFINA REYES	50.183
20	39	Luis José Carballido	3|6|85	MARIA del CARMEN MARTINEZ de BORDELOIS	75.576
20	39	Luis José Carballido	24|7|85	ALY MOHAMED HOSSEN	50.142
20	39	Luis José Carballido	22|7|85	JORGE THENON	50.211
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|6|85	RAFAEL ANTONIO LLANO	50.284
21	42	Carlos Alberto Vásquez	22|7|85	VICENTE CARUSO	75.563
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|85	PARDO RODOLFO JACINTO y ALVAREZ de PARDO POEMA	75.608
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|85	PURIFICACION RAMONA NATIVIDAD PRIETO MARCOS de PORT	75.547
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|5|85	JOSEFINA MASULLI de ARTESI y ANTONIO ARTESI	75.595
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|7|85	EUSEBIA ANTONIA ARREGUI viuda de ROMERO	75.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|7|85	JOSE PANDOLFI	50.223
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|6|85	BERTA OLGA LEIZENBICH de CERUTTI	75.571
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|85	FELICIA BUCASSA de LENZ y CESAR ATANACIO LENZ	50.254
25	49	Adriana C. de Frezza	17|6|85	JUAN CASTRO LOPEZ o JUAN CASTRO	75.607
25	50	María Eugenia Giraudy	24|7|85	RAFAEL VESPASIANO	50.169
26	51	Julio César Dávolos	1º|7|85	MARIA ANNA SCARDELLI de TISCHLER	75.558
26	51	Julio César Dávolos	25|7|85	MANUEL MARTIN	75.582
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|7|85	MARIANO ENRIQUE CRAGNO	75.555
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|85	JUAN JOSE GALETTO	75.578
27	54	Juan Manuel Converset	2|5|85	GARCIA FARIÑA CARLOS MARIA	75.610
27	54	Juan Manuel Converset	23|7|85	LUISA CROVA	75.612
28	55	Ricardo Li Rosi	5|7|85	ANA o ANNA ROMANO viuda de ORSINI	[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	FEDERICO GUILLERMO GIRADO	75.575
29	57	Dora Mariana Gesualdi	14|6|85	JOSE GRIMBERG	75.539
29	58	Marta Amelia Beiró	10|5|85	FLORENCIO MARIO LOPEZ	75.603
29	58	Stella Maris Etchepare	4|7|85	JORGE ELIGIO LEONCIO LOPEZ	75.604
29	58	Dora Mariana Gesualdi	23|7|85	EUSEBIA LUNA viuda de RENIS	50.158
30	59	Gustavo Pedro Torrent	27|6|85	RAMIRO SELGAS RUBIO	75.580
30	60	Ester Riesel	4|7|85	LUIS BLAS ANTONIO STOPELLI	75.609
30	60	Ester Riesel	4|7|85	SALVADOR TRIFOGLIO	50.274

e.31|7 Nº 127 v.2|8|85

la calle Canning 2322, T.E. 71 2203 Capital Federal; hace saber: a los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de setiembre de 1985, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 3º y 40, en los plazos normados por las citadas disposiciones. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de noviembre de 1985, a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 30|7 Nº 1.401 v. 5|8|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 a cargo de la doctora Mónica Susana Mauri, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SEIS HNOS. S. A., con domicilio en la calle Helguera 4850, Capital Federal. Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 14 de agosto de 1985 para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado contador doctor César Stock con domicilio en la calle Azcuénaga 236, 3er piso, Dpto. B, Capital Federal. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 de octubre de 1985 a las 9 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 9,77 e. 1º|8 Nº 50.640 v. 7|8|85

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES VIALES S.A., con domicilio en Jorge Newbery 1646 (2º 6) de la Capital Federal. — Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Máximo Elías Coronel Sarmiento, con oficinas en la calle Uruguay 196 (3º piso) de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1985. — Se ha fijado el día 25 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se efectuará en la sede del Juzgado, Talcahuano 550 (6º piso) con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 4,67 e. 29|7 Nº 50.124 v. 2|8|85

Nº 13

Se comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTAMPERIA MARIO CARLETTI S.A.I.C., con domicilio en Rivadavia 1815, 4º, Capital, y establecimiento y administración en Juan B. Justo 1328, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, interinamente a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, sito en Callao 635, 2º piso, caratulado Estampería Mario Carletti S.A.I.C. s|concurso preventivo, expte. 54.494, en el cual se ha designado síndico al doctor Miguel Angel Bottarelli. Los acreedores tendrán tiempo hasta el 5 de setiembre de 1985 para verificar sus créditos (art. 33 ley 19.551) en Rodríguez Peña 507, piso 3º, Capital. La Junta se efectuará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Comercial, Callao 635, 1er piso, Capital, el 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, cualquiera sea el número de acreedores que concurran a ella.

Buenos Aires, 24 de julio de 1985. — María E. Uzal, secretaria.

A 8,07 e. 30|7 Nº 50.130 v. 5|8|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil Preventivo de RAMOS JUAN MANUEL con domicilio en Avda. Emilio Castro 6250. — Síndico José María Ugarte con domicilio en Tucumán 1452, 12º. — Se ha fijado el día 20|9|85 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11|10|85 y 1º|11|85, respectivamente. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 22|11|85, a las 10 horas, en el Juzgado sito en Avda. Callao 635, 2º y se realiz[illegible] con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

A 6,37 e. 31|7 Nº 50.326 v. 6|8|85

El J[illegible]gado Naciona[illegible] de Primera Instancia en lo [illegible]ercial Nº 14, Secretaría Nº 28, ha[illegible] saber que en los autos caratulados: "FALESCHINI, EDUARDO y otra s|Cancelación", se ha decretado la cancel[illegible]ión del certi[illegible]cado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 0330[illegible] emitido el 2[illegible]4 por el Banco Nacional de Desarrollo Casa Central, [illegible]r un importe de u$s 9.009—, vencimiento el 4|12|84 a nombre de Eduardo Faleschini e Irma Pugnetti de Faleschini, autorizándose el pago de su importe transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, julio 4 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

A 10,80 — e.30|7 Nº 75.565 v.19|8|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos LAMINACION CATAN S. A. s|quiebra, que se halla el estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 50.462 v. 2|8|85

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría Proyecto de Distribución de Fondos en la quiebra de AFINCAR S. A., el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

A 0,85 e. 1º|8 Nº 50.477 v. 2|8|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de IRMA CORA CARLETTO DE RIVAS, con domicilio en calle Billinghurst 669, planta baja, departamento "A" de esta Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dr. Julio César Martínez, domiciliado en Lavalle 1546, piso 4º "F", de esta Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 25 de noviembre de 1985 a las 9 horas para celebrar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

A 5,52 e. 1º|8 Nº 50.490 v. 7|8|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días que se ha decrtado el Concurso Civil de: ENRIQUE ABEL NICOLARI. — Síndico: Contadora Mónica Leonor López, con domicilio constituido en la calle Moreno 1270, piso 4º, oficinas 404|05. — Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 25 de noviembre de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 20 de diciembre de 1985, a los fines de que presente el informe general.

Asimismo señálase el día doce de febrero de 1986, a las 8 horas para la audiencia, en la que se celebrará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 94, incisos 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 1º|8 Nº 1.418 v. 7|8|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "Galíndez, Carlos

Alberto s|Concurso civil preventivo" - Expediente Nº 13.802, comunica por cinco días el concurso civil preventivo de CARLOS ALBERTO GALINDEZ. Síndico: Moisés Micl n, Tucumán 1429, piso 8, "A", a quien los acreedores deberán presentar los perididos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de setiembre de 1985. Los informes de los arts. 35 y 40, Ley 19.551, se presentarán los días 7 y 29 de octubre de 1985. — Se fija fecha para la Junta, que se celebrará con los que concurran, el día 19 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Federico C. Ca..ero, secretario.

A 5,95 — e.30|7 Nº 50.176 v.5|8|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de esta ciudad, en los autos caratulados: Las Dos RR S.A. s|Quiebra, Expte. número 12.183, comunica por cinco días la quiebra de LAS DOS RR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1968, bajo el Nº 1.607, Fº 91, Lº 65, Tº "A" de Estatutos Nacionales con domicilio en Jorge Newbery 2410, piso 15 "F" de esta ciudad. Ha sido designado síndico la contadora María de Las Mercedes Ribet, con domicilio en Montevideo 290, Piso 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, Piso 7º— el día 11 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires 23 de julio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 31|7 Nº 1.414 v. 6|8|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber que el día 12 de junio de 1985 se decretó la quiebra de KRAMER, OSVALDO ANGEL. — Se fijó fecha hasta el día 23 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y documentación pertinente al Síndico Rogelio Olivero, con domicilio en Guayrá 2061, Capital Federal. — El día 23 de octubre de 1985, a las 10 horas, se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado que discutirá el Acuerdo Resolutorio de ser éste propuesto. — Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas la documentación relacionada con la misma. — Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Se intima a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 30|7 Nº 1.402 v. 5|8|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra "MELIYES S.R.L.". — Síndico a Emilio Giacumbo, con domicilio en Corrientes 1250, piso 10, oficinas "E"-"F" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el 16 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para las presentaciones de los informes del Art. 35 y 40 son los días 7 de octubre y 28 de octubre respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, julio 26 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.419 v. 7|8|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 1|8|85. Vence: 5|8|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	RAMON MOURE	75.644
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|85	MARCELA JULIA SAIRA SEXTON	75.618
2	4	Horacio Roberto Granero	25|7|85	FILOMENA MARIA CONGIUSTA de GONZALEZ	75.625
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	4|7|85	SARA IGLESIAS de COSTA	75.645
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	3|7|85	TEODORO KRISLAVIN	75.667
5	10	Carlos A. Carranza Casarres	22|7|85	CORNELIA MENDYK de LOTOCKYJ y WLADIMIRO LOTOCKYJ	50.410
7	13	María Teresa Tibau	29|5|85	NORINA COLLAVINI de SCENA	75.686
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|85	DOLORES CASTIÑEIRA de PRADO y MANUEL PRADO	75.617
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|7|85	LEOCADIA OREJA	75.676
8	16	Adriana G. de Frezza	19|4|85	AVELINO GOMEZ	75.665
9	18	Ernesto D. Julián	24|6|85	ENRIQUE JULIO DUCLOS	75.642
11	21	Julio Campos	22|7|85	CARLOS CAMILO DIANTE	50.454
11	22	José M. Irigaray	5|7|85	ALBERTO ESTEBAN SANS	75.630
11	22	José M. Irigaray	24|7|85	PEDRO JOSE JALIL	75.660
11	22	Julio Campos	23|7|85	MARIA DELIA GOMEZ de CRESPO	75.650
11	22	José M. Irigaray	23|7|85	MANUEL SORROCHE y JOSE SORROCHE	50.353
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|7|85	ANTONIA CASSINO de SILVA	75.616
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|7|85	ANTONIO GARCIA	75.658
13	25	Avelino Rolón (hijo)	25|7|85	TOMAS JORGE PONCE	75.623
13	25	Avelino Rolón (hijo)	4|7|85	ISABEL GIMENEZ de D'AMICO	75.647
14	27	José Luis Caruso	22|7|85	ROSA BENITA ANTONIA CHIAPPE de ALMEIDA	75.668
14	27	José Luis Caruso	18|12|84	MARIA LAZARINA OLIVIERI de LECHUGA	75.627
14	28	Guillermo C. Mercado	25|7|85	PEDRO PURITA	50.440
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|7|85	ANTONIO ROBERTO CASSELLA	75.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|7|85	RODOLFO RUIZ	75.681
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|7|85	NATALIO SOSTO	75.624
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|85	ENZO PODERTI	75.684
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|6|85	JORGE BRIAN AGNOLETTI	50.421
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|7|85	ROMUALDA NOEMI FLAMENCO	75.643
17	34	Raquel Elena Rizzo	5|7|85	MANUEL LEGASPI	50.388
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|85	SOFIA BERGOBOY de DAVIDSON y SIMON DAVIDSON o MOISES SIMON DAVIDSON	75.669
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|7|85	ANTONIO SUAREZ	75.679
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|7|85	HERMES LOPEZ AGUERREBERRY	75.646
18	36	María Isabel Millán	2|7|85	PERLINO TALEVI	75.670
18	36	María Isabel Millán	25|7|85	ANA MAZZEO viuda de GRANDE	75.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|6|85	CARLOS ZENON VIGLINO	75.649
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|85	ANTONIO MONDELO y MARIA REMEDIOS ALVAREZ MARTINEZ de MONDELO	75.648
20	40	María Cristina Battaini	4|7|85	MARIA JESUS URRUTIA ECHARRI de ECHARRI	75.672
20	40	Celia Angeles Pérez	24|7|85	MANUEL VIEITO	75.677
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|7|85	FRANCISCO GENTILE	75.641
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|85	MABEL ANITA WATSON PEARSON de KIDD y|o MABEL ANA WATSON de KIDD	75.674
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|7|85	EMMA BARON, EMMA BARON de BARRIOS o EMMA BARON de BARRIOS GUEVARA	75.671
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|7|85	LUIS PABLO MARCHESE y CRISTINA NAPOLI de MARCHESE	50.419
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|7|85	CELIA CARMEN PLACIDO viuda de DANIELETTO	75.666
25	49	Adriana G. de Frezza	23|7|85	FRANCISCA EDVIGIA AMANTEA viuda de CAPUTO	50.352
26	51	Jorge A. Quagliardi	5|7|85	MARIO BARRETTO	75.682
27	53	María Isabel Di Filippo	26|7|85	BIAGIO GINO RUFINI	75.629
27	54	Juan Manuel Converset	24|7|85	GODOFREDO FRANCHINI	75.640
27	54	Juan Manuel Converset	25|7|85	RAQUEL MARGARITA PUEYRREDON de LASTRA	75.690
29	58	Dora Mariana Gesualdi	26|7|85	JOSEFINA ZITO de PERFETTI TENREIRO	75.683
29	58	Dora Mariana Gesualdi	25|7|85	MARCOS TABAKMAN	50.349
30	59	Gustavo Pedro Torrent	4|7|85	LEOPOLDO JULIO GOTH	75.673
30	60	Ester Riesel	25|7|85	JERONIMO GOTFRYD	75.631

e.1º|8 Nº 128 v.5|8|85

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría N 49, comunica por cinco días la quiebra: KETTLE, MARIA ANGELICA. — Síndico a doña Pía María Serafini, con domicilio en Paraná 39, piso 6º C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de setiembre de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 son los días 4 de octubre de 1985 y 25 de octubre de1985, respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. — Intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en caso de hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 29|7 Nº 1.394 v.-2|8|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, sito en Paraguay 1536, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. FRANCISCO JOSE SANTALLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse su representante al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1985. — Alejandro María Colombres, secretario.

A 1,53 e. 1º|8 Nº 75.726 v. 2|8|85

Nº 32

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 32, cita por dos días a doña ANTONIA CONA y la emplaza para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Schifrin, Bernardo F. c|Cona, Antonia y otro s|daños y perjuicios", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 1,19 e. 1º|8 Nº 50.476 v. 2|8|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

PARTIDO POLITICO FEDERAL

(Paraná) Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos). El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Aníbal María Ríos, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Artículo 17 Apartado 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política PARTIDO HUMANISTA, se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 1º de agosto de 1984, expediente Nº 370|84.

Paraná, 26 de abril de 1985. — Aníbal M. Ríos, Juez Federal.

e. 31|7 Nº 1.415 v. 2|8|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Fededal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la Dra. Beatriz C. de Barabani, ha dictado en los autos caratulados "U.N.R. c|Hausermann, Juan y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Expte. Nº 66756), lo siguiente: "Rosario, 7 de febrero de 1984. Proveyendo el cargo Nº 124, téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca en mérito al testimonio de poder general que en copia adjunta y se agrega. Por iniciada demanda de expropiación en contra de Juan Hausermann y|o contra quien resulte propietario del inmueble pretendido (juicio sumario). Córrase traslado por el término de quince días bajo apercibimientos de rebeldía (artículo 19, 2º párr., Ley 21.499). — Líbrese oficio al Registro General a fin de que informe sobre los titulares actuales del inmueble requerido. Agréguese la boleta de depósito que se adjun-



ta, teniéndose presente la norma contenida en el artículo 23 de la Ley Nº 21.499, e intímese a la demandada para que acompañe testimonio de escritura de la propiedad y los planos respectivos del inmueble. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble reclamado a cuyo fin se librará mandamiento al Oficial de Justicia quien procederá con facultades de ley (Art. 25, Ley 21.499). Anótese la litis en el Registro General con los alcances del artículo 24 de la Ley 21.499. — A lo solicitado en el punto 10 del petitorio, téngase presente para su oportunidad. Agréguense las fotocopias que adjunta la compareciente teniéndose presente — Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría, o el siguiente si alguno de ellos fuere feriado (Art. 133, 1er. Párr. del CPCCN). Notifíquese".

Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

En consecuencia, se hace saber al señor JUAN HAUSERMANN y/o quien resulte propietario del inmueble de calle Cochabamba 238 Bis de Rosario, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo se le corre traslado de la demanda por el término de quince días y bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, 3 de junio de 1985. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e. 1º|8 Nº 1.420 v. 7|8|85

SAN LUIS

Federal San Luis.— El doctor Carlos Martín Pereyra Gonzále, Juez Federal de San Luis, Secretaría Civil del doctor Guillermo Belgrano Rawson cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezcan a tomar participación en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|CIRO GOMEZ Expropiación" - Expediente Nº 1.450|81, a quienes se consideren con derecho por la expropiación de una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "El Quebracho", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, inscripto en el Registro de la Propiedad al T. 2 de Ayacucho, Fº 86, Nº 270, con una superficie según mensura de 5 hs. 0622 cs. y con los siguientes linderos: Norte: Nicolás Camargo y José Bautista Otazúa; Sud y Oeste: Testamentaria de Mariano Carreras; Este: Nicasio Villegas.

San Luis, 14 de junio de 1985. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.

e. 29|7 Nº 1.399 v. 2|8|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos: GATTO FRANCISCO s|Quiebra (Expediente Nº 33.489), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 7 de agosto de 1985, a la 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una camioneta marca Ford, modelo 1964, patente C) 344.288, puertas placard de madera con marcos de hierro y de madera, portón de madera labrada de 2 hojas, puertas de metal, postes de madera, caños de metal para luz, claraboyas de metal y de hierro, mosquiteros, ventiluces de metal y de hierro, caños, curvas sombreros, codos, todos de chapa galvanizada, caños de acero inoxidable, cortina de madera palo blanco y de plástico, cama ortopédica de metal cromado, chapas acanaladas de plástico y chapa galvanizada, canaletas media caña, caballete, cubreras todas de chapa galvanizada, ventanas corredizas de metal, rejas de hierro, rollos de techado asfáltico con mica, taparrollos de madera, cubiertas usadas de diferentes medidas, con llantas y sin ellas, sillas, mostradores, escritorios, balanza marca Nativa para 15 kilogramos, báscula pa- 500 kilogramos, ventilador, latas de alquitrán techesco, piletas, pintura asfáltica, mesas, estanterías, pinturas, heladeras, maderas, marcos, puertas, ventanas, piletas, puertas de hierro, todo de demolición, sillones, máquinas y demás bienes que figuran inventariados en el juicio. — Los bienes se exhiben los días 1º, 2, 3 y 5 de agosto, en el horario de 14 a 18 horas, en los locales de la calle Escalada 2169 y Avda. del Trabajo 4475, ambos de esta Capital. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley. — Todo al contado y en dinero efectivo y al mejor postor. —

Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 8,16 e. 31|7 Nº 50.362 v. 2|8|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 6 días en los autos CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I. s| Quiebra, Expediente Nº 39.023, que los martilleros Alberto Toschi y Patricio Quincs rematarán el día 15 de agosto de 1985, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talchuano 479, Capital Federal, un terreno ubicado en la calle Montes de Oca 1586, Capital Federal. Circ. 4; Sec. 10; Manz. 8; Parcela 13; Partida 123.058; Matrícula 4-2178. Superficie total: 375.411 metros cuadrados. Ad-Corpus. Base: 8.000 australes. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. El inmueble se podrá visitar todos los días a partir de la 1ª publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 8 a 18 hs. La venta es al contado y con dinero en efectivo. El inmueble se halla desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 7,65 e. 26|7 Nº 49.839 v. 2|8|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 (Palacio de Tribunales, 6º piso), comunica por tres días, en autos: "ELCIT (EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA) s|quiebra" (Expte. Nº 45.093), que los martilleros Guillermo J. Gainza Paz, Juan Antonio Saráchaga y Lucio López Serrey rematarán el día viernes 6 de setiembre de 1985, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden a la fallida emergentes de su calidad de co-permutante adquirente y carácter de empresa constructora (instrumento de fs. 635|642) y consorcista del edificio en construcción de la calle Maipú 232, Capital (documento fs. 643|665). Dichos derechos se han fijado a fs. 674 en el 25,90 % indiviso del inmueble que corresponde con las unidades de los pisos 9º, 10 y 11 y 33 cocheras (fs. 674) y se complementa con las obligaciones y condiciones a efectivizar por los consorcistas co-permutantes adquirentes, grupo al que pertenece la fallida, quien tiene a su cargo, entre otras, la obligación del pago del 39,77 % del costo total que demande la obra (fs. 674). Esta obligación como asi los restantes compromisos que estaban a cargo de la fallida y que se expresan en la documentación de fs. 635|678 serán asumidos por quien resulte adquirente de los derechos en la subasta. — Base de venta: $a 7.500.000 (siete mil quinientos australes), al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,50 por ciento, todo en dinero en efectivo y a cargo del comprador en el acto del remate, quien, además, deberá depositar en el Banco de la Ciudad (Suc. Tribunales) y acreditar en autos, el importe del saldo de precio resultante dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580, 581 y 584 del Código Procesal. Las personas interesadas en formular ofertas deberán acreditar en autos con una antelación de 15 días a la fecha del remate, estar en condiciones y aptitud necesaria para la ejecución por su cuenta de las obligaciones a cumplir según surge de los instrumentos de fs. 635|678, obligaciones éstas que estaban a cargo de la fallida, para lo cual tendrán que agregar en autos copia debidamente certificada de los 3 últimos balances, nómina de obras realizadas, instrumentos que acrediten su participación en la realización de emprendimientos similares al presente; antecedentes bancarios y referencias comerciales. Los antecedentes deberán ser presentados en este Juzgado hasta 15 días antes de la fecha de la subasta, debiendo la Sindicatura expresar su opinión sobre los mismos, con cinco días de antelación a la realización del remate. La participación en la subasta quedará limitada a aquellas personas que hayan presentado los recaudos previstos dentro de los plazos dispuestos precedentemente y de los cuales surja, a criterio del Juzgado, haber acreditado poder cumplir con las prestaciones que le correspondían a la fallida (construcción de la obra y pago del porcentual), con las modalidades que se detallan en las constancias de fs. 635|678. — La obra podrá visitarse los días 14, 15 y 16 de agosto, de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 12,24 e. 31|7 Nº 50.360 v. 2|8|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, comunica por dos (2) días en autos: "DIPASA S.A. c|CADIBA S.A. s|Sumario", (Expediente Nº 44.811), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6º K, T.E. 35-8961, rematará el día 8 de agosto de 1985, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el siguiente bien mueble: Una (1) sierra sinfín, con motor acoplado y funcionando (sin número visible y de color verde), prácticamente nueva, pues tiene muy poco uso y se encuentra completa. — La misma puede ser revisada los días: 5, 6 y 7 de agosto de 10 a 12 horas en la calle Gualeguaychú 2257 de esta Capital. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. — Entrega previo pago total del precio. — Corre por cuenta y riesgo del comprador su traslado. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previsto en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

₳ 3,40 e. 1º|8 Nº 50.532 v. 2|8|85

Nº 50

Juzgado en lo Comercial Nº 50, Secretaría única, en autos: "DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|GUARNICIONES SAN MARTIN S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 10.633), comunica por 3 días, que el martillero público Roberto Juan Gómez rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la Avenida Juan B. Justo 8212, de esta Capital, un vehículo rastrojero-diésel M. 68 año 1980, tipo Pick Up, motor marca Borgward - Indenor número 506830, carrocería y/o chasis marca IME Nº P-68325, patente B-1.653.744. Se deja constancia que el vehículo de referencia no funciona por estar parcialmente desmantelado y deteriorado. — Base: ₳ 175,63. — Comisión: 10 %. Seña: 30 %; al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles hasta el día del remate, de 10 a 17 horas, en la Avda. Juan B. Justo 8212, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.

₳ 4,59 e. 31|7 Nº 75.659 v. 2|8|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, comunica por 3 días en el juicio: "PRINCIPE, ANGEL A. c|GIL, MIGUEL A. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 178.892|82), que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 16 horas, en el salón de ventas de Tacuarí 641|647, Capital: 1 automotor Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404 R, año 1965, motor Nº 25080, chasis 3006941, domicio C. 039094, usado, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 6 y 7 de agosto, de 10 a 15 horas, en Gorostiaga 2292, Capital. — Base: ₳ 0,088. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 4,08 e. 31|7 Nº 50.357 v. 2|8|85

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por (2) dos días; que en autos "ALVES DE SA, DAVID y otros c|CANTIELO, ALFREDO C. s|Ejecución Hipotecasia" (Expediente Nº 45.087), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, T.E. 35-8961, rematará el día 9 de agosto de 1985, a las 14 y 30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 46 "B", piso 11, del edificio ubicado en la calle Rondeau Nº 3919|21, entre las calles 33 Orientales y Castro de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 179, Parcela 3 m. — Matrícula F R 1-90.573|46, Piso 11 - Unidad Funcional 46 "B", Capital Federal. — Superficie Cubierta: 81 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, más 2 metros 99 decímetros cuadrados. — Superficie Total: 84 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados. — Porcentual: 1 con 63 centésimos por ciento. — Se trata de un amplio y muy luminoso departamento el que consta de: Hall de entrada, living-comedor amplio con balcón sobre uno de sus laterales: amplia y luminoso cocina totalmente instalada y con lavadero incorporado; doble pasillo de comunicación que conducen a un toilette, un amplio baño totalmente instalado y tres (3) regios dormitorios con sus respectivos placares. — Todos los ambientes tienen luz directa y buena ventilación pués constan de ventana al exterior. — El departamento se encuentra ocupado por el mismo demandado y su señora madre, según surge de de la constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia y agregada en autos. — El estado de conservación es de buen uso normal y puede ser visitado todos los días de 16 a 17 y 30 horas. — El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 86|96. — Según constancias a fs. 56|60 se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación, desde el 7º período de 1975 al 2º de 1985 la suma de: ₳ 717,628. — Según constancias a fs. 85 se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las cuotas 2 y 3 correspondientes al año 1982; la cuota anual de 1983; los anticipos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º del año 1984; C. R. 1984; y 1º anticipo año 1985, por un total de: ₳ 14,058. — De acuerdo a la cláusula quinta del mutuo hipotecario en caso de subasta judicial el deudor deberá desocupar el inmueble dentro de los 30 días de ordenarse el auto de remate bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo y librándose el mandamiento sin más trámite. — Base: ₳ 8.125. — Al contado y mejor postor. — Seña y cuenta de precio: 35 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 1 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. — Asimismo se le hace saber que si no depositare en autos el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate (art. 510 del C. P.) a partir del 6º día de la fecha, el mismo deberá reajustarse al de su efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción publica el INDEC, aunque la mora no le 3—cmét7Bdúnl—J— cmfwy hrdl fwy rod fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. — Dr. Adolfo Campos Fillol. — Secretario.

Buenos Aires, julio 25 de 1985. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

₳ 8,16 e. 1º|8 Nº 50.533 v. 2|8|85

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 2 días en el juicio: "ATTAS, ALBERTO ISRAEL c|PITCHON, HETTY STELLA s|Ej. hipotecaria" - (Expediente Nº 10.732), que el martillero Alberto J. Badatti rematará al contado y al mejor postor el día 8 de agosto de 1985, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Pueyrredón 2423, Unidad 14, piso 14 y Unidad Complementaria 13, ubicada en la Planta Sótano, Capital Federal. — Según surge del mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble tiene acceso por el Nº 2.421 de la Avda. Pueyrredón y se [illegible] del piso 14 del edificio, constando de un amplio living y comedor, dos dormitorios, baño principal, toilette, cocina, office, habitación de servicio, baño de servicios y lavadero, hallándose en muy buen estado de conservación. — En cuanto a la Unidad Complementaria una baulera de uso exclusivo del departamento. — Se encuentra ocupado por la ejecutada y su esposo únicamente. Conforme surge de la cláusula e) del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar totalmente desocupado el inmueble dentro de los diez días de dictada la sentencia de trance y remate. — La unidad funcional tiene una superficie cubierta de 132,82 m2; semicubierta de 3,83 m2 y descubierta 19,15 m2, o sea una superficie total de 155,86 m2 y la Unidad Complementaria tiene una superficie propia cubierta de 2,56 m2, siendo la superficie en conjunto de 158,42 m2, correspondiéndole un porcentual del 4,60 % y 0,11 %, respectivamente. — Se adeudan por expensas comunes ₳ 53,62 incluso II|85, siendo el importe factura de II|85 de ₳ 15,94 (fs. 135); a Obras Sanitarias de la Nación al 22|2|85 por la Unidad Funcional ₳ 148,829 y por la Unidad Complementaria ₳ 12,274 (fs. 137) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 21|3|85 la suma de ₳ 17,59. — Base: ₳ 54.971,829. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. Sellado del boleto a cargo del comprador: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — María E. Ucar, secretaria.

₳ 6,48 — e. 1º|8 Nº 50.631 v. 2|8|85